

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

16 de agosto de 2022

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**

SECRETARIO (Administrativo): Único punto.
Consideración de la interpelación al Doctor
Vicente Mario Battaglia Araujo, Presidente del
Consejo de Administración del Instituto de
Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Invitamos al Señor
Presidente del Consejo de Administración del
Instituto de Previsión Social, Doctor Vicente
Mario Bataglia Araujo.

Esta presidencia le da la bienvenida al
Doctor Vicente Mario Bataglia Araujo,
Presidente del Consejo de administración del
Instituto de Previsión Social, en nombre de la
Honorable Cámara de Diputados, vamos a dar
lectura a la Resolución de la Presidencia.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 3538

**QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR
VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

Art. 1°. - Citar e interpelado al señor Vicente
Mario Bataglia Araujo, Presidente del Consejo
de Administración del Instituto de Previsión
Social, de conformidad al Artículo 193 de la
Constitución Nacional a la Ley N°164/1993
**“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y SU
MODIFICATORIA LEY 3926”.**

Art. 2°. - Comunicar a quienes corresponda y
cumplido archivar.

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota del
Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, a
fin de comunicar la nueva conformación de la
Comisión Especial del Frente Parlamentario
de Lucha contra la Tuberculosis, creada por
Resolución 373/2018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 786/22
de la Secretaría de Defensa del Consumidor y
el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el
informe elaborado resultado de las acciones
llevadas a cabo en la semana del 01 al 05 de
agosto de 2022, sobre el Monitoreo de
Precios de los Productos básicos en la
prevención de la dispersión del COVID-19.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión
Bicameral - Control de los Recursos Previstos
en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Kattya Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)”**, en referencia a las licitaciones de alimentación escolar.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sociedad Científica del Paraguay, en referencia al Proyecto de Ley **DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO** (Exp. No. **D-2057441**).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Colym Gregorio Soroka Benítez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, a efectos de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo 2022 - 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 16:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 266 Y 271 DE LEY No. 834/1996, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS Y EL ARTICULO 39 DE LA LEY No. 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. S-221195)”**. MHCS No. 4.426/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 6.890/2022 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS LEYES No. 6.707/2021 “QUE DECLARA BIEN PUBLICO LA INVESTIGACION, DESARROLLO, FABRICACION Y ADQUISICION PARA LA DISTRIBUCION GRATUITA A LA POBLACION DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19” Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.727/2021; Y LA LEY No. 6.742/2021 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19” Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.848/2021 Y FACULTASE AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), AL PAGO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS A TRABAJADORES**

FORMALES SUSPENDIDOS POR AISLAMIENTO PREVENTIVO (Exp. No. D-2265772)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LOS ARTICULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY No. 1.626/2000 DE LA FUNCION PUBLICA Y ESTABLECE MEDIDAS ESPECIALES ANTE LOS CASOS DE VICTIMAS MORTALES DEL PERSONAL DE SALUD AFECTADO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2161895)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Resolución “QUE DISPONE LA PETICION OFICIALMENTE A LA COMISION INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIDH) FORMALICE LA VENIDA AL PARAGUAY DE JURISTA EXPERTOS EN EL AREA CONSTITUCIONAL, PARA INVESTIGAR INDAGAR, IN SITU; Y EMITIR UN INFORME POSTERIOR, SOBRE LAS SIGUIENTES SITUACIONES A SABER (Exp. No. D-2162081)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE EXCLUYE A LAS PERSONAS JURIDICAS DEL EXTERIOR DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN

LA LEY No. 6.355/2019, QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13 Y 21 DE LA LEY No. 5.033/13 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 2.051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCMBUSTIBLES, ORDENADOS POR PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) (Exp. No. D-2266339)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DEROGA LOS ARTICULOS 13 Y 298 DE LA LEY 836/1980 DEL CODIGO SANITARIO (Exp. No. D-2266337)”.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.436/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “DE MIGRACIONES (Exp. No. D-2164799) (Exp. No. D-1641000)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad,

Inteligencia y Orden Interno y de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Jorge Ramón Avalos Mariño **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Intendentes de los Distritos de Minga Pora, Itakyry y San Alberto, en relación al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA DISTRITACION DE SAN LORENZO DEL PARANA, EN EL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE SAN LORENZO DEL PARANA (Exp. No. D-2267849)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP) (Exp. No. D-2268278)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“POR LA QUE SE FORMULA ACUSACION ANTE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, CONTRA LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DRA. SANDRA RAQUEL QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACION DEL JUICIO POLITICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCION NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CIENTIFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL EL XXXIX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA CIP – PARAGUAY 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez
“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”, en referencia a inmuebles del Distrito de Nueva Asunción.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto Ley **“QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 4.354/22.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE**

MODIFICA EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2268212)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Blanca Marina Vargas de Caballero **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 19.874, UBICADO EN EL KM 4 ACARAY BARRIO PABLO ROJAS, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.743/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final Resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE**

ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Isla Pucu, Departamento de Cordillera.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto Ley **“QUE AMPLIA POR UN AÑO EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LOS COMICIOS DEL AÑO 2021 (Exp. No. D-2268202)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 266 Y 271 DE LEY No. 834/1996, QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS Y EL ARTICULO 39 DE LA LEY No. 3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. S-221195)”**. MHCS No. 4.426/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 621 DE LA LEY No.**

1.337/1988, CODIGO PROCESAL CIVIL (DESALOJO) (Exp. No. D-2164894)”. MHCS No. 4.232/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 2.565 de la Honorable Cámara de Senadores por el cual se rechaza las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACION, PRODUCCION, DESARROLLO Y LA UTILIZACION DE ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRAULICAS (Exp. No. S-2110501)”**. MHCS No. 4.276/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACION, PRODUCCION, DESARROLLO Y LA UTILIZACION DE ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRAULICAS (Exp. No. S-2110501)”**. MHCS No. 4.276/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4568/GN-PR, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE**

DESARROLLO (AFD) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN SU CALIDAD DE AGENCIA IMPLEMENTADORA DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA, POR UN MONTO DE US\$ 20.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA VEINTE MILLONES), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN PARAGUAY”, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 (Exp. No. S-191561)”. MHCS No. 4.332/22.

*Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 4º DE LA LEY No. 4.758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, Y ORDENA***

CONCECIÓN DE BECAS UNIVERSITARIAS (Exp. No. D-1954429)”.

*Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA (Exp. No. D-2268248)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (Exp. No. D-2268218)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración “**DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA EXPO RODEO TREBOL, RECONOCIENDO SU APORTE SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO POR EL DESARROLLO DEL PAÍS (Exp. No. D-2268203)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración “**DE INTERÉS NACIONAL, LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO BARRIO SANTO DOMINGO HASTA LA COMUNIDAD DE RANCHO ALEGRE,***

UBICADA A UNA DISTANCIA DE 35 KM, DEL DISTRITO DE ITAKYRY (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA) Y LA COLOCACION DE BANQUINAS DE SEGURIDAD, DESDE EL CRUCE ITAKYRY HASTA EL CASCO URBANO (Exp. No. D-2268247)”.

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE EL PROYECTO ÑEPYTYVO (Exp. No. D-2268248)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2268249)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE AMPLIA LA RESOLUCION No. 2.700 QUE ESTABLECE LOS PREMIOS “TOMAS BENJAMIN ACEVAL BOGARIN, EMILIANO R. FERNANDEZ Y ARSENIO PASTOR ERICO MARTINEZ” DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2268251)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP) (Exp. No. D-2268278)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL A DOTAR DE UN MAYOR NUMERO DE EFECTIVOS POLICIALES, EQUIPAMIENTOS TACTICOS Y MOVILES A LA DIRECCION DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY (Exp. No. D-2268265)”.***

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y/O DIRECCION DE MATERIAL BELICO (DIMABEL), RELATIVO A LA SALIDA DEL PAIS DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y OTROS, SOBRE CONVENIO DE COOPERACION CON LA COMPAÑIA BRASILEÑA DE CARTUCHOS (CBC) (Exp. No. D-2268282)”.***

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”**, referente a los llamados realizados por la Gobernación.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA”**, Resolución HCD No. 3.422.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**, Resolución HCD No. 3.508.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Naranjal, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE SITUACION DE LOS VENDEDORES Y OCUPANTES DE ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE SOLICITA REITERACION DE PEDIDO DE INFORME AL CONSEJO DE SALUD – MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE PABELLONES DE CONTINGENCIA Y UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública, de Asuntos

Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “**QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) – HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE – PABELLON DE EMERGENCIAS MEDICAS – A REPARAR EN FORMA URGENTE EL TOMOGRAFO UBICADO EN EL PABELLON DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL HOSPITAL REGIONAL ASI COMO LA ADQUISICION DE UN NUEVO CHASIS PARA LA SALA DE RADIOLOGIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes “**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (I.P.S.)**”, referente a la implementación de la Ley No. 5.741/2016 Que establece un sistema de beneficios del sistema de seguridad social a los microempresarios.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones Justicia, Trabajo y Previsión

Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Mensaje No. 4.454/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.683 “**QUE RECHAZA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.824, QUE MODIFICA EL ARTICULO 280 DE LA LEY No. 6.873/2022 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2210709)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.453/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO No. 12 DE LA LEY No. 6.809/2021 QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y DE CONTENCIÓN SOCIAL, PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2265807)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación,

de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4º Y 6º DE LA LEY No. 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO (Exp. No. D-2266227)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Ever Juan Aricio Noguera, Presidente de la Comisión de Energía y Minería, a efectos de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo 2022 - 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 11:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Cresencia Paredes, Presidenta del Asentamiento San Valentín, a fin de solicitar sea incorporado documentos al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.415, PADRON 32.116, CON UNA SUPERFICIE DE 5 HAS. 443 M2 3721**

CM2, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA FELIX DE AZARA ASENTAMIENTO SAN VALENTIN, DEL MUNICIPIO DE HERNANDARIAS, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2162554)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 420/22 del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.268 elevado con la Resolución No. 3.521 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR”**, solicita **prorroga 10 días**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“POR LA CUAL SE EXONERA DE FORMA DEFINITIVA EL PAGO DE LOS ARANCELES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION MEC No. 16079/2017, EN LO REFERENTE A LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ARTISTICA, ESTABLECIDOS EN EL PUNTO I,**

NUMERAL 1, INCISOS A Y B DEL ANEXO DE LA CITADA RESOLUCION (Exp. No. D-2267161)”.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO (Exp. No. D-2057441)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria Merlo “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PRESUPUESTO ANUAL EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2022, MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. D-2267837)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2268182)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), CEDER TEMPORALMENTE UN INMUEBLE DEL INSTITUTO, PARA EL USO DE HOGAR – TALLER PARA ADULTOS MAYORES (Exp. No. D-2268181)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR MANUEL MARIA CACERES CARDOZO, DIRECTOR GENERAL PARAGUAYO DE LA ITAIPU BINACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR FELIX SOSA CACERES, PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION

NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y CONSEJERO DE LA ITAIPU BINACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Freddy Tadeo D’Ecclesiis Giménez, Presidente de la Comisión de Familia y Tercera Edad, a efectos de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo 2022 - 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días miércoles 08:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 567/22 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados - JEM, en referencia al expediente No. 287/10 caratulado “Abog. GLADYS ESTELA GONZALEZ FALCON, Agente Fiscal de la Unidad Penal No. 02 de la ciudad de Lambaré, sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 02/22 del Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler, Presidente de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), a fin de informar la conformación de la mesa directiva por el periodo comprendido del 1 de

julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE FOMENTA LA EDUCACION ALIMENTARIA NUTRICIONAL (Exp. No. D-2266411)**”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**”, sobre las comunidades indígenas certificadas por servicios ambientales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez “**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)**”, sobre las comunidades indígenas certificadas por servicios ambientales. Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Teófilo Espínola Peralta **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP)”**, respecto a las comunidades indígenas que cuentan con títulos de propiedad a su nombre en los departamentos de la Región Oriental.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.168/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.779 elevado con la Resolución No. 3.465 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.171/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.806 elevado con la Resolución No. 3.493 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO**

– MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.172/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.837 elevado con la Resolución No. 3.513 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.174/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.858 elevado con la Resolución No. 3.533 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.175/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.809 elevado con la Resolución No. 3.497 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.176/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.876 elevado con la Resolución No. 3.541 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.177/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.626 elevado con la Resolución No. 3.184 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 645/22 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.274 elevado con la Resolución No. 3.530 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 490/22 del Instituto de Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología -

INTN, a fin de dar contestación a las Notas NHCD No. 4.271 y NHCD No. 4.275 elevado con las Resoluciones No. 3.525 y No. 3.534 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA - INTN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados al **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL FOMENTO, GENERACION, PRODUCCION, DESARROLLO Y LA UTILIZACION DE ENERGIA ELECTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES NO HIDRAULICAS (Exp. No. S-2110501)”**. MHCS No. 4.276/22.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 17/22 de la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPPA), en relación al Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGIAS DE INSPECCION NO INTRUSIVA (ESCANER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y AREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE**

PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS”**, sobre la creación de la **Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CHORE”**, sobre la creación de la **Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU”**, sobre la creación de la **Secretaría Municipal de Prevención y Tratamiento de Adicciones**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”**, respecto a la situación de **ciberseguridad aplicada desde la institución**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES DEL MINISTERIO PUBLICO”**, respecto a la situación de ciberseguridad aplicada desde la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, respecto a la situación de ciberseguridad aplicada desde la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 657/22 de la Secretaría Nacional de Cultura, en referencia a la Nota NHCD No. 3.962 elevado con la Declaración No. 934 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Y A LA SECRETARIA DE CULTURA A MEJORAR EL ESTADO DE LA PLAZA MANUEL ORTIZ GUERRERO**

Y JOSE ASUNCION FLORES SITUADA EN LA CIUDAD DE ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Yguazú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.225 elevado con la Resolución No. 3.428 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 675/22 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.964/22 **“QUE DESIGNA A LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN CARACTER DE ACTUARIOS ESPECIALIZADOS DE LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE EL REGIMEN SALARIAL DE LOS MISMOS (Exp. No. D-1848334)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 7.625.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia,

Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.693/22 de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.994 elevado con la Resolución No. 3.200 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Yguazú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-188 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Eusebio Ayala, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.188 elevado con la Resolución No. 3.422 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 244/22 de la Universidad Politécnica Taiwán

– Paraguay, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.307 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 230/22 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.835 elevado con la Resolución No. 3.509 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 232/22 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de ampliar la contestación al Mensaje elevado con la Resolución No. 3.340 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Puerto Casado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.213 elevado con la Resolución No. 3.451 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA PLATAFORMA DIGITAL REVOTA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de remitir la actualización y cambio de denominación de la Bancada “L” PLRA, que pasará a denominarse Bancada “A” PLRA.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano, Presidente de la Comisión Bienestar Rural a efectos de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo 2022 - 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 09:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER**

EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2268281)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS (Exp. No. D-2268363)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (Exp. No. D-2268301)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2268323)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA (Exp. No. D-2268324)”**, Resolución HCD No. 3.422.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que

aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2268325)”, Resolución HCD No. 3.508.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE SITUACION DE LOS VENEDORES Y OCUPANTES DE ESPACIOS DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE (Exp. No. D-2268327)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA REITERACION DE PEDIDO DE INFORME AL CONSEJO DE SALUD – MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE PABELLONES DE CONTINGENCIA Y UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA (Exp. No. D-2268328)”, Resolución 3.397.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) (Exp. No. D-2268330)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL PRESUPUESTO ANUAL EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO (Exp. No. D-2268339)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) (Exp. No. D-2268349)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2268350)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) SOBRE LAS LICITACIONES DE

ALIMENTACION ESCOLAR (Exp. No. D-2268286)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CHORE (Exp. No. D-2268364)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU (Exp. No. D-2268365)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (DGRP) (Exp. No. D-2268351)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE EXHORTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A PROCEDER AL ASFALTADO DE LAS CALLES POR LAS QUE TRANSITA EL TRANSPORTE PUBLICO URBANO PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LOS

USUARIOS Y LA VIDA UTIL DE LAS UNIDADES (Exp. No. D-2268280)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CIENTIFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL EL XXXIX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA CIP – PARAGUAY 2023 (Exp. No. D-2268300)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) – HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE – PABELLON DE EMERGENCIAS MEDICAS – A REPARAR EN FORMA URGENTE EL TOMOGRAFO UBICADO EN EL PABELLON DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL HOSPITAL REGIONAL ASI COMO LA ADQUISICION DE UN NUEVO CHASIS PARA LA SALA DE RADIOLOGIA (Exp. No. D-2268329)”.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 621 DE LA LEY No. 1.337/1988, CODIGO

PROCESAL CIVIL (DESALOJO) (Exp. No. D-2164894)". MHCS No. 4.232/22.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA EL ULTIMO VIERNES DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DE LA GANADERIA CHAQUEÑA (Exp. No. D-2263876)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 7.444 al Proyecto de Ley No. 6.942/2022 **"QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2165325)**". MPE No. 661/22.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 87 DE LA LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (Exp. No. S-221801)**". MHCS No. 4.375/22.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGIAS DE INSPECCION NO INTRUSIVA (ESCANER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y AREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN, EGRESAN Y EN TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)**". MHCS No. 4.230/22.

SECRETARIO (Administrativo): Primera pregunta, diga el interpelado el motivo por el cual personales permanentes, contratados, han realizado manifestaciones públicas, con relación a las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y nombramiento del personal de Blanco

Tiene la palabra el Dr. Vicente Mario Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO: Sí, muy buenas tardes saludos y mi respeto a tantas dignas personalidades presentes en la Cámara, señor Presidente en su nombre para todos los diputados presentes, en relación a la primera

pregunta por Resolución del Consejo de Administración N° 099001 del 2020 de fecha 1° de diciembre de 2020, por la que se aprueba el reglamento de concurso interno institucional para la Desprecarización Laboral del Personal contratado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, este es el reglamento aprobado para los concursos de Desprecarización que están también por Resolución de Presidencia 857 del 2020 del 24 de diciembre del 2020, por la que se concluye el proceso de concurso interno institucional para la Desprecarización Laboral y se norma como funcionario permanente del Instituto de Previsión Social. Cabe señalar que con dicho concurso se procedió al nombramiento de 404 funcionarios, conforme a los requisitos obrante en el sistema integrado de Recursos Humanos al 31 de diciembre de 2021, se contaba con un total de 1380 postulantes con cuatro años de antigüedad ininterrumpida, habilitados para participar del proceso Desprecarización Laboral, Ejercicio Fiscal 2021.

En las disposiciones resolutivas emitidas por el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, se establecieron normas generales y requisitos mínimos, para que el personal contratado que se haya postulado al concurso interno institucional, pueda acceder a las vacantes disponibles en el anexo de personal del Ejercicio Fiscal 2021, en el anexo del personal Ejercicio Fiscal 2021, existía un total de 210 categorías salariales presupuestadas vacantes, por las cuales se solicitó la autorización correspondiente al equipo económico nacional, para que las mismas

puedan ser utilizadas en el proceso Desprecarización Laboral del ejercicio 2021, el equipo económico nacional autorizó al Instituto de Previsión Social, utilizar 210 categorías salariales presupuestarias, para proceder a la Desprecarización laboral del personal blanco y personal apoyo para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es importante mencionar que el Instituto de Previsión Social, no ha logrado la creación de nuevas categorías salariales presupuestarias desde el Ejercicio Fiscal 2015, que permitirían ampliar las plazas del anexo de personal de la entidad, la evidente precariedad de categorías salariales presupuestarias disponibles en el anexo de personal del Ejercicio Fiscal 2021, solo permitió un escaso número de la población de contratados de la institución acceder a un cargo en planilla permanente, motivo por el cual el personal contratado, que logró el puntaje mínimo requerido establecido por las reglamentaciones internas aprobadas, por disposiciones resolutivas no pudo acceder a la aplicación laboral anhelada, cabe destacar que los únicos rubros con los que se cuenta para los procesos de Desprecarización laboral, son aquellos que en el ejercicio se quedan liberados por renuncia por jubilación o por fallecimiento de algún funcionario, esos son los que en ese ejercicio completo se pasan al Ministerio de Hacienda, para que autorice el proceso Desprecarización laboral que se realiza al año siguiente cuando tenemos la autorización del equipo económico nacional,

Realmente de 1380 postulantes es lógico entender el la desazón de muchos de los

postulantes, porque las categorías vacantes eran apenas 210, el proceso de selección se hace de manera absolutamente transparente y desde hace unos años se realiza por el examen de capacidad laboral, que digamos implica la parte más importante de este concurso se realiza por la página web en el módulo Moodle, que asegura que todos los participantes tengan la posibilidad de acceder a las preguntas, y no permite que se pueda vulnerar este examen de capacidad, al mismo tiempo esta misma plataforma es la que puntúa a los postulantes, y les otorga la puntuación que tuvieron de acuerdo al rendimiento en su prueba a través de esta plataforma, también se incluye una puntuación todas son objetivas en relación a su currículum en relación a su capacidad y su responsabilidad como funcionario, y también se incluye una puntuación en relación a su currículum vitae, realmente es bien cierto, que, habiendo prácticamente cuatro a 5 veces más postulantes que categorías disponibles, mucha gente no va a quedar conforme siempre hay el deseo de pasar a plantilla permanente, pero como les digo ese es un proceso que está absolutamente reglado y normativizado desde el Consejo de Administración del IPS y las normativas vigentes en relación al tema ya sea por la ley de presupuesto, que es la que establece cuatro años mínimamente de antigüedad ininterrumpida como contratado para tener acceso a ese concurso.

En relación a la contratación del personal el 30 de junio del 2022, ha fenecido los contratos de prestación de servicio del personal

del Instituto de Previsión Social, en fecha 16 de junio se ha procedido a comunicar a los jefes, directores, gerentes y asistente de talento humano, que se encontraba disponible en la aplicación sitio web el módulo de renovación de contratos del personal con término de contrato al 30 de junio de 2022, a través de dicha aplicación los distintos directores y gerentes han indicado la continuidad o término de la relación laboral del personal, conforme a la nómina generada en el sistema por Resolución de Presidencia N° 501/19 de fecha 27 de junio de 2019, se aprueban los criterios a ser tenido en cuenta para el término del contrato del personal la institución entre los cuales se puede mencionar: 1 el jefe inmediato podrá solicitar la no continuidad del contrato de prestación de servicio del personal, al cumplimiento del plazo de la vigencia del contrato determinado por medio de la planilla de solicitud de contrato, proveída por la Dirección de Recursos Humanos, a través de la sección administración de contratos y a través de nota interna, no se dará continuidad de contrato al personal que cuente con cuatro ausencias injustificadas o más en el período comprendido en los últimos 12 meses de contratación, y no se considerará como justificación de ausencia la presentación de reposo en forma extemporáneas.

Teniendo en cuenta lo mencionado se procedió al término del contrato a un total de 604 personas de las 11.302 personas que contaban con contrato hasta el 30 de junio al 2022, es preciso aclarar que el personal contratado a la institución, firma un contrato de

prestación de servicios de carácter civil, el cual puede ser por unidad de tiempo o por producto o resultado, dicho contrato cuenta con una cláusula de plazo de vigencia en la cual se indica la fecha de inicio y fin del contrato, asimismo en la misma cláusula se indica lo siguiente el contratado declara estar en pleno conocimiento de la fecha de culminación de los servicios titulados en el contrato, siendo este instrumento suficiente de notificación, posterior al fin del proceso de renovaciones de contratos se han realizado manifestaciones públicas en contra de la decisión adoptada por la institución, por lo cual de manera de desactivar dicha manifestación y dar espacio a los afectados para escuchar sus reclamos el Instituto de Previsión Social, decidió la recepción a la solicitud de reconciliaciones de continuidad de contrato, las cuales fueron analizadas caso por caso asimismo se ha realizado una mesa de trabajo en forma conjunta con los diferentes gremios sindicales, en la cual se pusieron los casos y reconsideraciones que fueron verificadas y analizadas resolviendo dar continuidad de 310 personas, cuya justificación en cuanto al criterio técnico se ajustan a las reglamentaciones vigentes, quedando sin vínculo laboral un total de 294 personas de las 11302 que contaban con contrato hasta dicha fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra la Diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Colegas, bienvenido señor Presidente del IPS, solamente a los fines metodológicos presidente, porque esto realmente hay mucha gente que está atendiendo es una oportunidad para el presidente, también digamos que él pueda hacer una suerte de rendición de cuentas, lo que yo pediría es que por Secretaría se lea la pregunta, porque la primera pregunta él avanzó nomás y la gente no va a entender o sea que hay que por favor leer bien la pregunta, para saber lo que se está contestando y también presidente si es que, no porque se leyó muy rápido, rápido lee el secretario, vamos a leer bien para que se entienda, porque ni yo no entendí y soy inteligente yo, y si se puede presidente no leer también tratar de explicar, antes que leer la respuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Siguiendo pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Diga el interpelado ¿Cuál es la medida aprobada por la institución, ante las supuestas irregularidades en la contratación y nombramiento del personal?

Tiene la palabra el Dr. Vicente Mario Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Bien gracias, con el objetivo de reforzar la atención debido al aumento de casos positivos de COVID-19 y enfrentar la pandemia el Instituto de Previsión Social, ha incorporado durante este período a un total de 5953 personales de salud, para cumplir funciones en los distintos centros asistenciales de la provisional y los hospitales integrados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Instituto de Previsión Social. De los 5953 personales de Blanco, se destaca la incorporación de más de 1440 médicos y 2754 enfermeros lo que representa el 70% de las contrataciones del personal de salud, el resto de los profesionales corresponden a bioquímico, farmacéutico, nutricionistas, fisioterapeutas radiólogos, técnicos de salud, entre otros, las incorporaciones de personal a la institución durante la contingencia coronavirus, fueron realizadas a través de contratación directa tal como la expresan las leyes y reglamentos vigentes, dichas contrataciones tal como se mencionó precedentemente, fueron realizadas para cubrir las necesidades urgentes de dotación de personal en las distintas áreas de la institución, así como también para dotar de personal a hospitales integrados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social en la red de servicios del Sistema Nacional de Salud, por regiones sanitarias dichos hospitales integrados se encuentran detallados por Resolución N° 136 que establece los mecanismos de coordinación

de los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto de Previsión Social, para la integración de los mismos en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante la pandemia del Coronavirus COVID-19 el Decreto N° 8841/18 del 26 de abril de 2018, por el cual se establece el Estatuto del funcionario del Instituto de Previsión Social, menciona que el Instituto de Previsión Social, puede realizar contrataciones directas conforme a necesidades temporales de excepcional interés como lo son, suplir carencia de personal de blanco y apoyo en los servicios de salud, combatir brotes epidémicos, atender situaciones de emergencia pública, la Ley N° 6524/2020 **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ENTRE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 Y SE ESTABLECE MEDIDAS MIGRATORIAS FISCALES Y FINANCIERAS”** menciona Artículo 6° Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Previsión Social al Hospital de Clínicas, Hospital Militar y de Policía y al Ministerio de Justicia a realizar las contrataciones temporales del personal que consideren necesarias, ante la pandemia bajo el régimen de excepción por el plazo de 6 meses prorrogables al sería el Ejercicio Fiscal al cierre del Ejercicio Fiscal perdón, con autorización del equipo económico nacional, asimismo se autoriza a las citadas entidades en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 3089/2010 **QUE MODIFICA EL INCISO F**

DEL ARTÍCULO 16 Y EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A realizar la contratación de personal de Blanco jubilados o que han pasado a retiro exceptuando para tal efecto del cumplimiento del Artículo 251 de la ley de organización administrativa, las contrataciones realizadas en el marco de lo dispuesto en el presente artículo estarán efectuadas en los procedimientos de concurso, también el Decreto N° 6581/22 del 25 de enero del 2022, **“POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”** establece en su Artículo 97 para las nuevas contrataciones deberá aplicarse obligatoriamente el procedimiento de concurso de méritos, conforme al Artículo 27 de la de la Ley N° 1626/2000 y su reglamentación a excepción del personal de blanco y personal de apoyo, excluyendo al personal de enfermería, vinculado a las distintas entidades prestadoras de salud y a las excepciones autorizadas por la normativa correspondiente.

Como dijera precedentemente para el nombramiento de funcionarios el personal contratado se llevó un concurso interno de prestación laboral, que en el Artículo anterior ya les había explicado cuál es la normativa que tiene y cómo se realiza, y cómo se realizó en el año 2021, para el proceso de nombramiento de personas con discapacidad se informa que se ha realizado bajo las reglamentaciones vigentes establecidas por la Ley del Presupuesto General

de Gastos de la Nación, y el decreto que reglamenta cada año, porque con la ley especial para la incorporación de personas con discapacidad, también se ha cumplido con ello y se ha incluido dentro de la nómina del personal permanente de la institución, a un número determinado de personas con discapacidad. La Constitución Nacional consagra en su Artículo 46 el derecho fundamental a la no discriminación en los siguientes términos, “Todos los habitantes de la república son iguales en dignidad y derechos no se admiten discriminaciones, el estado removerá los obstáculos e impedirá a los factores que las mantengan o las propicien, las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios”. La Carta Magna en su Artículo 88 señala que no se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos de sexo, edad, religión, condición social y preferencia política o sindicales, el trabajo de las personas con limitaciones en capacidades físicas o mentales será especialmente amparado.

Las entidades estatales deben reservar un porcentaje de su cargo vacante o en caso de que no lo dispongan, realizar las previsiones presupuestarias para la inclusión de personas con discapacidad y establecer procedimiento para los concursos públicos de oposición, igualmente establece que los OE deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, un plan y cronograma de incorporación progresiva de personas con discapacidad a su plantel de

funcionarios, para su homologación y registro el plan y el cronograma deberán contemplar el cumplimiento inmediato o progresivo del porcentaje no menor al 5% del total de funcionarios de la respectiva institución, el Decreto N° 8441/18 fecha 26 de abril de 2018, por el cual se establece el Estatuto del funcionario del Instituto de Previsión Social, menciona en su Artículo 21 garantice la inclusión de personas con discapacidad en el Instituto de Previsión Social de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2479/04 y su modificatoria la Ley N° 3585/08, en tal sentido se informa que en el Instituto Previsión Social se ha ido incorporando progresivamente en su plantel de funcionarios permanentes a personas con discapacidad dando cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.

Cabe señalar en este punto que las personas que accedieron al nombramiento en el marco de la resolución del Consejo de Admisión de Administración N° 044031/2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, por el cual se aprueba el plan de inclusión de personas con discapacidad del Instituto de Previsión Social, cuenta certificado de discapacidad por la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad SENADIS, tanto los reglamentos aprobados para la Desprecarización Laboral del Ejercicio Fiscal 2020 y el Ejercicio Fiscal 2021, como las vacancias disponibles en el anexo del Personal Ejercicio Fiscal 2020 y Ejercicio Fiscal 2021, autorizada por el equipo económico nacional, fueron socializados con los gremios sindicales y el personal contratado a la

institución, dejando en claro la precariedad existente en la cantidad categorías salariales presupuestarias disponibles a ser utilizadas en dicho proceso en honor a la transparencia de la gestión administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Bataglia, si no es mejor que nos de una copia de lo que estás leyendo, porque aparte que estás leyendo muy apresuradamente, entonces una cosa es, una ayuda memoria, pero él está leyendo una redacción que le dieron, entonces si no nos puede dar una copia, ahí vamos a entender mejor lo que dice el Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, con mucho respeto al compañero Samaniego, evidentemente no leyó o si leyó no entendió, él puede hacer uso de escrito, cómo puede hacerse asesorar por asesores, acompañar por asesores, entonces Presidente dejémonos de decir cualquier cosa y avancemos, si esto nos tiene que llevar 5 o 6 días a una semana, tendremos que aguantar no podemos cercenarle si nosotros nos tomamos la libertad de hacer 43 preguntas, y nosotros la queremos limitar, yo creo que en absoluto no condice con la institución, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que justamente la curiosidad o la necesidad de saber la situación es lo que nos tiene acá, entonces lo mínimo que podemos hacer es tener un poco de paciencia para que se vayan agotando las inquietudes, es una sugerencia nada más y como ya me quitó las palabras de la boca, el colega Roberto González disculpe que lo mencione, de hecho, el interpelado está habilitado para hacer uso del soporte papel o de otro tipo como de hecho está haciendo con la sala técnica, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Esteban Samaniego, por una alusión.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Primero que nada, me dirigí a la presidencia, segundo lo que solicité que lean un poco más pausado y también que se nos dé en todo caso una copia, para que podamos entender lo que está diciendo, yo no dije que estoy apurado ni que ya me quiero ir, entonces está demás las palabras acá del colega González, que entendió mal parece mi pregunta y me dirigí a usted Presidente no a él.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Roberto González, por una alusión.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Así es Presidente yo también me dirigí a la presidencia así fue, entonces para entender lo que está explicando el Presidente de la institución, no hay necesidad de tener otra copia solamente basta con atender, estar calladito y se puede ir tomando nota de cuanto dice el director.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA

ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a todos los que comparten con nosotros por medio de comunicación y redes sociales, Presidente yo creo que la figura de interpelación es importantísimo, usted sabe que yo soy uno de los que más defiende y siempre voy a apoyar cuando realmente merezca esclarecimiento, sea el gobierno en el otro gobierno que vamos a hacernos oficialistas, vamos a permitir las interpretaciones, ahora las interpelaciones no está mal que el Presidente lea, no está mal o sea está en su derecho puede hacerlo, lo que sí yo le pido al presidente del IPS, nosotros queremos esclarecimiento Presidente y por una cuestión didáctica de llegar más a los colegas, y a la audiencia que tenemos, lo que podría presidente a más de la lectura usted tiene todo el tiempo y yo respeto mucho eso, que pueda explicarnos digamos la necesidad de que hubo la de la contratación, la medida aprobada por la institución, que pueda también presidente darnos explicaciones, muchas veces hasta inclusive con una cuestión anecdótica que queda mal en el imaginario de la gente, solamente eso yo quiero colaborar presidente de que el colega Samaniego probablemente lo que quiera es que sea más explícito a más de lo que está leyendo, que tenemos el derecho también o sea tenemos la

obligación de interpretar lo que lee, pero yo creo presidente por lo que significa la interpelación que usted viene acá esclarecer, me parece que debería explicar más, es un pedido que hago yo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Eusebio Alvarenga.

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA

MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para reivindicar la figura de la interpelación y decir lo siguiente, que es potestad de cualquiera de las Cámaras del Congreso, en ejercicio de la facultad de control que tenemos sobre los demás poderes del Estado, llevar adelante una interpelación, así como tenemos otras herramientas como ser pedidos de informes, el mismo juicio político es consecuencia del Artículo 3° de nuestra Constitución Nacional en el caso que nos ocupa, Presidente colegas, es de suma importancia la presencia del responsable principal de una de las instituciones más criticadas históricamente, porque no es algo reciente el problema que tiene que afectar que involucra al Instituto de Previsión Social, y por una cuestión de respeto irrestricto al mismo congreso que está haciendo uso de sus facultades, y por supuesto por respeto a las autoridades presentes también y fundamentalmente a la opinión pública, y

particularmente no estoy rimando estoy hablando en serio particularmente a los asociados interesados escuchar al Presidente de IPS, por eso yo les pido a los colegas para que con la seriedad del caso escuchemos la explicación que nos está brindando en estos momentos el Dr. Bataglia, pero también quiero formular un pedido, en el sentido de que al final de su exposición esos apuntes esas notas y esas referencias sobre todo esos números que está manejando y que está explicando el Dr. Bataglia, pueda dejarnos para que podamos nosotros cotejar, controlar, ejercer hacer un control cruzado, porque nosotros vamos a tener un tiempo prudencial para posteriormente emitir nuestra posición o sea si emitimos el voto de censura o si las explicaciones las fórmulas acercadas, y, o los números que nos trae el Dr. Bataglia, nos satisfacen por supuesto que lo más probable es que no emitamos el voto de censura.

Pero repito Presidente, yo reivindico la importancia de la interpelación, y aclaró suficientemente así como hice en ocasión del proceso de juicio político que hace unos días llevábamos adelante desde esta Cámara, esto no es resultado de ninguna suerte de animadversión, no es el resultado de la malicia o de mala fe, estoy convencido de ningún miembro de este congreso, más bien nos interesa escuchar los argumentos pero que sean argumentos sólidos, concretos y precisos es por eso repito Presidente, mi pedido respetuoso a los colegas para que escuchemos cada uno de los puntos, que nos está explicando el presidente de IPS y también pedirle o ratificar mi pedido en el

sentido de dejar esos documentos, esas referencias y esos datos que usted estaba utilizando en estos momentos Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Cámara remitió un cuestionario que el Presidente de la institución está facultado a contestar y no hay restricción alguna en cuanto a la forma o sea bien puedes leerlo, ahora sí algunas de las respuestas no satisface o merece aclaración para eso tenemos el estadio de repreguntas o preguntas ampliatorias, en más esto está en labrado en un acta así como lo está manifestando el presidente que después podemos solicitar a cada uno para para un análisis más detenido inclusive la respuesta Presidente

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero dígame interpelado, si en la institución cuenta o no, con mecanismos o políticas de transparencia para el nombramiento o contratación del personal de blanco.

Tiene la palabra el Dr. Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Perdón antes de contestar quisiera decirles que sí está previsto, diputado, vamos a dejar un juego de lo que traemos, con otro documento institucional que tenemos también a presidencia, para que quede en poder de quien quiera manejar la información que compartimos con ustedes, estas informaciones que nosotros hoy traemos para compartir con ustedes, están absolutamente, fácilmente encontrables en todas las páginas de las instituciones, tanto la nuestra como nuestras instituciones de control y tengo que decir, y decir que queremos ser muy responsables en el manejo de la información ; esa es la razón por la cual ante un cuestionario bastante largo, yo preferí por respeto a todos ustedes y a la ciudadanía en general a traer bien por escrito para leerles y así no equivocarme en algún dato, o, omitir algún dato entiendo que sí probablemente la lectura que hice fue un poco rápida, voy a tratar de manejar un poquito mejor para que pueda hacerle más claro al momento que voy leyendo, pero para nosotros es un gusto estar aquí y tener la oportunidad de poder mostrar todos estos números y todas las cosas que traemos para mostrar que se hicieron en el IPS, no desde hace 30 o 40 años, sino de hace apenas año y medio.

En relación a la pregunta 3; Mecanismo para Nombramiento de

Funcionarios y Mecanismo de Políticas de Transparencia como les había comentado recién, hay un mecanismo de Desprecarización laboral que está absolutamente reglamentado tanto institucionalmente como en la potestad que tiene el personal contratado de acceder a ese concurso por disposiciones de Consejo de Administración en nuestra competencia, para reglamentar el proceso y de la ley del presupuesto que es la que establece el mínimo de años como contratado para acceder a dicho concurso.

Se vienen haciendo como les expliqué, año a año en base a la disponibilidad de cargos ya que hace más de 5 años, no hay creación de nuevos cargos en el presupuesto, esto es lo que obliga a ser muy muy estrictos en la selección y en el ser muy celoso de los resultados de estos concursos verdad, en relación a la publicación y el contenido el concurso los plazos las publicaciones y las obligaciones de los postulantes y causas de la exclusión y la disposición, disposiciones finales, todo eso está claramente establecido en el reglamento interno, es decir esto se socializa con muchos meses de anticipación al concurso y todo el personal que tiene interés en hacer su presencia o su postulación tiene el tiempo suficiente para hacerlo, una cosa que si cambiamos el año pasado porque no pareció más justo es que normalmente estos concursos de desprecarización laboral, como correspondían al ejercicio anterior al año anterior la antigüedad que se pedía para los contratados de cuatro años, se calculaba hasta el final de ese

ejercicio anterior lo cual no nos pareció muy justo, porque en el caso del año pasado recién tuvimos disponibilidad para hacer el concurso desprecuarización el mes de noviembre.

A esa altura habían ya muchos otros contratados que habían cumplido sus cuatro años y tenían posibilidad de concursar y entonces lo que cambiamos el año pasado en relación al actuado anteriormente para hacer aún más transparente, es que todo personal contratado que cumplía sus cuatro años ininterrumpidos hasta el mes del concurso tenía derecho a presentarse a concursar, con eso se amplió el espectro de participación para aquellos que pudieron completar sus cuatro años en forma ininterrumpida de enero a noviembre del año pasado, los requisitos que establece el reglamento: Tener nacionalidad paraguaya natural o por naturalización siempre y cuando se cuente con la naturalización expedida por la Policía Nacional hasta la fecha de postulación, justificar el cumplimiento de las obligaciones personales previstas por la Constitución y las leyes conforme a lo estipulado en el Artículo 12 Decreto N° 8841/18 por cual se establece el Estatuto del funcionario del Instituto de Previsión Social, poseer idoneidad y capacidad necesaria para el ejercicio del cargo comprobada mediante el sistema de selección establecido en este reglamento, conforme a lo estipulado en el Artículo 12 del decreto 8841/18, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos conforme a lo estipulado en el Artículo 12 del mismo decreto no estar inhabilitado de

conformidad con el Artículo 14 inciso a) b)y c) del Decreto N° 8841.

No contar con sanciones por sumario administrativo en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2021, no registrar sanciones de carácter administrativo por mal desempeño en la Función Pública, no haber sido beneficiado fue el programa de retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente, no haberse acogido al régimen jubilatorio salvo las excepciones establecidas en el Artículo 144 del Decreto 8841, contar con la formación académica requerida comprobada mediante títulos registrados y, o legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay y registro profesional de los casos correspondientes, cargo ocupado según contrato de prestación de servicios vigente el personal contratado que a la fecha de los del concurso ocupen cargos en jefatura, podrá postularse al cargo establecido en el vínculo de ingreso al Instituto de Previsión Social, contar con cuatro años ininterrumpidos de vinculación como personal contratado por la institución en este caso se modificó lo del 31 de diciembre del 2021 al mes del de la realización del concurso en el caso de los médicos no deberá ser computado al período de residencia para realizar el cálculo de la antigüedad, ya que durante dicho periodo los mismos reciben entrenamiento para el ejercicio de la profesión, no contar con cuatro o más ausencias injustificadas durante el periodo lectivo que corresponde al concurso.

En relación al nombramiento de la persona con discapacidad en la pregunta

anterior le habías leído ya las normativas a las que también estamos sometidos y en este caso el detalle y el nombramiento de personas con discapacidad en el año 2020 fueron 77 personas, en el 2021 43 personas, y en y en total en estos dos años hacen a 120 funcionarios permanentes que se acogieron al beneficio de la ley de discapacidad, es preciso señalar que para el Ejercicio Fiscal del presente año también se tiene previsto llevar a cabo el nombramiento de personas con discapacidad a los efectos de ir cumpliendo de manera progresiva con lo que disponen las reglamentaciones vigentes, cuáles son los mecanismos para contratar al personal de blanco, el personal contratado del Instituto de Previsión Social, suscribió un contrato de prestación de servicios de carácter civil, el cual puede ser por unidad de tiempo o por producto o por resultado, el ingreso de nuevo personal contratado es realizado conforme a las vacancias y necesidades existentes en las distintas dependencias de la institución, para el efecto los directores de cada área remiten las carpetas de postulantes para el cargo vacante conforme al perfil que se requiere y con las documentaciones necesarias para la incorporación, currículum, copia de cédula de identidad, antecedentes judiciales y policiales, copia de título y registro autenticado, para el caso de auxiliares técnicos y profesionales de blanco.

Posteriormente se eleva la proforma de resolución de contrato a consideración de la Presidencia de la institución, para la rúbrica correspondiente no quiero tengo también aquí

toda la reglamentación que hace son como cuatro o 5 Artículos, que hacen a nuestra carta orgánica pero creo que sí es importante resaltar lo que dice el Artículo 23 se considerarán necesidades temporales de excepcional interés para la institución las siguientes 1 suplir carencias de personal de Blanco y apoyo en los servicios de salud, 2 combatir brotes epidémicos, 3 atender situaciones de emergencia pública y 4 ejecutar servicios profesionales especializados el Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero por la cual se reglamenta la ley 6873 que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2022, establece en su Artículo 97 para las nuevas contrataciones deberá aplicarse obligatoriamente el procedimiento de concurso de méritos conforme al Artículo 27 de la de la Ley N° 1626/2000 y su reglamentación a excepción del personal de blanco y personal apoyo excluyendo al personal de enfermería vinculado a distintas entidades prestadoras de salud, y las excepciones autorizadas por la normativa vigente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Diga interpelado ¿Cuál es la cantidad del personal de Blanco nombrado y/o contratado durante el período de declaración de pandemia por el COVID-19 y qué mecanismos de transparencia se implementaron para las designaciones o contrataciones?

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Desde Sala Técnica pueden proyectar el cuadro, ahí estamos, como se puede observar en ese cuadro el personal del blanco nombrado activo, en el periodo de declaración de pandemia para el COVID 19 por grupo ocupacional, referido a auxiliar a de salud profesional de salud y técnico de área de salud, en el año 2020-2021 y lo que va del 2021 da un total d 424 un total general, en ambos años, estos nombramientos fueron procesados en base a las reglamentaciones vigentes mencionadas precedentemente en relación al personal contratado, tenemos que el personal contratado activo en el periodo de declaración de pandemia por el COVID-19 según tipo de personal de apoyo y administrativo antes de la pandemia 423, periodo de pandemia en los años 2020/21 y 22 respectivamente son 841, 670 y 162 lo que da un total por pandemia de 1673 y un total general de 2096, antes de la pandemia el personal de blanco de 2910 aumentó a 2418 más en el 2020, 3019, en el 2021 y 516 en el 2022, lo que hace un total en la pandemia de 5953, un total general de 8863 y si sumamos al personal de apoyo auxiliar administrativo y el personal de blanco da un total de 10959 contratos, estos contratos fueron procesados en base a las reglamentaciones vigentes mencionadas precedentemente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Quinta ¿Diga interpelado qué medidas han sido adoptadas por la institución ante la serie de denuncias, por supuestas irregularidades en las licitaciones públicas en particular a la licitación para el servicio de limpieza?

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Es importante aclarar que la institución ante cualquier indicio de irregularidad, obra conforme lo establecen las disposiciones normativas contenidas en el Decreto N° 8841/19 del Estatuto del funcionario del Instituto de Previsión Social, que en su Artículo 74 del capítulo 11 del sumario administrativo en forma expresa establece; las investigaciones de supuestas irregularidades no constituirán sumario administrativo y serán llevadas a cabo por la auditoría interna de la institución, si de estas investigaciones surgieran elementos probatorios o indicios que ameriten la instrucción de un sumario administrativo el auditor interno procederá conforme al Artículo 77 y siguientes de este decreto. En este sentido cabe destacar que en cuanto a la licitación de limpieza LPNSVE 7621 contratación de servicios de limpieza higienización para las distintas

dependencias del IPS, al cual hace alusión el ente regulador para el deslinde de responsabilidades mediante la Resolución de NSP N° 2273/22 la misma fue notificada al IPS en fecha 6 de julio del 2022 a la fecha el expediente en cuestión se encuentra en proceso de investigación preliminar por parte de la auditoría interna del IPS, para su posterior remisión a la dirección jurídica y posibles instrucciones sumarios y así lo concluye la misma como mandan nuestros reglamentos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Sexta, diga el interpelado si está al tanto del informe elaborado por la Contraloría General de la República, según el cual han existido varias irregularidades en la licitación de servicios para el Instituto y sobre el particular, cuáles fueron las medidas tomadas en torno a dichas irregularidades.

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Estamos al tanto del informe elaborado por la Contraloría General de la República y así como manifesté anteriormente ante cualquier hecho o indicios de irregularidad, se procede conforme lo establece el Estatuto del Funcionario de IPS, en este caso puntual del

informe de contraloría , notas CGR N° 5115/22 de fecha 15 de julio de 2022, que comprende las observaciones y recomendaciones en torno a la Licitación Pública Nacional SDE 171/ 21 Contratación de servicios de limpieza e iniciación para las distintas dependencias del IPS ad referéndum 2022 actualmente el IPS, se encuentra en etapa de culminación de los descargos a las observaciones y las recomendaciones emanadas por el ente contralor, las estamos aplicando prueba de ello es que se ha dispuesto la dotación de más funcionarios y profesionales de diversas disciplinas que ubicado estratégicamente en las distintas dependencias de la dirección operativa de contrataciones UOC del IPS, efectiva un control más exhaustivo y puntilloso en todas las etapas de cualquier proceso licitatorio, cabe resaltar que no fue necesaria la contratación de nuevos profesionales sino a través del movimiento interno del personal, dicho controles insaustivos hacen hincapié en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de manera a garantizar el principio de economía y eficiencia, en favor del Instituto de Previsión Social, en armonía con el principio de igualdad y libre competencia, en favor de todos los potenciales oferentes todo ello para que el Instituto de Previsión Social, pueda adquirir bienes y contratar servicios de calidad a precios razonables. Aplicando en la mayoría de lo posible el criterio de austeridad presupuestaria que se exige a toda institución pública.

En este sentido es importante mencionar que esta administración ha trabajado en

precautelar los intereses mencionados prueba de ello se grafican los diferentes procesos licitatorios en los últimos 10 años, claramente se verifica el mesurado incremento que condice con la necesidad actual de la institución, ustedes creo que en general la ciudadanía es testigo de la gran cantidad de centros que inauguramos en todo el país más aún el momento de la pandemia, lo cual hizo crecer enormemente también nuestras necesidades en relación a servicios y estamos en ese sentido el aumento del número de camas de casi 4000 camas en este último periodo, no se reflejó en más de un 20 a 25% de incremento en lo que es la demanda de servicios de higienización y limpieza, es decir estamos siempre haciendo hincapié en que las necesidades tienen que ser cubiertas pero con el mínimo necesario, para garantizar la calidad que necesitamos tener para ofrecer la garantía nuestros a todos nuestros asegurados y a todas las personas que acuden a nuestros centros de atención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Mi saludo al Presidente del IPS ya todos sus colaboradores, en su momento el presidente de IPS explica muy bien el mecanismo de políticas de transparencia para el nombramiento o contratación de funcionarios de

blanco, en su momento usted explicó muy bien Presidente y pero también va mi consultar lo siguiente, también se tiene en cuenta políticas de transparencia para el mecanismo para la descontratación de funcionarios porque en mi departamento fueron descontratados funcionarios que hacían labores específicas dentro del área médica y un día se le indica a través de recursos humanos, tanto de la capital del departamento, Saltos del Guairá, como de Curuguaty, presentarse a una casa particular, junto a una persona que voy a obviar por el momento nombrarla y si uno va junto a esa persona se le vuelve a contratar. O en caso contrario no se le vuelve a contratar, entonces mi consulta va a lo siguiente, si hay mecanismo para la descontratación, pero antes debo de agradecerle presidente de IPS, porque en ese mecanismo de la cual yo estoy hablando se le volvió a contratar a una funcionaria que está con cáncer. Entonces yo celebro Presidente, celebro de que se le haya vuelto a contratar, porque ella una profesional de mucha validez de mucha calidad de una formación dentro del área médica muy bien preparada, y debo de celebrar solamente que no aceptó la humillación que ella sufrió, por qué ella sí se fue a la casa de este ciudadano para hacer de nuevo contratada Presidente, por eso es mi deber decirle esto en el pleno por el hecho de que yo también me debo a mi pueblo así como usted se debe a sus instituciones, y a las garantías que tiene que tener la ciudadanía del buen funcionamiento de esta institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Roberto González, sobre el punto recordándole de que el Presidente debe contestar primeramente todas las preguntas del cuestionario y después podemos hacer la repregunta, le voy a dar primero al diputado.

Tiene la palabra la Diputada Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo muy bien Presidente y pido las debidas disculpas de no haberlo aclarado con anticipación, eso por favor si la mesa va apuntando no es necesario que usted me responda ahora, usted va solamente, va apuntando, luego usted me responde, desde ya muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Lo mío es una preocupación realmente creo que ha habido un error en el procedimiento para la implementación de la de la interpelación, que estamos llevando adelante porque el Artículo 3° quiero que me atienda muy bien Presidente porque he hablado con el secretario y

yo estoy segurísimo de lo que le voy a plantear el Artículo 3° de la ley 164 que reglamenta la interpelación establece presidente si me permite dar la lectura el proyecto de resolución aprobado por la mayoría, que votará favorablemente a la citación e interpelación deberá contener un número de preguntas equivalentes a los 2/3 del total del cuestionario, vale decir estos 43 las 2/3 partes a la mayoría que aprobó, asegurando en todos los casos a la minoría que se hubiera opuesto el derecho a formular el tercio restante del cuestionario yo no estoy reclamando que a mí como alguien que cuestionó que se negó a la interpelación no me dieron la oportunidad de formular estas preguntas en representación de la minoría en aquel momento que perdió cuando se votó, pero lo peor del caso Presidente y colega es de que está resolución esta batería de preguntas perdón no fue sometida a consideración de esta Cámara, y podemos recurrir a todos los registros habidos y por haber y estoy seguro que así es entonces, hagamos en forma para no perder legitimidad presidente es mi moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La aprobación del proyecto de interpelación al Presidente del Instituto de Previsión Social fue dada el 20 de julio, el 27 de julio una semana después al esperar las preguntas en minoría, nos vimos en el derecho de enviar para que pueda el Presidente también enviar, empezar a hacer todo lo que corresponde para la contestación de las 44 preguntas, hemos

esperado nosotros el tiempo suficiente para que se hagan para una aclaratoria señor diputado.

Tiene la palabra al diputado Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para comenzar a mí no se me notificó, para plantear y en segundo lugar no fue sometida a aprobación de este de esta Cámara, ni siquiera me estoy fanatizando por el derecho de tener que formular esa pregunta, pero por qué puedo hacer en otro estadio, pero señores esto no fue sometido a consideración de esta Cámara, y si así lo fuera necesito que me pongan ahí la grabación, nada más que eso, no estoy mintiendo, no nada nada parecido

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *Séptima pregunta. Diga interpelado, si la contratación del servicio de limpieza para el Instituto de Previsión Social, se encontraba planificada debidamente conforme lo prevé la ley de contrataciones públicas.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

El Instituto de Previsión Social, planificó en tiempo y forma la licitación del servicio de limpieza. En este sentido cabe resaltar que la anterior adjudicación de estos servicios se realizaron en el marco del proceso licitatorio LPNSBS 7621 Contratación de servicios de limpieza e iniciación para las distintas dependencias del IPS, cuyo contra toda justificación se firmaron en abril del año 2021, y cuya vigencia del contrato se extendió conforme a la cláusula número 7 hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con una proyección de servicios estimados de acuerdo al presupuesto asignado a casi un año, el proceso licitatorio para cubrir el ejercicio 2022, inició sus trámites en octubre del año pasado, siendo aprobado el llamado por el Consejo de Administración en fecha 25 de noviembre de 2021, mediante resolución CA N° 099020/2021 en la cual se dispuso autorizar el llamado y aprobar el pliego de bases y condiciones para la LPNSBS N° 171/21 Contratación de servicio de limpieza e higiene iniciación para las distintas dependencias del IPS referéndum 2022, en fecha 11 de diciembre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones las cuales son levantadas por el IPS en fecha 23 de diciembre de 2021, según consta en la resolución del Consejo de administración número 106022/21, en fecha 12 de enero del 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza nuevamente otras observaciones las cuales son evacuadas

por el IPS en fecha 1° de febrero de 2022 resolución de Consejo de Administración N° 006036/22 en fecha 4 de febrero de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza nuevas observaciones las cuales son evacuadas por la IPS, en fecha 1° de marzo del 2022, ver Resolución Consejo de Administración 012020/22 en fecha 7 de marzo del 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones las cuales son evacuadas por IPS en fecha 15 de marzo de 2022, según consta en la resolución del Consejo de Administración N° 015025/22, finalmente he publicado el llamado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22 de marzo de 2022, el acto de apertura de oferta fue fijado para el 25 de abril del 2022 y desde dicho acto la adjudicación se realizó en fecha 4 de mayo del 2022, según resolución del Consejo de Administración N° 025032/22 como se puede observar pasaron casi 5 meses desde la aprobación del llamado hasta la publicación del pliego de bases y condiciones, este retraso podemos atribuir esencialmente a las garantías mínimas previstas en la ley de Contrataciones Públicas en el caso que nos ocupa observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No obstante, desde el acto de apertura hasta la adjudicación podemos destacar que pasaron menos de 10 días, por lo que queda demostrado que el IPS en todo momento tomó los recaudos necesarios para garantizar estos servicios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Octava. Diga el interpelado, si las empresas adjudicadas con la licitación de servicios de limpieza se CEVIMA SA. ha presentado la declaración jurada de bienes de todos sus miembros en particular de Analía Cavallero y Lino César Oviedo Marín.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

La firma se CEVIMA SA. ha presentado todas las documentaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, cabe resaltar que la declaración jurada de bienes se realiza ante la Contraloría General de la República, esta última emite una constancia de dicha presentación que las firmas tienen la opción de remitir al sistema integrado de contrataciones públicas, adjuntar a la carpeta de ofertas de una determinada licitación o, a petición de los miembros de la comisión evaluadora ya que se trata de un documento de carácter formal, en cuanto al caso particular de la señora Analía Cavallero la misma presentó la constancia emitida por la Contraloría General de la República con el número de registro DGBR N° 4452 de fecha 14 de enero de 2021, emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas del llamado en cuestión, en lo que respecta al señor Lino César Oviedo a

través del auto interlocutorio N° 1017 de fecha 4 de septiembre de 2020, obtuvo la medida cautelar de suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19 en consecuencia no estaba obligado a presentar la constancia emitida por la Contraloría General de la República.

Por otro lado desde este año mediante la derogación de la Ley N° 6355/19 los proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en los procedimientos de contrataciones públicas las convocantes tampoco deberán exigir la presencia de dicha presentación de dicha constancia, además la adjudicación de dicho proceso licitatorio no fue objeto de protestas, por lo que a la luz de todos los potenciales oferentes se ha dado cumplimiento de los principios de la ley de contrataciones públicas y a las condiciones específicas de dicho proceso licitatorio, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Diga el interpelado si el comité de evaluación ha hecho observaciones con relación a la falta de presentación de los documentos exigidos por ley por parte de la empresa CEVIMA SA.

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO:

Pediría la Sala Técnica si puede presentar la diapositiva que corresponda a la pregunta número 9, no ha existido observación alguna por el por parte del comité de evaluación en su evaluación conforme se desprende de dicho informe la firma CEVIMA SA. presentó todas las documentaciones en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. cabe recordar que los documentos de carácter sustancial de conformidad a la ley de contrataciones públicas son el formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la existencia del oferente y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): Decima. Diga el interpelado por qué la institución a su cargo, omitió juntar el certificado de disponibilidad presupuestaria, siendo que dicho instrumento constituye una exigencia establecida en la ley de Contrataciones Públicas.

Tiene la palabra el Dr. Vicente Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

PREVISION SOCIAL DOCTOR VICENTE MARIO BATTAGLIA ARAUJO:

También por favor la diapositiva corresponde a la pregunta 10 Sala Técnica respecto a esta documentación paso exponer la exigencia prevista en la Ley N° 2051/3 en su Artículo 14 disponibilidad presupuestaria, no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el presupuesto municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior, solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta municipal según corresponda, en cuyo caso se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Conforme se aprecia no es posible llevar a cabo una licitación sin contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria, salvo que se trate de una licitación ad referendum en este caso el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente al llamado, se encuentra publicado juntamente con el pliego de base y condiciones y demás documentos del llamado en el sistema de información de contrataciones públicas, en el proceso objeto de análisis desde el 15 de marzo del 2021, certificado de disponibilidad que contienen los siguientes datos CDP N° 70/2061 de fecha 4 de febrero de 2021, la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, bajo circunstancia alguna hubiera dado trámite a la licitación si no acompañaba al certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente a la licitación pública nacional SVE 7621 contratación del servicio de limpieza e higiene iniciación para las distintas dependencias del IPS y de 390340 se pone la pantalla de la página web de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que es de acceso público para todo aquel que tenga conexión a internet aquí se exhibe certificado de disponibilidad presupuestaria, que puede ser descargado también por cualquier persona con conexión a internet.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): *Diga el interpelado con qué criterio fue adjudicada la Empresa Sevima S.A., Para realizar el servicio de limpieza en el Instituto, siendo que no contaba con las maquinarias exigidas para dicha labor en especial.*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:

La Firma Sevima S. A., presentó... por favor la diapositiva 10, de la pregunta 10, 11 perdón, perdón 11, la Firma Sevima S. A., presentó todas las documentaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones para acreditar que

contaba con la cantidad mínima de equipos exigidos para confirmar lo aquí manifestado, basta con remitirse a la página 13, del informe de evaluación de ofertas, que obra en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sobre el punto, es importante resaltar, que la Resolución Adjudicación emitida por el IPS, tampoco fue objetada por ninguna de las empresas participantes pudiendo las mismas dentro del plazo de 10 días hábiles, de recibida la notificación de adjudicación, recurrir ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer sus derechos en caso de sospecha sobre actos que contravengan las disposiciones legales vigentes o el pliego de bases y condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 170/21, reparación, readecuación, ampliación y mantenimiento de centros asistenciales y edificios administrativos del interior del país por un monto previsto de guaraníes 127.728.900.000, se incluyeron obras nuevas, obras que tenían que ser terminadas por empresas adjudicadas en otras licitaciones; sin embargo, indica el motivo por el cual se volvieron a incluir en la licitación mencionada.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: La diapositiva 12 por favor. En la referida licitación se incluyeron todas las localidades del interior, de manera garantizada el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cada una de ellas, así mismos, los contratos resultantes del proceso licitatorio en cuestión, permiten la remodelación, ampliación y adecuación de dichos establecimientos de acuerdo con la necesidad existente. Todo esto además basado en la experiencia de contar con instrumentos para afrontar desafíos como lo fue la pandemia. Por otro lado debemos tener presente que con la descentralización de los servicios de salud son más que necesarias las reparaciones, readecuaciones y ampliaciones, según el caso de las instalaciones hospitalarias, esto de manera a cumplir mínimamente con las normativas requeridas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, respondiendo al Código Sanitario Ley N° 836/80 y otros entes reguladores, necesarios, como el MADES, Ley 4014/10 “De prevención y control de incendios” y la Ley 3361/07 “De residuos generales, en los establecimientos de salud y afines, ordenanzas municipales y otros”.

El mantenimiento de los establecimientos de salud requiere de la aplicación de nuevas prácticas que favorezcan su preservación y mejoramiento en función al nivel de complejidad edilicia de la red de salud del IPS y la envergadura que requieran los mismos para satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a

albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones, atendiendo, siempre a los criterios de accesibilidad y arquitectura sin barreras, flexibilidad de uso y espacios, criterio de sustentabilidad, alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento. Para instalaciones eléctricas estas realizan en base a la normativa vigente de la ANDE y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por todo lo expuesto es necesario contar con un sistema que permita organizar los recursos y administrar adecuadamente los trabajos, mediante procesos licitatorios de este tipo se busca dar respuesta a las nuevas exigencias y lograr contar con instalaciones en óptimas condiciones en todo momento, asegurando una disponibilidad total de servicio de la institución en todos sus rangos de operación. En el caso que nos ocupa, el proceso licitatorio contempla 85 establecimientos del interior del país en las áreas de salud y sedes administrativas, es muy importante, aquí recalcar, están las diapositivas, este es el informe de esta licitación en un informe de casi 41 páginas solamente, este informe está disponible en el portal de IPS y la Dirección de Contrataciones Públicas, donde claramente se puede ver cada una de las localidades con sus respectivas planillas y el cálculo computacional de lo que se va a hacer en cada institución, en cada lugar, es una realidad que la pandemia nos demostró de que necesitamos optimizar la calidad de nuestros establecimientos de salud y estamos enmarcados en un proceso de descentralización, el cual esta administración confía, en que es el vehículo adecuado, para

poder dar respuesta, a las necesidades de nuestros asegurados y porque no como en esta pandemia de la población toda. Esto requiere sí, una inversión importante, pero tenemos que tener en cuenta que las exigencias que hoy tienen los establecimientos de salud, son muy diferentes a las que teníamos en el momento de la construcción de muchos de ellos, hoy estamos obligados por todas estas leyes y reglamentaciones a tener vigentes en forma absolutamente actualizada todas nuestras instalaciones y eso es a lo que estamos abocados.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 118/20, contratación de servicio integral para mantenimiento de áreas exteriores de las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social en todo el territorio nacional y de 395.108 mantenimiento de predios y jardines con monto previsto de guaraníes 30.000 millones, tras las publicaciones de varios medios de comunicación, recién comenzaron a realizar la siembra de algunas plantitas, especifique cómo se ha controlado y valorizado dichos trabajos.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Si bien la siembra es uno de los ítems, del mencionado contrato, es

muy importante traer a colación, que además, en dicho contrato se contempló y ítem de limpieza de predios verdes, mantenimiento de los de las mismas, riego, poda, abono, hermoejamento y contingencia en áreas verdes en caso de que se necesite, destronque de árboles caídos, evento por inclemencias climatológicas, además en estos servicios la empresa adjudicada, debe garantizar, la utilización de maquinaria y herramientas para cada caso de manera a lograr un servicio más oportuno y eficiente. En el mes de noviembre del año 2021, fue suscrito entre la firma Consorcio Garden y el Instituto de Previsión Social, el Contrato N° 324/21, en el marco de la Licitación Pública Nacional SVE N° 118/20 de Contratación de Servicio Integral para mantenimiento de áreas exteriores de las distintas dependencias del IPS en todo el territorio nacional, que consiste en la contratación de servicios, para la realización de trabajo de mantenimiento en áreas verdes, con todos los ítems citado anteriormente y creación de jardines en 30 localidades, entre ellas el predio del Hospital Central, cuyo trabajo de mantenimiento y hermoejamento, son considerados de gran importancia con mira a la conservación y preservación de los amplios espacios verdes que rodean al principal establecimiento sanitario del Instituto, el cual alberga como todos conocemos a miles de usuarios y pacientes por día. Asimismo, por citar uno de los establecimientos más importantes cubiertos por dicho contrato, tenemos al Parque de la Salud, que según las estadísticas, el promedio de visitantes es de 1.000 a 1.200 personas diariamente, y no menos importante es

que debemos tener en cuenta, que dicho parque por Resolución de la Junta Municipal de Asunción N° 336/97 de fecha 9 de julio de 1997, fue declarada patrimonio natural de la ciudad, asimismo, el Consejo de Administración del IPS por Resolución CA N° 067021/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, declaró las 20 hectáreas de dicho parque como reserva natural y área protegida institucional, por lo que para el cumplimiento de dichas normativas corresponde contar con los mecanismos para su preservación. De la misma manera el IPS, debe garantizar, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, en cuanto a áreas verdes, en todos sus establecimientos de salud del país y sedes administrativas. Por otro lado, es conveniente aclarar que la ejecución de dicho contrato se da por cronogramas específicos, actas de inicio de trabajo, de contingencia, solicitudes de directores de establecimientos administrativos y hospitalarios, el control de la ejecución de los trabajos efectivamente realizados, se realiza mediante las constancias de prestaciones de servicios debidamente firmados por los responsables de los establecimientos, fiscalizaciones a las áreas de trabajo y la valorización se da de acuerdo con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones por metro cuadrado.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 89/21, renovación tecnológica Data Center ID 395.480, monto

previsto guaraníes 46.000 millones ¿Cuáles fueron los motivos específicos para el rechazo de oferentes, ¿cómo ha realizado la estimación de costos de la adjudicación y si se realizó la comparación de precios de adquisición con otras instituciones?

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: En lo que respecta a la licitación con ID 395480/LPN N° 8921, Renovación Tecnológica Data Center, se procedió a la cancelación de dicho proceso licitatorio, considerando el requerimiento de la unidad solicitante, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a lo cual el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social por Resolución CA N° 034018/2022, de fecha 21 de junio del 2021 dispuso la misma. Cabe resaltar que no se presentó oferta alguna, por ende, no se rechazó oferta alguna. En este sentido, es importante traer a colación lo dispuesto en la Ley N° 2051/3 de Contrataciones Públicas, Artículo 31, cancelación de la licitación, que dice: las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar, la prestación de los servicios, o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o

perjuicio a los organismos las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos, ni a indemnización alguna. En este sentido, todo llamado en su etapa inicial contempla la posibilidad de que se realicen consultas por parte de los oferentes interesados en participar, en el caso particular se presentaron 238 preguntas o consultas las que se relacionaban con las especificaciones técnicas, por lo que la unidad solicitante consideró razonable cancelar el llamado y reformular dichas especificaciones, en lo que respecta a la conformación de los precios referenciales se hace la acotación que se refiere expresamente al proceso de llamado, no de la adjudicación como indica la pregunta, ya que como fuera manifestado recientemente, este proceso se encuentra cancelado. No obstante, es importante mencionar sobre el punto, que todos los procesos licitatorios, son efectuados cumpliendo con la reglamentación prevista en la Resolución DNCP 1890/20, por la que se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos, en el marco de la Ley 2051/03, Anexo método para la elaboración de precios referenciales, en el caso que nos ocupa, hay que tener en cuenta lo dispuesto en la normativa en su última parte, que dispone, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación, no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso, tal situación deberá ser

suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en el caso particular y teniendo en cuenta lo expuesto, cabe resaltar que en nuestro medio no se cuenta con algún otro ente que tenga la especificidad, complejidad y singularidad que tiene el IPS, esto imposibilitó utilizar precio adjudicado en otras licitaciones, por lo que se requirió a empresas del rubro, presupuesto con base a las especificaciones técnicas del producto informático licitado, empresas que facilitaron los siguientes precios, conforme a la tabla que tenemos a la vista.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA:

Solamente consultar, esta licitación de Renovación Tecnología Data Center, responde a un plan, a una implementación de actualización tecnológica, de transformación tecnológica, porque lastimosamente y ocurre bastante, ocurrió ya en la gestión anterior, tengo entendido que fue allá en el 2020, en que también surge un pedido aislado de un de una licitación de software que fue muy cuestionada y que justamente, a partir de los cuestionamientos que saltaron se terminó cancelando, entonces es como que se presenta como una historia repetida... de que parece que se viene, ocurren las licitaciones de software, las compras de software, pero responden más al proveedor al

que se le quiere colocar, que a la necesidad que pudiera tener la institución. Justamente para entender, no conozco a profundidad este caso, sí me tocó, seguir de cerca el anterior, de la gestión pasada, entonces por eso quería saber, a qué responde y cuáles serán los pasos que se van a tomar, atendiendo que, si es que era una necesidad realmente, se supone que tiene que haber una especie de plan de contingencia o algo así, de manera que se pueda proceder con la con la renovación que fuere necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se traslada la pregunta al Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: *Sí diputado, gracias por la pregunta, porque nos permite explayarnos un poquito sobre este tema. En lo que se refiere a toda la es cuestión de informática, nuestra institución es una institución muy grande y muy dependiente de organismos de mecanismos de informática para cumplir con su visión misional en todas las áreas; tanto en el área de gestión de cobro, como en el área de atención de la salud, en lo que hace alusión al anterior llamado, era para renovar un sistema que data del año 2.006, que se utiliza en el área de salud, lastimosamente como nuestra institución es como bien lo dije precedentemente muy compleja en sus necesidades y muy poco, no muy poco, imposible de comparar con otras a nivel local, no existe la posibilidad que tengamos nosotros de poder comparar precios y licitaciones similares en*

otros entes, esto nos deja expuestos a la oferta que tenemos de las empresas en nuestro medio, lógicamente todo empresario quiere vender lo que tiene para ofrecer, lastimosamente, para él y IPS no siempre es lo mismo, lo que nosotros necesitamos, que lo que nos quieren vender, y eso nos deja expuestos a situaciones como esta, en la que no tenemos más remedio que pedir, según lo que nosotros necesitamos, cotizaciones de las empresas que prestan este tipo de servicio, pero resulta en un tiroteo descomunal en base a las atribuciones que tienen por la Ley de Contrataciones Públicas que embarran el proceso y al final alargan todo y hacen que sea inviable finalmente el proceso. En este caso, tengo que decir que la renovación de nuestro Data Center, el data Center del Instituto de Previsión Social está más o menos topeando a un 98%, nosotros necesitamos este tipo de servicios, pero éste es sistema de almacenamiento de datos, depende también de muchos otros sistemas computacionales para funcionar adecuadamente y que se tengan que enlazar con todos los que nosotros tenemos el Instituto es bastante complejo, lo cual hace que sea muy difícil de llevar de una manera habitual, no es algo, estamos hablando de un sistema que utiliza el sistema integrado hospitalario y es que es del de 1.999 y tuvo su última actualización en el 2.006 y estamos hablando de un Data Center del Instituto completo, que tiene un 98% de utilización de su capacidad; es decir, para nosotros son necesidades reales y a nosotros nos exigen resultados, nos exigen eficiencia, nos exigen todo, pero lastimosamente no siempre podemos contar con las mejores herramientas

para satisfacer esos pedidos o esa expectativa que tiene la gente en relación a la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, qué medidas han tomado con relación a las denuncias en varios puntos del país, sobre las negligencias médicas o mala atención por parte del personal de blanco, o quiénes realizan las tareas propias de la institución. Detallar cuáles son los mecanismos adoptados para controlar, prevenir y/o erradicar la mala praxis médica.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Gracias, Presidente.

Para canalizar las denuncias, se utiliza el portal de la web institucional www.ips.gov.py, que se encuentra bajo la coordinación de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia, dependiente del Gabinete de Presidencia, desde donde se socializan las mismas vías, correo institucional a las diferentes áreas afectadas para su descargo correspondiente, cada dependencia sea médica o administrativa del IPS posee un nexo designado para responder a dichas denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, incluso agradecimientos de los asegurados de la institución cuyo descargo se realiza por la misma vía de retorno. En caso de ameritar mayor investigación se genera un expediente, desde dicha unidad, y

prosigue los trámites para el esclarecimiento de lo denunciado a través de los mecanismos establecidos como auditorías médicas y sumarios administrativos, previa investigación de las instancias técnicas competentes y dictamen de la Dirección Jurídica de la Institución, sin perjuicio de los derechos y acciones que correspondan a los supuestos afectados de elevar sus denuncias ante la sede jurisdiccional o el Ministerio Público.

Cabe mencionar que la Unidad de Anticorrupción y Transparencia eleva en forma mensual, un informe al Consejo de Administración, sobre la cantidad de denuncias hechas para conocimiento de la máxima autoridad, la Unidad de Control Interno de la Gerencia de Salud es otra de las instancias que interviene en el esclarecimiento de quejas por mala atención, incumplimiento de las obligaciones del funcionario, etcétera.

En la Unidad de Anticorrupción y Transparencia, se registran los siguientes datos durante el periodo 2020, 21 y 22 relacionados a denuncias en el área de salud y supuesta negligencia o mala praxis, que tenemos ahí en ese cuadro, en relación al total de cirugías, internaciones, consultas que tenemos por año, el porcentaje de denuncias que recibimos, que se puede ver en ese cuadro, hace en el 2020 al 0,005% de las atenciones totales brindadas en el Instituto y fue descendiendo en el 2021 a 0,02 y en lo que va del año está en 0,001%. La cantidad de prestaciones asistenciales a nivel país registradas en el IPS en el año 2020 período de la primera ola de pandemia por COVID-19 ha

alcanzado un total general de 3.560.354 atenciones en salud. postergándose consultas ambulatorias por otra patología y cirugía programadas debido a la urgencia o la emergencia sanitaria en la pandemia, mientras que en el año 2021, periodo de la segunda ola de pandemia por COVID-19 dichas atenciones en salud aumentaron considerablemente, llegando a un total de 4.352.851 prestaciones, circunstancia atribuido al efecto rebote provocado por la pandemia durante el año 2020 por la reducción en las atenciones de salud menos urgente, que actualmente impactan, hasta hoy, en la demanda de los servicios y la sobrecarga de prestaciones asistenciales dado que ya en el primer semestre del período 2022 se registran 2.200.584 atenciones de la salud.

Además de los mecanismos ya señalados, IPS cuenta desde el año 2006 con el Sistema de Integrado Hospitalario al que hacía referencia hace unos momentos, el cual es de uso obligatorio en todo el circuito médico hospitalario, administrativo, donde se registra el historial clínico del paciente, incluidas las técnicas quirúrgicas en caso de cirugía para asentar los procesos del acto médico, los cuales pueden ser controlados por las autoridades ante cualquier intervención, duda o requerimiento y no pueden ser modificados, sin que ello implique dejar el rastro del usuario, que quisiese realizar una manipulación informática en caso de ocurrir. Así mismo el IPS cuenta con disposiciones vigentes como reglamentos, protocolos de diagnóstico y tratamiento de especialidades, manuales, guías, normas que sirven de herramienta al personal de blanco para

cumplir a cabalidad las funciones asignadas y prevenir errores o equivocaciones involuntarias, que, si bien podrían acontecer durante el atareado trajín laboral, que como seres humanos no se hallan exentos, disminuye considerablemente el riesgo al estar estipulado cada procedimiento a seguir. Por citar algunas disposiciones relacionadas al caso se mencionan; en la diapositiva N° 15-3, ahí tienen, ustedes, resoluciones, que hacen, a todo lo que significa manuales y guías y protocolos de tratamiento actualizado y en vías de actualización permanentemente en lo que hace a la prestación de servicios; tanto médicos, como de trabajo en el área de lo que hace a áreas administrativas.

Finalmente, señalamos que desde la ética tal como lo señala el juramento hipocrático el médico se compromete a desempeñar su arte con conciencia y dignidad, poniendo la salud y la vida del enfermo como su primera preocupación, respetando el secreto de quien ha confiado en él poniendo, en práctica al principio de la beneficencia y la no maleficencia; es decir, la búsqueda del bienestar y la recuperación del paciente, lo cual se consigue a través de los mecanismos señalados pero sobre todo, de una decisión personal propia, con una buena preparación académica, una capacitación y actualización permanentes, prácticas efectivas y ejercicio de la medicina supervisada en sus comienzos, actividades estas a la que accede al médico residente de formación a través del Hospital Escuela del IPS, que ha formado, en su escuela de postgrado grandes profesionales de la medicina en el país, para volcarlo en la práctica

profesional diaria en beneficio del asegurado quién debe confiar y/o recuperar la confianza en él, su médico tratante, esta referencia las tenemos la diapositiva 15-4 y 15-5.

Tenemos que decir que, estamos calificados en el año 2022, por las leyes, los organismos que controlan la aplicación de las leyes de transparencia, en ambas en un 100% en este año y la Contraloría General de la República, a nuestro Contralor Primario, en nuestros índices MECIP, de 1.62 en el año 2021 llegamos al 2022 con un porcentaje de cumplimiento según las normas MECIP de 4.6. Eso es lo que la Contraloría General de la República puntuó al IPS en relación a su cumplimiento de las Normas de Cumplimientos de Control de Calidad MECIP.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, en torno al último caso de mala praxis, donde se amputara el miembro inferior sano de un paciente del instituto, especificar cuál fue la medida adoptada, quién o quiénes son los responsables del equipo médico, intervinientes en dicha cirugía, e indicar si los alumnos residentes estuvieron bajo la guía y orientación de un médico o superior al momento de realizar la intervención quirúrgica.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Cabe señalar que cuando se habla de denuncias, se debería tener en cuenta la presunción de inocencia de las personas, por lo que habría que referirse a actos o hechos supuestos que deben ser investigados. Conforme a la investigación, según revelan las auditorías médicas realizadas por el IPS y de la Superintendencia de Salud y a modo de comprender los hechos acontecidos, se realiza una breve reseña de lo actuado en el caso del paciente Ramón Samudio Jara, de 78 años de edad, quien ingresa al Hospital Central en fecha viernes 8 de julio de 2022, a la Unidad de Emergencias del Hospital Central, con un cuadro de 24 horas de evolución, según consta su interrogatorio al ingreso, que inicia con dolor de miembro inferior derecho intenso, al que se agrega cambio de coloración tornándose azulado, por lo que se medica con analgésicos si mejora, razón por la cual acude al servicio de traumatología por el empeoramiento del cuadro iniciado 24 horas antes, es evaluado, recibe analgesia y se descarta conducta traumatológica de urgencia, posteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, colegas, le hemos citado al Presidente de la institución, para una interpelación, por lo menos vamos a tener el decoro de escucharlo.

Adelante, Presidente.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea para los colegas que están desatentos, hablando o no tomando como a todos le escuché discursar y me incluyo, mucho sobre el caso del señor Samudio, demostremos un poco coherencia y le quiero contar nomás que de la pregunta 16 que ahora arranca, hasta las 22, el director va a responder de ese tema así que, si somos coherentes con lo que en su momento hemos discursado y criticado, por favor pasemos a escuchar porque lo que buscamos es soluciones a futuro. Entonces, aunque después quieran estar desatentos, les quiero informar que, en las siguientes 7 preguntas, versan sobre el caso Samudio y la amputación equivocada. Así que por favor que estemos atentos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra, continuando, el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Señor Presidente, quisieran que empiece de nuevo esta esta respuesta o continuo, ok.

SEÑOR PRESIDENTE: Va a comenzar de nuevo a través de la Presidencia por favor, va a comenzar de nuevo, entonces a responder la última pregunta el interpelado.

Adelante Dr. Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

DE PREVISIÓN SOCIAL: *Presidente, gracias. Cabe señalar, que, al hablar de denuncias, se debe tener en cuenta la presunción de inocencia de las personas por lo que habría que referirse a hechos o actos supuestos que deben ser investigados. Conforman la investigación según revelan, las auditorías médicas del IPS y de la Superintendencia de Salud y a modo de comprender los hechos acontecidos se realiza una breve reseña de lo actuado en el caso del paciente Ramón Samudio Jara, de 78 años de edad, quien ingresa al Hospital Central en fecha viernes 8 de julio de 2022 a la Unidad de Emergencias del Hospital Central, con un cuadro evolutivo de 24 horas, según consta en su interrogatorio de ingreso, que se inició con dolor en el miembro inferior derecho intenso, al que se agrega a cambio de coloración tornándose azulado, por lo que se medica con analgésicos sin mejoría, razón por la cual acude al servicio de traumatología por empeoramiento del cuadro, es evaluado recibe analgesia y se descarta conducta traumatológica de urgencia, posteriormente en interconsulta es evaluado por el Servicio de Clínica Médica y Cirugía Vasculuar, donde le solicitan un estudio de ambos miembros inferiores denominado angiografía, cuya imagen revela aneurisma de aorta abdominal antes de la bifurcación de las arterias ilíacas, se observa obstrucción de ambas arterias femorales, arterias poplíteas de derecha e izquierda, no presentan flujos de contraste endovenoso hasta las ramas más distales bilateralmente, por lo que se decide la amputación del miembro inferior derecho y el seguimiento por cirugía vascular del miembro*

inferior izquierdo del aneurisma aorta abdominal. Si podrían pasarme aquí las láminas que corresponden a esta pregunta.

En fecha sábado 9 de julio, la siguiente por favor, en esa imagen podemos observar el nivel en dónde se encuentra esa raya horizontal es el nivel dónde están las arterias poplíteas que son las arterias que se pasan a nivel de la rodilla, a lado tenemos el estudio que se le hizo angiotomografía, en la cual no se observa según, ustedes, pueden ver, los médicos van a entender mejor, pero todo lo que está pintado, bien en negro, es flujo vascular y todo lo que están punteado es ausencia de flujo. En fecha sábado 9 de julio del 2022, el doctor Elías Rojas, médico residente de segundo año, del servicio de Ortopedia y Traumatología, refirió al paciente a la sala de quirófano con el miembro inferior izquierdo vendado, es la práctica habitual, cuando se va a realizar una amputación, para evitar algún tipo de error se lleva vendado el miembro que tiene que ser respetado, esto es lo que se hizo, y al retirar la venda porque percibieron que había un olor diferente, entonces retiraron la venda del miembro izquierdo y al retirar la venda constata en el miembro cianótico o sea de color azulado, con gangrena, con necrosis distal, frío y sin pulso desde la rodilla, comunican esta situación por vía telefónica al Doctor César Elías Babera Servín, Jefe de Sala del día sábado y él mismo acude a revisar in situ al paciente para su evaluación y acompaña la decisión de la amputación del miembro más afectado, en este caso el miembro inferior izquierdo. El Dr. Gustavo Cabrera refiere, que no pudo explicar el cambio de procedimiento

aplicado al paciente porque los familiares no se encontraban en ese momento en la sala de espera del quirófano al concluir la cirugía y que posteriormente, los médicos ingresaron ya para proseguir con los demás casos de la guardia. El Dr. Albert Ramón Jiménez Bernal, refiere que en cuanto a la intervención quirúrgica, la cirugía consistió en la amputación supra condílea del miembro inferior izquierdo sin mayores complicaciones, en un procedimiento que duró 45 minutos aproximadamente, finalizado el mismo, se procede a realizar las tareas de acondicionamiento del quirófano para realizar el siguiente procedimiento quirúrgico de guardia, la técnica quirúrgica no se realizó al término del procedimiento por la cantidad de casos quirúrgicos pendientes a realizar. Posteriormente, al finalizar todas las cirugías se procede a realizar la técnica quirúrgica, es por eso que refieren hay una brecha de tiempo entre el procedimiento finalizado y la técnica quirúrgica incluida en la ficha. Menciona además que el equipo informático asignado a la sala 6, del quirófano no se encontraba operativo, debido a fallas técnicas, producto de eso la técnica quirúrgica se realizó en la sala 7, según verificación de actas, los responsables del equipo interviniente, en la primera cirugía llevada a cabo en el caso en cuestión fueron: Dr. Gustavo Cabrera Silvero, médico residente del tercer año, con registro profesional 19.463; Dr. Albert Ramón Jiménez Bernal, médico residente del segundo año, con registro profesional 21.138; Dr. César Elías Babera Servín, con registro profesional 8489, médico de planta Jefe de Guardia los días sábados y tutor de

residentes, fue quien evaluó la conducta pre quirúrgica decidida en el caso y declara haber estado presente en la sala de operaciones supervisando a los médicos residentes designados; es decir, estos si estuvieran bajo su orientación y guía. Conclusión de ambas auditorías, no hubo mala praxis, ya que no se puede hablar de miembro inferior sano, pues el estudio específico realizado para el efecto denominado angiotomografía, reveló, desde un principio aneurisma de aorta abdominal, antes de la bifurcación de las iliacas, obstrucción de ambas arterias femorales, arterias poplíteas de derecha e izquierda no presentan flujo de contraste endovenoso hasta las ramas más distales bilateralmente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

Antes de la siguiente pregunta por favor.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Dr. ¿Por qué esto no se comunicó así, a la prensa, desde el primer día si es cierto, sí es cierto? ¿eh? yo no escuché, yo seguí maso menos el caso tres, cuatro días, pero nunca escuché esta explicación, por qué los médicos de esa madrugada no estaban preparados para dar esta explicación, o ellos dijeron la verdad y ahora hay otra versión, qué pasó ahí en la comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputada.

La respuesta para repregunta al terminar la interpelación.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Diga el interpelado, cuál es el informe del cirujano o equipo médico, justificando el cambio del curso del procedimiento quirúrgico, que derivó en la primera amputación del señor Ramón Samudio.*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: *Gracias, Presidente.*

Según revelan las auditorías médicas del IPS y de la Superintendencia de Salud, se reitera que previo al acto quirúrgico, el tutor Dr. César Elías Babera Servín, médico de planta Jefe de Guardia los días sábado y tutor de residentes, fue quien examinó al paciente revelándose que el miembro inferior lado derecho, no estaba cianótico, con pulsos débiles y con mejor color, en cambio el miembro inferior al lado izquierdo, sí se hallaba cianótico color azulado sin pulso, con olor fétido, por lo que ante la evidencia clínica se decide amputar el miembro inferior lado izquierdo, ante el riesgo de una sepsis, infección generalizada, y comprometer la integridad física del paciente. Por lo cual el cambio de la conducta quirúrgica estaba plenamente justificado en la primera amputación del señor Ramón Samudio.

17-1 por favor. Si pueden pasar, ambas auditorías, concluyeron, que el diagnóstico de

ingreso es correcto, la indicación de internación es apropiada, se realizaron las interconsultas con especialistas vasculares y traumatólogos, lo que implica la interacción de los profesionales y los servicios al momento de su ingreso, presentando un trabajo acorde por parte de los médicos especialistas, se realizaron estudios a su ingreso cumpliendo protocolo de estudio de enfermedades de tipo epidemiológica, arrojando un resultado positivo estaba con COVID, con infección COVID también en ese momento el paciente, lo que motivó a estar internado al paciente en un área específica para la patología, los estudios complementarios son correctos y oportunos certificando el diagnóstico clínico de los profesionales médicos, tratantes y especialistas. El diagnóstico que presentaba el paciente es oclusión en arteria de ambos miembros inferiores, sin constatar lecho distal para una posible revascularización, por lo que se indica la amputación arteria femoral común derecha de trayecto conservado hasta su tercio medio a la altura de femoral superficial, aproximadamente a 90 mm de su nacimiento, arteria femoral superficial del lado izquierdo, stop de pasaje de contraste aproximadamente a 216 mm de su nacimiento anterior a la poplítea, la conducta de cirugía es correcta, no es limitante el estudio serológico ante una patología que induce al riesgo de vida al paciente por oclusión bilateral de miembro inferior derecho-izquierdo, el cual era inminente la amputación, descartándose todo tipo de cirugía reparadora, esta intervención fue considerada una conducta urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Diga el interpelado, si cuáles fueron los estudios practicados al paciente para decidir la amputación de la pierna derecha.*

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: *Según revelan las auditorías médicas del IPS y la Superintendencia de Salud, el estudio específico practicado al paciente, desde un principio, luego de su ingreso fue la angiogramografía de ambas piernas, la cual reveló, aneurisma de aorta abdominal antes de la deglución de las iliacas, se observa obstrucción de ambas arterias femorales, arterias poplíteas de derecha e izquierda, no presentan flujos de contraste endovenoso hasta las ramas más distales bilateralmente; es decir, era inevitable la amputación de ambos miembros inferiores por lo que en ambos casos, miembro inferior izquierdo y miembro inferior derecho aplica a los signos clínicos del miembro enfermo evaluado por criterio del cirujano. Además, se realizaron al paciente en los estudios pre quirúrgico de rutina, laboratoriales, electrocardiograma, radiografía de tórax, hisopado para COVID-19.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Diga el interpelado, por qué no suspendieron la operación cuando notaron que la pierna*

izquierda también estaba comprometida y cómo es posible que sin estudios previos se cambie la pierna que se debía amputar.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: *Como se dijo según revelan las auditorías médicas y IPS y la Superintendencia de Salud y como ya venimos señalando, desde el inicio ambos miembros inferiores tanto derecho como el izquierdo se hallaban afectado o enfermo, la operación no podía ser suspendida por hallazgos de los signos clínicos de compromiso vascular severo en la pierna izquierda, pues se encontraba cianótico, azulado con gangrena, necrosis distal, frío y sin pulso desde la rodilla y era inminente el riesgo de una sepsis, infección generalizada que podría comprometer la vida del paciente. Como ya se reveló en ambas auditorías el estudio previo realizado fue la angiogramografía que reiteramos, desde un principio reveló el aneurisma en la aorta abdominal, antes de la bifurcación de las iliacas y la obstrucción de ambas arterias femorales y poplíteas de derecha e izquierda, sin flujo de contraste endovenoso hasta las ramas más distales bilateralmente. El panorama cambió al momento de la intervención quirúrgica por lo que la decisión de qué miembro amputar estaba a criterio del cirujano interviniente avalado y supervisado por Dr. a cargo, Dr. César Elías Babera Servín, médico de planta Jefe de Guardia los días sábados.*

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, en el caso de la imputación del señor Ramón Samudio, cuántos días después de la operación le hicieron un comunicado formal sobre el caso a la familia y qué documentos obran al respecto.

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Gracias.

Según revelan las auditorías médicas del IPS y de la Superintendencia de Salud, el Dr. Gustavo Cabrera, manifiesta que el día de la cirugía, no se pudo explicar del cambio de procedimiento aplicado en el caso del señor Ramón Samudio a sus familiares, pues estos no se encontraban en la sala de espera del quirófano al concluir el procedimiento de la cirugía, ya que posteriormente ingresaron para los demás casos quirúrgicos de la Guardia, por lo que ante el cambio de Guardia ya no fue posible informarle oportunamente de la decisión adoptada o cambio de conducta quirúrgica. La auditorías realizadas consideran que los procedimientos realizados en el marco de la intervención quirúrgica, en relación a la patología, son acordes, no así los procedimientos administrativos, ya que se presentó debilidad de control interno al momento de registrar en el sistema integrado hospitalario, como también el informe

pormenorizado de los procedimientos, la interacción entre médico-paciente o médico familiar, como entre profesionales entre los servicios y el quirófano y se presentó la falta grave al momento de asentar al equipo quirúrgico de la primer intervención, el paciente por su patología fue presentado con complicaciones que ameritaron las siguientes intervenciones quirúrgicas. Circunstancias estas que motivaron apartar de sus funciones a los intervinientes, también derivaron en la renuncia al Jefe del Servicio y Director Médico y la instrucción de un sumario administrativo pertinente, el cual se halla en curso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, por que operaron los médicos residentes al señor Ramón Samudio sin la presencia del médico especialista y/o tutor.

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Según revelan las auditorías médicas del IPS y de la Superintendencia de Salud en declaración testimonial, el Dr. César Elías Babera Servín, médico de planta Jefe de Guardia los días sábado y tutor, refiere haber estado presente en la sala del quirófano al ser llamado por los médicos residentes para evaluar el caso en forma conjunta y reconoce haber participado de la decisión del cambio de conducta quirúrgica de

amputar la pierna izquierda, debido a que según su criterio existía riesgo de cuadro séptico para el paciente. Por lo cual ambas auditorías realizadas concluyen; que el citado profesional, sí estuvo en la supervisión del acto quirúrgico llevado a cabo por los médicos residentes. El Dr. César Elías Babera Servín agrega que se presentó una lista inicial de cuatro pacientes para ser operados y que los residentes son los encargados de la confección de la lista de cirugía, la cual es socializada por la aplicación telefónica WhatsApp y entre ellos estaba el caso del señor Ramón Samudio, por lo que solicitan horario, para subir a quirófano, previa disponibilidad del personal de anestesiología, el día de la cirugía, 9 de julio del 2022, el Dr. Albert entra en contacto telefónico con el Dr. César Elías Babera Servín a informar del caso del paciente en cuestión para que evalúe la conducta pre quirúrgica decidida, alegando que en la indicación describía; amputación de miembro inferior derecho y que los mismos constataban otra urgencia es decir el lado izquierdo, el Dr. César Elías Babera Servín, examinó físicamente al paciente, el miembro inferior lado derecho no estaba cianótico, pulsos débiles, con color, en cambio el miembro inferior lado izquierdo, estaba cianótico, sin pulso y con olor fétido, por lo que se decidió amputar el miembro inferior del lado izquierdo, en base a los signos clínicos referidos y basado en la experiencia de los mismos, procediendo al retiro del miembro inferior izquierdo ya que podría generar sepsis al paciente y esto comprometería la vida del mismo. Consultado si participó en el acto quirúrgico, el Dr. César Elías Babera

Servín, refiere que no participó del acto quirúrgico en sí, pero supervisó la cirugía estando presente en la sala de operaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, por qué se realizó la amputación de la pierna al señor Ramón Samudio, sin haber comunicado previamente a la familia y/o sin la autorización de los mismos.

Tiene uso palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: En la imagen correspondiente a esta pregunta, por favor, la 22. Según revelan las auditorías médicas del IPS y de la Superintendencia de Salud, la operación no podía ser suspendida tras el hallazgo de signos clínicos de compromiso vascular severo en la pierna izquierda, que comprometía la vida del paciente, por lo que prevalece este principio fundamental, el derecho a la vida, uno de los médicos intervinientes el Dr. Gustavo Cabrera, manifiesta que el día de la cirugía, 9 de julio de 2022, no se pudo explicar el cambio de procedimiento aplicado en el caso del señor Ramón Samudio a sus familiares pues esto no se encontraban en la sala de espera del quirófano al concluir el procedimiento de la cirugía, ya que... posteriormente ingresaron para los demás casos quirúrgicos de la Guardia, por lo que ante el cambio de Guardia no fue posible informarle oportunamente de la decisión adoptada o cambio

de conducta quirúrgica, motivo por el cual, está en curso del sumario administrativo pertinente, para deslindar responsabilidades y ante la falta de registro en el sistema integrado hospitalario, como también el informe pormenorizado de los procedimientos, la interacción entre médico-paciente o médico-familiar, entre profesionales, entre servicio de quirófano.

La N° 22 por favor si pueden poner. Es la copia de la autorización para su cirugía firmada por los familiares.

Bueno con algún problema técnico me refieren que vamos a adjuntar entonces ese documento al dossier que vamos a dejar aquí.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, qué medidas de urgencia adoptan ante reclamos de usuarios que denuncian la falta de mecanismos accesibles para agendar las consultas con especialistas y la realización de estudios médicos.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Sí, la 23 por favor. La cantidad de prestaciones asistenciales a nivel país registradas en el IPS en el año 2020 periodo de la primera ola de la pandemia por COVID-19, ha alcanzado un total general de 3.560.354 atenciones en salud, postergando la consulta

ambulatoria por otra patología y cirugías programadas mientras que en el año 2021 período de la segunda y peor ola de pandemia por COVID-19, dicha atención en salud aumentaron considerablemente, llegando a un total de 4.352.851 prestaciones, circunstancia atribuida también al efecto rebote provocado por la pandemia durante el año 2020, vista la reducción de las atenciones de la salud menos urgentes, que actualmente aún impactan en la demanda de servicio y la sobrecarga de prestaciones asistenciales, dado que ya en el primer semestre del período 2022 se registran 2.200.584 atenciones en salud.

La diapositiva 23-1 y 23-2. Ahí tenemos en el cuadro un desglose, por rubros, de lo que significa a los pacientes atendidos en la institución en estos dos años y en la mitad del año en curso. De conformidad a la Resolución del Consejo de Administración N° 007044 del 2022 se aprueba el reglamento de número mínimo de consultas ambulatorias, por turnos, según especialidad, tiempo de consulta por paciente y modalidad de agendamiento, en la cual se establecen las vías para agendar las consultas con especialistas y la realización de estudios médicos que existen dos formas: presencial en ventanilla de agendamientos, reagendamientos de citas no confirmadas y agendamientos con el mismo profesional médico y no presencial vía Call center, vía web plataforma mi IPS y vía mensaje de texto o WhatsApp. Además se establecieron las pautas ante contingencia institucional que afecta al profesional médico previo al proceso de atención de pacientes en la consulta ambulatoria, cita programada, de

manera a garantizar que los asegurados reciban la atención requerida como: ausencia programada por licencias varias como: permiso, vacaciones, reposo u otras circunstancias, éstas deberán ser previamente comunicadas por profesional afectado y con la antelación requerida al área de talento humano de manera que la agenda de citas sea bloqueada y los pacientes no acudan en vano el establecimiento sanitario, ausencia sin previo aviso, obligará al jefe de servicio de departamento y director de establecimiento a la redistribución de los pacientes con los colegas profesionales presentes de modo a subsanar el inconveniente en tanto se deslinde la responsabilidad del médico ausente, los turnos de atención ambulatoria de pacientes tienen un horario de inicio y un horario de finalización, que constituye el horario laboral que debe cumplir el profesional de la salud en el consultorio de cualquier especialidad, por lo cual su permanencia en el consultorio es obligatoria, desde el horario de inicio hasta el horario de finalización del turno respectivo, la distribución del número de consultas por turnos según especialidades habilitadas... creo que... están los en los cuadros de todas las especialidades médicas que fueron normalizadas en el número máximo de consultas por turno, eso significa que desde la promulgación de esta reglamentación ya no depende eventualmente de cuestiones particulares de los servicios o demás, se hizo una socialización amplia y se acordó para cada especialidad cuál era el monto adecuado de pacientes que debían atender en las 3:00 horas que dura un turno de consulta, con eso se

optimizaron una gran cantidad de turnos para estar disponibles.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de ir a la siguiente pregunta por secretaria, tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que se explique digamos; como en forma de manual y en forma teórica verdad... pero que quisiera saber si en la práctica conocen el funcionamiento real los tiempos de espera reales y si hay un retorno de la insuficiencia del servicio, porque la realidad está muy lejana de lo que se relató lastimosamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, si cuenta con un sistema informático de registro en tiempo real online, con las anotaciones de las visitas, las recetas y los procedimientos practicados a los pacientes.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Como ya habíamos referido anteriormente por Resolución del Consejo de Administración 035022 del 2006 y

076038 del 2012 se implementa y reglamenta ya desde el año 2006 a la fecha la obligatoriedad del uso del sistema informático hospitalario SIH, en todo el circuito médico hospitalario administrativo, que es el mecanismo utilizado para registrar en tiempo real todas las anotaciones que hacen a los procedimientos practicados a los pacientes, sistema que no puede ser alterado sin que deje rastro de manipulación en caso de ocurrir y que es el único instrumento médico legal autorizado por el Instituto para cualquier eventualidad que haga relación con la atención a los pacientes, desde que se utiliza el Sistema Integrado Hospitalario en forma electrónica ya no son válidos los papeles que circulan por las carpetas en los puestos donde eventualmente pueden seguir viéndose, pero es nada más para tener a mano algunos apuntes que están en el cuadro clínico demás, lo único que realmente es válido para cada paciente y para lo que tenga referencia con ellos en su tratamiento en el Instituto es lo que está digamos registrado en el sistema electrónico del Sistema Integrado Hospitalario, de esa manera se asegura que ningún dato puede ser modificado, sin que ello implique, reconocer que este hecho ha sucedido y quien lo ha hecho, porque se tienen que utilizar las respectivas acreditaciones para acceder al sistema y eso también queda registrado.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, si cuáles son los registros que

permiten auditar la buena praxis de los médicos y residentes.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Al igual que la pregunta anterior el IPS cuenta ya desde el año 2006 con el sistema Integrado Hospitalario, que constituye el registro informático de uso obligatorio para todos los médicos residentes, personal de blanco, técnico administrativo, y demás usuarios, que participan en el circuito médico hospitalario administrativo, siendo esta es la herramienta más importante para auditar las actividades y procesos realizados en él. Por lo cual no puede ser alterado como ya se dijera sin que deje el rastro de manipulación en caso de ocurrir.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Diga el interpelado, cuál es el motivo de la falta de provisión de insumos y medicamentos básicos para pacientes oncológicos y afectados por otras patologías y qué acciones han tomado al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Es importante enfatizar que el Instituto de Previsión Social cuenta con listados oficiales de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, aprobados por la máxima autoridad institucional, conforme a la necesidad señalada por cada servicio y en base a las demandas registradas en el consumo, los cuales son denominados “vademécum institucional de medicamentos y cuadro básico de dispositivos médicos” respectivamente, cabe resaltar que ambos listados son actualizados de forma permanente, en función a los avances médicos, estadísticas de consumo y solicitudes elevadas por cada una de las especialidades médicas y proyecciones epidemiológicas, las compras se realizan en base a una planificación conjunta, entre la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Gerencia de Salud, conforme a demandas estimadas y previsiones realizadas para un consumo aproximado de 18 a 24 meses; sin embargo, dichas proyecciones representan regularmente un comportamiento dinámico y variable que depende de una gran variedad de factores tanto internos como externos como ser: aumento significativo del número de asegurados, y/o beneficiarios al sistema de salud administrado por el IPS, imprevistos como consecuencia de sentencia judicial de amparo y otros. El vademécum institucional cuenta actualmente con 506 medicamentos dentro de los cuales se encuentran los biológicos, oncológicos, monoclonales, drogas varias, que son utilizados para cada una de las especialidades médicas y de uso general, el cuadro básico de dispositivos

médicos cuenta actualmente con 2.194 ítems de uso regular y frecuente en los últimos 5 años, el cual comprende los instrumentales de uso quirúrgico hospitalario, insumos específicos para cada una de las especialidades médicas e insumos de uso general, como así también reactivos y medios de contraste para laboratorios, bancos de sangre entre otros. La administración a nuestro cargo ha impulsado entre los ejercicios 2021 y 2022, cabe resaltar que en el en el 2020 año inicial de la pandemia no se realizaron llamados de medicamentos y tan solo 5 para insumos, en tanto entre los ejercicios 2021 y 2022 se han realizado un total de 75 llamados a licitación, con el objetivo de que la provisional cuente con el 100% de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, en beneficio de sus asegurados, actualmente se cuenta con 496 contratos en ejecución, cuya erogación refleja una disponibilidad de 85% de los medicamentos incluidos en el vademécum institucional y 73% de los insumos en el cuadro básico. En ese cuadro podemos ver... la cantidad de licitaciones y adjudicaciones en estos últimos años y en la siguiente la cobertura del vademécum de medicamentos. Es importante enfatizar que administrativamente, se han activado todos los mecanismos necesarios tendientes a la adquisición del 100% de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, bajo las modalidades y parámetros establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y conforme a la normativa siguiente vigente, ahora bien, con respecto al porcentaje que atañe a los medicamentos e insumos en existencia actualmente, se debe principalmente a

ítem declarados desiertos Los diversos procedimientos de contratación convocados por la institución, cosa que puede darse por falta de ofertas, por incumplimiento de la empresa de su oferta en uno o varios de los requisitos estipulados en la base de la licitación o porque el precio ofertado supera ampliamente el costo de referencia, además a los supuestos indicados se debe añadir el incumplimiento en la entrega de algunos proveedores durante la ejecución del contrato respecto a las órdenes emitidas, situación que obliga a cualquier entidad a aplicar las penalidades establecidas en el contrato y de darse rescisión del contrato a iniciar un nuevo proceso de contratación, con las implicancias que ello genera en materia de tiempo y fundamentalmente el desabastecimiento generado como consecuencia del incumplimiento, considerando los plazos procesales, que deben cumplirse para una nueva convocatoria, periodo de consulta y respuesta presentación de ofertas, apertura de las mismas, etapas de evaluación, adjudicación, firma de contrato, sin contar con las impugnaciones o protestas que puedan darse contra las condiciones insertadas en el pliego de bases y condiciones y contra el resultado del procedimiento, circunstancia que potencialmente dilata aún más la entrega final de los productos adjudicados. Por cuanto y a la luz de los motivos expuestos precedentemente la Honorable Cámara podrá apreciar, que en ningún caso se debe a la falta de diligencia o previsión por parte del IPS sino que convergen ciertos factores externos, que escapan al ámbito de control o dominio de la provisional, en ese

contexto y considerando solamente las adjudicaciones realizadas en el presente ejercicio fiscal cuyos procesos se iniciaron en el año 2021, las cuales tuvieron como objetivo abarcar la mayor cantidad de medicamentos e insumos para pacientes que revisten mayor gravedad y que representa mayor evaluación para los pacientes y familiares por el alto valor adquisitivo de los mismos en el mercado, se encuentran las licitaciones para la compra de medicamentos biológicos, biotecnológico, oncológico e inmunosupresores y otros para el IPS, ejecutada en el marco de LPN 4621, la CVE N° 2421, CVE N° 6721, CVE 2522, siendo el valor total de esta adjudicación en la suma de... al cambio más o menos de 74.773.905 millones de dólares americanos. Sobre el punto es preciso resaltar, que como resultado de dichas adjudicaciones a la fecha el IPS, posee una cobertura contractual del 91% de los medicamentos para el tratamiento de los pacientes oncológicos y hematológicos, mientras que el 5% de los fármacos contemplados en el vademécum institucional se encuentran en etapa de evaluación de ofertas, respecto al 4% del grupo de medicamentos restante, se aclara, que también se encuentra en curso de los procesos licitatorios correspondientes los cuales representan para esta administración la mayor prioridad a nivel institucional, a tal efecto, las áreas competentes están abocadas en articular todas las acciones necesarias con miras a la adjudicación y firma del contrato y la posterior provisión de los fármacos faltantes en el menor tiempo posible. Ahí tenemos el cuadro que representa lo que estoy exponiendo.

Cabe resaltar que este mismo reporte se ha entregado días pasados al Senador Jorge Querey , que hiciera una visita a las instalaciones del IPS en fecha 3 de agosto como miembro de la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Senadores y cuya acción inmediata derivó en reuniones con el ente regulador, para ver los mecanismos más inmediatos con que se cuentan las normas para tratar de agilizar los procesos para el abastecimiento de los medicamentos oncológicos altamente sensibles, medicamentos estos que aún a pesar de su alta sensibilidad y necesidad tienen exactamente el mismo manejo que para la compra de insumos como resmas de papel o cubiertas de vehículos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Antes de ir a la siguiente pregunta. Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, Dr. Bataglia, a todo su equipo. Dr. Bataglia, yo, comprendo su explicación técnica sobre los procesos y los tiempos, pero, al paciente es muy difícil decirle que no hay y la queja constante que escuchamos, que leemos, que... que muchas veces se siente muy cercana es que esos medicamentos no existen. Existe una propuesta de solución a través de su administración y de su equipo técnico para que esto no ocurra, no sé, comprar dos o 3 años antes, ver incluso con los procesos... hace tanto que escucho de este

gobierno que van a hacer reglas más ágiles para los medicamentos, pero ya se están yendo y no pasa nada. Entonces no puede ser que siempre el paciente tenga que esperar, no puede ser que el paciente que venga de kilómetros y kilómetros porque él y IPS no existe en su zona, tenga que volver a su lugar porque no existen estos medicamentos o sea cuál es la solución, no puede ser que no haya solución para que tengamos los medicamentos en tiempo real y que sobre todo esa gente que es la que más vemos, que más visibiliza su problema, que son los pacientes oncológicos, estén rogando por días más para seguir viviendo, Presidente, es muy dignamente, es muy muy triste que ocurra eso y no sé, o sea es falta de dinero, es falta de gestión, es falta de recursos en el mercado, qué es lo que pasa presidente que no podemos tener esa aspirina, ese remedio para la presión, ese remedio para el cáncer en tiempo real esa es mi pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *27. Diga al interpelado si existen faltantes de medicamentos de qué rubro y desde cuándo, porque los pacientes deben comprar kit para cirugías e insumos básicos.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el Dr. Bataglia, ya hemos manifestado apreciados colegas, vamos a poner atención por favor, la red de preguntas al término de la interpretación, tiene uso de la palabra el Dr. Bataglia.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

A la fecha del Instituto de Previsión Social dispone del 85% de cobertura contractual de los medicamentos incluidos en el cuadro básico institucional en toda su red sanitaria y del 73% de los insumos y dispositivos médicos, estando en proceso de licitación pública un total de 43 llamados, los cuales una vez adjudicados permitirán la disponibilidad del 100% de cobertura contractual de los medicamentos e insumos para una cobertura de aproximadamente 24 meses de consumo siendo el monto total proyecto a ejecutar la suma de más o menos 385 millones de dólares.

En el marco de las adjudicaciones efectuadas a la fecha por esta administración se halla medicamentos, insumos y dispositivos médicos sensible y de elevado valor adquisitivo que permiten realizar cirugías complejas y costosas como son las cirugías cardiacas, neurocirugía, cirugía vasculares, trasplantes como también los insumos médicos adquiridos, permiten la realización de estudios de neuro radiología, hemodinámica, mínima invasión, endoscopia digestiva, sesiones de quimioterapia y hemodiálisis entre otros.

En cuanto a la supuesta falta para cirugía e insumos básicos, se comunica a la distinguida Cámara que el Consejo de administración ha adjudicado recientemente dos licitaciones públicas que contemplan un total de 110 insumos básicos para una cobertura

aproximada de 24 meses de consumo, de esta forma se encuentra asegurada la provisión continua de insumos básicos y kit de cirugía para los próximos dos años, LPNSB 11321, adquisición de insumos declarados desiertos en la LPN 12319 y otros para el IPS y la LPNSB 7021 adquisición de insumos descartables consumible y reutilizables para el IPS.

En este punto cabe aclarar que los reclamos de no provisión de insumos o medicamentos también encuentran su razón en alguno de los siguientes factores, 1) los asegurados que no son los titulares del seguro por lo que en muchos de los casos no exceden a los insumos de cardio cirugía, traumatología y otros, al estar como beneficiarios se limita la provisión de algunos medicamentos e insumos, es decir, la cobertura completa en algunos casos solamente corresponde al titular del seguro, 2) el titular no cuenta con el periodo de carencia establecido en la norma, por ejemplo 6 meses de aporte continuo para tener derecho a internación, 3) cuando no se está al día en el pago del aporte obrero patronal, 4) el asegurado que tiene derecho órdenes pendientes por retraso en la entrega por parte del proveedor y 5) incluye incluso en pediatría muchas veces tropezamos con la falta de inscripción de los familiares, son atendidos de urgencia pero para otros servicios a guardar la comprobación de los derechos correspondientes.

Es muy frecuente que los mismos beneficiarios no conozcan plenamente sus derechos ni la cobertura que tienen en base a qué tipo de o que calidad de beneficiarios son y eso genera muchas protestas que son digamos

evacuadas explicándoles a ellos y poniéndole en conocimiento de cuáles son sus reales derechos en cada caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias Presidente, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *28. Dígale al interpelado ¿Cuáles son los motivos de la falta recurrente de medicamentos oncológicos que figuran en el cuadro básico y cuánto tiempo en promedio deben esperar los pacientes oncológicos para poder acceder a dichos medicamentos?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Dr. Vicente Bataglia tiene la palabra.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

La presente administración tuvo como uno de sus ejes principales de gestión total al Instituto de la mayor cantidad de medicamentos e insumos para pacientes que reviste mayor gravedad y cuyos costos suponen una mayor erogación para los pacientes y sus familiares, entre los procesos licitatorios impulsado para alcanzar el objetivo trazado se encuentran, por citar algunas de ellas las licitaciones para la compra de medicamentos biológicos, biotecnológicos, oncológico e inmunosupresores y otros para él IPS ejecutada en el marco de la LPN número 462,1 la CB número 2421, CB número 6721 y CB número 2522, por un monto

total de guaraníes 516.612.910.980, son unos 74 millones de dólares.

Como resultado y en virtud a un trabajo coordinado entre la gerencia de salud, la gerencia de abastecimiento y logística, la dirección de logística de suministro de salud y los departamentos de oncología y hematología del Hospital Central del IPS, el Instituto cuenta con cobertura contractual del 91% del listado de medicamentos oncológicos y hematológicos vigentes en la institución como resultado del adjudicaciones realizadas en el presente ejercicio fiscal cuyos procesos como se dijera antes por no haberse hecho llamado en el 2020 se iniciaron en 2021.

Se aclara que los medicamentos oncológicos y hematológicos representan en cantidad de ítems el 25%, 127 del total de ítems del vademécum de medicamentos, 506 y en monto sin embargo representan el 30% del total de medicamentos, insumos instrumentales y dispositivos médicos disponibles en el parque sanitario del IPS, cuyo monto asciende a la fecha más de 15 millones de dólares.

Estos medicamentos representan los de mayor costo dentro del marco del IPS y están destinados a 10.000 pacientes que representan el 0,7% de la población asegurada del IPS al que esta administración como se dijo le destina al 30% de sus erogaciones en medicamentos.

De conformidad las manifestaciones que anteceden podrá notar la honorable Cámara de Diputados que esta administración ha obrado en todo momento con buena fe y diligencia estando en tiempo y debida forma los

procedimientos licitatorios previstos en la normativa vigente, para cubrir las necesidades detectadas en la institución especialmente en el área de salud, ajustándose para tal efecto a los lineamientos establecidos por el órgano rector en materia de compras y si existen en las fechas fármaco sin cobertura es debido a factores externos como la declaración desiertas del ítem o llamado y/o por causa del incumplimiento de ciertos proveedores en la entrega de los productos adjudicados, a esto también se suma la última manifestado los asegurados que no son titulares del seguro por lo que muchos de los casos no exceden a los insumos de cardio cirugía, traumatología y otros, al estar como un beneficiario se limita la producción de algunos medicamentos e insumos el titular que no cuenta con el periodo de carencia establecida en la norma como dijimos por lo menos 6 meses para internación de aporte continuo cuando no se está al día el pago puede haber patronal el asegurado si tiene derecho pero si tiene órdenes pendientes de entrega en con retraso por parte de proveedores con contrato vigente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *29. Dígale al interpelado cuántas quimioterapias se suspendieron por falta de insumos y medicamentos en los últimos 6 meses.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Podrían poner por favor la referencia del de la pregunta 29 pantalla, esas imágenes que vieron pasar son imágenes nuestro hospital oncológico si se va un poquito para atrás, que hace poco más de un año se duplicó en su capacidad de 15 sillas hoy cuentan con 30 para quimioterapia con esas instalaciones que son las que utilizan actualmente nuestras usuarias o nuestros usuarios.

En el año 2021 se registraron yendo a la pregunta 29, se registraron 12179 pacientes oncológicos que recibieron 63.666 prestaciones que incluían la radioterapia, quimioterapia, cirugía y otros procedimientos, esta referencia podemos verla en la diapositiva 29.1 a 29.3, lo usual es registrada en el sistema integrado hospitalario las quimioterapias realizadas en la institución, el promedio mensual de quimioterapia es aproximadamente 2070 las programadas, por lo que se estima que el porcentaje de procedimientos quimioterapéuticos postergado o re agendados en virtud de que son más o menos 2020 las que se realizan es decir hay unas 50 que se suspenden o no se realiza no se re agenda representa apenas 1.2% o 25 personas de quimioterapia por razones varias, no médicas y no médicas, pueden deberse sí a falta ocasional de la droga pero también pueden deberse abandono de su tratamiento o fallecimiento imponderables y como el estado actual del paciente poco favorable al momento de su realización y en un mínimo porcentaje 1.2% o 25 personas por razones no médicas o contingencias ajenas al paciente. En este sentido los avances que he tenido son la descentralización de los

tratamientos oncológicos al habilitar hospitales día con sillones oncológicos también en la ciudad de Ciudad del Este y en Encarnación, en donde tenemos hoy en Ciudad del Este 6 sillones para terapia oncológica como hospital Díaz y cuatro en el hospital Encarnación y también a futuro está proyectada la construcción del hospital hematológico que tendrá sede en el predio de Santo Domingo donde se encuentra el Hospital Central.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 30. Dígale al interpelado qué tipo de asistencia brinda el Instituto de previsión social a los familiares y acompañantes ante el colapso de albergues que copan pasillos y otros sectores del Hospital Central.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Antes que nada se aclara la figura de acompañante que pueden ser familiares o terceras personas, los acompañantes que se encuentran en los pasillos reciben diariamente visita de funcionarios de la sección seguridad y control del Hospital Central y sección de servicio social quienes le mencionan de los distintos albergues que cuenta el IPS donde se sentían más cómodos durante su estadía así también se

mencionan los protocolos y reglamentaciones vigentes en la institución entre las que tenemos la resolución del Consejo de Administración 080012 del 2018 fecha 20 de noviembre de 2018, por lo que se aprueba el reglamento interno para familiares de pacientes acompañantes y visitantes en los establecimientos de salud del Instituto de Previsión Social y la ampliación de los términos de la misma en la resolución de la gerencia de salud número 025 del 2022 de fecha 26 de abril de 2022, que en el artículo 2 inciso E, establecimiento de salud de IPS donde taxativamente menciona, solo está permitida la presencia de un acompañante o familiar por paciente.

Es importante mencionar que antes el protocolo emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en tiempo de pandemia en el que se prohibía la aglomeración motivó la restricción de permanencia acompañantes en las salas de internación, esto ocasionó que los acompañantes se agolparan en los pasillos del hospital lo cual indujo a que el Instituto de Previsión Social potenciará los albergues habilitándolos de contingencia además de los ya existentes.

El Hospital Central del Instituto de Previsión Social cuenta actualmente con los siguientes albergues, albergue terapia adulto y terapia pediátrica ubicado en planta baja del bloque de ambas terapias, aquí cabe aclarar que en todos los albergues se dispone de una cama por familiar, es decir el no albergue existe el mismo número de camas que en las salas de internación.

Albergue del servicio de neonatología ubicado en el área posterior recientemente inaugurado de la capilla del IPS en el Hospital Central. Estos albergues cuenta con un habitáculo con cama aire acondicionado bebedero con agua fría y caliente área de lavado sanitario con ducha eléctrica área de cocina, comedor y Guardia de seguridad las 24 horas, albergue de contingencia que se utilizaron 3 carpas para acompañantes de pacientes polivalentes transitorios de corta estadía, ubicada en la zona mangal del predio del Hospital Central, al que se le dotó de piso, se construyeron lavatorio para que puedan hacer higienizar sus ropas y cuentan con baños también en el predio, en el sector.

Albergue de la weman, para acompañante del servicio de urgencias, ubicada frente mismo a la urgencia, este último también recientemente inaugurado de 700 m2 que permite la presencia en el lugar de los familiares con pacientes internados en el área de urgencias, ambo albergue cuenta con área de lavado, comedor, sanitario con ducha eléctrica, bebedero con agua fría y caliente, calefactores de ambiente wifi y de seguridad 24 horas, se aclara que esto albergue cuentan actualmente con espacio suficiente y no se encuentran colapsados, esto a pesar de que en realidad en nuestro medio es muy frecuente de ver que no se cumple prácticamente en ningún caso el pedido o precepto la normativa de un familiar por paciente, muy frecuentemente asisten al hospital en grupos familiares o de amigos inclusive haciendo campamentos familiares por días

durante el tiempo que tienen sus familiares internados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *31. Dígale al interpelado si considera que es el momento de cambiar el modelo de conformación del Consejo de Administración y modernizar la carta orgánica del Instituto de Previsión Social, ante las constantes denuncias de ineficiencia irregularidades y supuestos hechos de corrupción.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Gracias, si vamos por favor a la diapositiva de la pregunta 31. El criterio técnico institucional en relación al cambio del modelo de conformación del Consejo de Administración gobernanza y a la modernización de la carta orgánica del IPS es que no es el momento de realizar dichos cambios en atención a que actualmente existen otras situaciones que requieren de acciones que representan mayor relevancia para el Instituto de Previsión Social y su asegurados a corto y mediano plazo, principalmente las orientadas a fortalecer el equilibrio de los sistemas de beneficios administrados por el IPS tanto en lo que respecta a las prestaciones económicas como lo que respecta a las prestaciones de salud a las cuales

debemos dar prioridad absoluta más aún luego de los efectos provocados por la pandemia declarada por covid-19 en las finanzas del IPS, en cuanto a la gobernanza el Instituto de Previsión Social ha analizado el proyecto de ley de gobernanza del Instituto de Previsión Social y ha establecido postura institucional a través de la resolución del Consejo de Administración número 108034 del 2020, en la cual se manifiesta que no acompaña el proyecto de ley principalmente en razón a los siguientes argumentos detallados en el análisis del instrumento citado precedentemente.

El proyecto propone un sistema de elección de autoridades replicando las prácticas de otros países donde la madurez política y electoral son distintas a las nuestras, propone la separación de la administración de las prestaciones a través de unidades de administración diferentes para el programa de enfermedad y maternidad y para el fondo de jubilaciones y pensiones sin embargo no establece de manera clara la forma en que se realizará dicha división y la forma en que se financiarán los costos estructurales y sistémicos de dicho proceso generando lagunas legales y costos económicos que lo hacen insalvables.

Las cuestiones señaladas precedentemente llevarían a la IPS a un desorden administrativo antes que a una mejor administración en el contexto actual de llevarse adelante el proyecto generaría mayores gastos lo que finalmente no redundarán en beneficio de la gestión administrativa del IPS, en cuanto al programa de enfermedad y maternidad la

reforma de la gobernanza debe quedar en un segundo plano en contrapartida se deben priorizar el perfeccionamiento de los centros de costos de manera conocer en forma precisa los costos del programa de salud y elaborar un estudio actuarial en salud para conocer el grado de eficiencia o no de la gestión que lleva adelante el IPS y consiguientemente analizar si la tasa de contribución adecuado no para garantizar la sostenibilidad del programa y la suficiencia de las prestaciones.

Sobre las denuncias de ineficiencia irregular irregularidades y supuestos hechos de corrupción mencionado en la pregunta 31 cabe señalar que existen procedimientos internos de control y transparencia como ya lo hemos señalado precedentemente, a su vez existen mecanismos de control y persecución externo a la institución, 0 contraloría dirección nacional de Contrataciones Públicas, Ministerio Público y otros los cuales en relación a las diferentes denuncias que pudieran surgir y llevan adelante los procesos de revisión, de investigaciones y la recomendación de acciones de mejora o aplicación de sanciones si fuera necesario, por tanto en este ámbito la modificación o no de la conformación del Consejo de Administración no tendrá incidencia alguna por tratarse de procesos que se llevan fuera de la institución por autoridades distintas a las que conforma el Consejo de administración de IPS.

Cabe señalar situaciones que consideramos importantes en el Instituto Previsión Social, para el fondo de jubilaciones y pensiones el mismo cuenta con varios estudios

actuariales realizados en las últimas décadas estudios que nos permiten comprender y determinar de manera razonable la solvencia del sistema de beneficios a su vez dichos estudios proponen ciertas reformas que deben ser impulsadas para lograr el equilibrio de dicho sistema y extender en el tiempo la solvencia del mismo entre ellas o una de ellas sería podría ser la modificación del periodo de referencia a la base reguladora tomado para la determinación del haber jubilatorio pasando del promedio de los por 36 meses a los últimos 120 meses.

Modificaciones en la carta orgánico del IPS, permitiendo la posibilidad de enajenar bienes inmuebles, la cartera de inmuebles de renta se encuentra actualmente compuesta por una cantidad de 890 inmuebles, provenientes de inversiones inmobiliarias por crédito de impago y/o deudas de aporte obrero patronal cuyo valor total al cierre del mes de julio de 2022 asciende a guaraníes un billón 958.000.15.348.601, con el objeto lo hará mejorar rendimiento activo acrecentar los recursos financieros IPS y disminuir los gastos, de mantenimiento y otros, creemos necesario impulsar reformas legales que permitan al Instituto de Previsión Social, la enajenación de inmuebles urbanos, rurales ajeno a sus fines misionales previa identificación de cómo fueron incorporados al patrimonio inmobiliario, ya sean en virtud de acción de pago por la creencia o previsionales impagas, por reclamaciones judiciales de aporte obrero patronales o por causas diversas a través del proceso de enajenación públicos y ajustados a las regulaciones vigentes en materia de subastas públicas.

En relación al programa de salud emergencia nacional covid-19, a la fecha el programa de salud cuenta con significativos elementos que indican la necesidad de realizar ajustes que permitan equilibrar sus finanzas con mayor énfasis luego de la emergencia nacional ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del covid-19.

El estado de emergencia nacional de la pandemia declarada por la OMS ha generado un gran impacto negativo en el equilibrio del programa de salud en atención a que los ingresos se vieron significativamente reducidos, sin embargo las obligaciones se incrementaron de forma exponencial en atención a la necesidad de seguir operando para hacer frente a la atención, tanto de pacientes asegurados como no asegurado, para tal efecto fue necesaria la realización de fuertes inversiones en infraestructura hospitalaria equipos biomédicos medicamentos e insumos y Recursos Humanos, todos sin recibir contrapartida necesaria de recursos financieros.

En relación al programa de salud emergencia nacional covid-19, atención a no asegurado, recuerdo a los informes elaborados por la gerencia de salud el Instituto Provincial ha invertido la suma de guaraníes 508.852.498.077 para dar cobertura sanitaria a no asegurado en base a las leyes vigentes durante la emergencia nacional que incluían, medicamentos, estudio de laboratorio, imágenes, servicio tercerizado, gases medicinales, hotelería hospitalaria, equipos biomédicos y su mantenimiento Recursos Humanos entre otros.

Los servicios médicos a no asegurados, que a la fecha ha podido ser cuantificada corresponden a las realizadas en el Hospital Regional de Ciudad del Este, Hospital Regional de Concepción, Hospital Regional de Encarnación y el Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI, a la fecha no existe ningún proyecto de ley que establezca la compensación no pago por los servicios prestados.

Si pasamos por favor a las diapositivas de esa pregunta, la 31. Si bien el estado paraguayo ha realizado desembolso en base a lo establecido en la ley número 6524 que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del covid-19, coronavirus y se establece medidas administrativas fiscales y financieras y sus ampliaciones posteriores a la IPS por dólares 150 millones a cuenta de la deuda histórica que mantiene con la entidad, estos recursos han sido utilizados para hacer frente al pago de compensaciones económicas por suspensión laboral de los asegurados del IPS creados por la misma ley.

Los recursos transferidos fueron destinados a cubrir prestaciones que no se encontraban establecidas en la carta orgánica del IPS, por lo que he dicho desembolso no han logrado mejorar la situación financiera de la institución.

En relación a las obligaciones con proveedores del programa de salud en la emergencia nacional del covid-19, la reducción de ingresos y el aumento de las obligaciones

como consecuencia de la pandemia a la fecha, han generado la acumulación importante de obligaciones de pago con proveedores, en los ejercicios anterior a la pandemia 2017, 2018, 2019 ya existía una diferencia entre los ingresos y las obligaciones del fondo de enfermedad y maternidad en promedio en negativo 395.000 millones, durante la pandemia esta brecha se duplicó llegando a un promedio poco más de menos 80.000 millones en los ejercicios 2020 y 2021.

Esta diferencia exponencial fue generada principalmente por las siguientes situaciones, disminución de la recaudación en relación a lo proyectado como consecuencia de la recesión económica generada con la implementación de las medidas de aislamiento, implementadas desde el año 2020 y la consecuente suspensión de contrato por parte de empleadores y otros.

Disminución de la recaudación en relación a los proyectados como consecuencia de la facilidad de pago establecido por la ley 6524/2020 a través de la cual se consiguió financiamiento sin recargo a los empleadores, mantenimiento de las prestaciones de salud durante la pandemia para todos los asegurados del IPS sin importar que los empleadores se encuentren al día o no con su aporte lo que generó la necesidad de seguir contrayendo obligaciones, con los proveedores sin recibir la contrapartida del aporte correspondiente.

Compra medicamentos e insumos de equipo biomédico ampliación de unidades sanitarias contratación de personal de blanco y

otro, para hacer frente a la atención de los pacientes con cuadros COVID -19, tanto para asegurados como no asegurado sin recibir ningún tipo de contraprestación.

Recomendaciones para lograr el equilibrio otorgar sostenibilidad programa de salud, posibilidad de financiamiento a largo plazo de las obligaciones mediante la aprobación de leyes especiales que permiten cuanto sigue eventualmente, el préstamo a largo plazo a través del Banco Nacional de Fomento, entidad del sistema financiero nacional y/o entidad financiera internacionales, emisión y colocación de bonos en el programa de enfermedad maternidad, participación de negocios fiduciarios como transferencia de dominio de inmuebles de conformidad con las disposiciones de la ley 921/96 de negocio fiduciario y sus modificaciones.

Solicitar estado paraguay la elaboración de un plan de pago de los aportes adeudados que la fecha representa más de 3 billones de guaraníes, solicitar al Ministerio de Salud los gastos de lo que ha incurrido para la atención de pacientes no asegurados casi nena la fecha poco más de 500.000 millones de guaraníes, realizar un estudio de actualidad del programa de salud que nos permita conocer de forma concreta el estado de solvencia con que cuenta niveles de eficiencia en el gasto suficiencia prestaciones y medidas de reforma que deben ser adoptadas para fortalecer los servicios que ofrece.

Conclusión general, las acciones de reforma a la que hace alusión la pregunta 31, no

son a nuestra consideración como administrador en este momento después de 2 años de pandemia consideradas desde ningún punto de vista prioritarias ni relevantes.

Las reformas prioritarias relevante en este momento en las cuales todos, estado empleadores, trabajadores, jubilados y otros, debemos ocupar tiempo y esfuerzo son aquellas orientadas a mantener el equilibrio del sistema de beneficio que administra el Instituto de previsión social tanto en el fondo de jubilaciones y pensiones como en el programa de salud conforme a todo lo detallado precedentemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *32. Díganle al interpelado que informes tienen del mecanismo de control en la ejecución del contrato con las firmas Poti S.A. y Alberto Palomo unipersonal referente a la contratación de servicio de limpieza e higienización para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

El mecanismo de control del administrador del contrato está estipulado en las bases y condiciones del proceso licitatorio, existe

un formulario de identificación de todo el personal que accede a las tareas del servicio del formulario de servicio debidamente realizado, constancia de recepción de los servicios, refrendado por el responsable del establecimiento que recibió el servicio y cabe resaltar que esta documentación acompañan mensualmente al antecedente de pago, cuyo desembolso a la firma no se realiza de detectarse irregularidades, así también mencionamos que la sección limpieza dependiente del departamento de servicios generales del instituto a través de sus fiscalizadores procede a la fiscalización de forma aleatoria en las distintas dependencias receptoras de los servicios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 33. Díganle al interpelado por que los nombres de una difunta, de un personal del servicio doméstico del proveedor adjudicado y de un personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Instituto de Previsión Social figuran en la nómina de empleados de contratistas de limpieza adjudicados por la institución, debiendo a la dirección nacional de contrataciones públicas confirmado cobros de la señora que trabajaba de doméstica en la casa del proveedor Alberto Palumbo, así también aparecen cobros de la enfermera que en realidad hace guardias en los hospitales, cómo pudo pasar esto y quién o quiénes debieron realizar los controles y qué medidas se han tomado al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Perdón, gracias Presidente, al respecto indicamos que si bien la dirección nacional de contrataciones públicas a través de la resolución de NCP número 2273/22 del 6 de julio de 2022, en el marco de una investigación de oficio, abierta a raíz de publicaciones periodísticas, eleva un informe sobre supuestas irregularidades detectadas en la licitación pública nacional NCB número 7621, contratación de servicio de limpieza de iniciación para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social y de número 390.340.

Las manifestaciones vertían dicho informe no nos constan dado que la tarea del instituto como entidad contratante se circunscribe a fiscalizar que la cantidad de trabajadores, limpiadores solicitado por establecimiento y oportuno en el período de bases y condiciones con sus respectivas identificaciones personales y que los mismos se encuentren prestando el servicio en forma efectiva y de que se cuenten con los insumos de limpieza requerido por lo cual rechazamos categóricamente que durante la ejecución los contratos celebrados la persona señalada como prestadores de servicio de limpieza hayan cumplido tareas de servicio de limpieza en dependencia del IPS.

El hecho de que las firmas proveedoras de servicios declara en ciertas nóminas de personal ante la dirección nacional de contrataciones públicas no indica que los mismos cumplen o cumplieron funciones en el marco de los contratos celebrados con él IPS, cabe destacar que la entidad contratante no influye o tiene participación sobre los trámites o gestiones de carácter interno y privado que realicen los proveedores ante otras instituciones del Estado, asimismo señalamos que el IPS proveyó en tiempo y forma la nómina del personal que presta servicios tercerizados de limpieza requerida por la dirección nacional de contrataciones públicas en el marco de la investigación que afecta al proceso licitatorio con identidad número 390340, en este sentido de acuerdo con el relevamiento de datos realizados por cada establecimiento adjudicado y al cotejo la información contenida en el listado de prestadores de servicios, presentado por el proveedor al administrador del contrato cruzado con el registro demarcaciones del personal de limpieza, de ellos no surge que hayan ejecutado trabajo de limpieza tercerizada en dependencia del IPS, ningún docente, funcionario público ni jubilado.

Finalmente en cuanto a los controles efectuados, se reitera que cada unidad o dependencia que recibe el servicio procede al control de entrada y salida del personal por día, turnos, horario, cantidad de personal y fechas a través del funcionario designado por el responsable de cada unidad y/o dependencia como así también se realizan controles aleatorios por fiscalizadores de la sección

limpieza del Instituto de Previsión Social, independientemente a dichas fiscalizaciones al término de cada mes de servicio los directores y/o encargados de establecimientos receptor del servicio tercerizado de limpieza, emiten una constancia de conformidad de prestación de servicio, cuya documentación avala que los servicios fueron prestados en forma correcta y adecuadamente acorde a los términos estipulados en el contrato correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 34. Díganle al interpelado si se abrió el sumario tal como recomendó la dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su resolución número 2273/22 en el caso de la licitación 390340 lpn sb 76 - 21 contratación de servicios de limpieza e higiene estación para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social cuya adjudicación asciende al monto de guaraníes 73.364.633.631.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Tal como habíamos esclarecido en la respuesta a la pregunta número 5, es importante aclarar que la institución ante cualquier indicio de irregularidad obra conforme lo establecen las disposiciones normativas contenidas en el

decreto número 8841/19 del estatuto del funcionario del Instituto de Previsión Social, que en el artículo 74 capítulo 11 del sumario administrativo en forma expresa establece, las investigaciones de supuestas irregularidades no constituirán sumario administrativo y serán llevados a cabo por la auditoría interna de la institución, si estas investigaciones surgían elemento probatorio o indicios que ameriten la instrucción de un sumario administrativo el auditor interno procederá conforme al artículo 77 y siguientes de este decreto. En este sentido cabe destacar que en cuanto a la licitación de limpieza lpn sb 7621 contratación de servicio de limpieza e iniciación para las distintas dependencias del IPS al cual hace alusión el ente regulador para el deslinde de responsabilidades, mediante la resolución de NCP número 2273/22, la misma fue notificada al IPS en fecha 6 de julio del 2022, a la fecha el expediente en cuestión se encuentra en proceso de investigación preliminar por parte de la auditoría interna del IPS para su posterior remisión a la dirección jurídica y posible instrucción de sumarios y así lo concluye la misma.

Así también es importante mencionar que la mencionada resolución la dirección nacional de contrataciones publica en el artículo tercero, remite los antecedentes de la investigación al departamento de sumarios de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de que éste analice si la conducta de la firma Poti SA, servicio integral de limpieza de Alberto Palumbo y Sevima SA, constituye una infracción grave que amerite la aplicación de sanciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *35. Dígale al interpelado por que declararon desiertos los lotes en los que ofertó única y exclusivamente el proveedor envuelto en el caso de los limpiadores mau.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Sobre el punto, mencionamos que los lotes número 1 número 2 número 3, 8 y 9 fueron declarados desiertos en base a las recomendaciones efectuadas por la comisión evaluadora de ofertas a través del informe final de evaluación de fecha 28 de abril de 2022 disponible en el portal de contrataciones públicas de cuyo contenido se infiere que ninguna de las ofertas presentadas reunida a la condición exigida en las bases de licitación de conformidad al artículo 30 inciso B de la ley número 2051/03 de contrataciones públicas, encontrándose firme a la fecha tanto el informe de evaluación como la resolución de adjudicación por tanto, el Instituto obró conforme a lo señalado en la normativa vigente, específicamente aclaramos que las ofertas presentadas por las firmas Poti SA y Alberto Palumbo no cumplieron con la siguiente

especificación técnica explican en el pie y base y condiciones.

La contratista deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de limpieza criogénica industrial de alta resistencia para trabajo intensivo de larga duración, demostrable por medio de la presentación de facturas compra de equipo, catálogo, fichas técnicas y/o folletos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 36. Diga al interpelado con que documentos o trámites administrativos lo mantuvieron la previsual estos 6 meses.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Sobre el particular es sabido que las tareas de limpieza e iniciación en los establecimientos sanitarios constituyen un servicio indispensable, partiendo de esta premisa se tiene que la falta del servicio de limpieza en los hospitales puestos y unidades sanitarias desarrollaría la proliferación exponencial de bacterias y virus intrahospitalario, lo cual podría agravar la condición clínica de los pacientes internados,

ambulatorios, pudiendo afectar inclusive hasta los propios visitantes familiares, evento que podría atender contra la salud y la vida misma de lo asegurado, por tanto y al verse comprometido a un sector importante de personas del servicio de limpieza es considerado de interés público porque el mismo depende la desaceleración en el contagio de enfermedades, en este sentido se tomaron todos los recaudos para seguir manteniendo las mismas condiciones requisitos y documentación es en la prestación de los servicios a las originalmente pactadas en el contrato hasta tanto se tenga una nueva adjudicación, incluso en el caso de que no exista voluntad por parte de la firma en cuestión se puede recurrir a una medida cautelar que haga prevalecer el interés público por suerte este no fue el caso ya que de manifiesto continuó prestando los servicios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 37. Dígale al interpelado cómo piensa pagar sin el código de contratación de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas los guaraníes 30.000 millones, ya que reclamó la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Battaglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Ante dicho escenario se procede a los pagos por los servicios efectivamente prestados y conforme a los días de trabajo ejecutados acompañados por todas las documentaciones originalmente pactadas y de rigor previa emisión de un dictamen jurídico del certificado de disponibilidad presupuestaria pertinente y de la aprobación de la máxima autoridad imputándose la aprobación a través del objeto de gasto 845 indemnizaciones en sus programas correspondientes, antes dicho rubro fue establecido por el decreto reglamentario que reglamenta la ley de presupuesto general de gastos de la nación precisamente para este tipo de casos donde habla de compensaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): *38. Dígale al interpelado por que pagan un servicio a precio triplicado por cada personal de limpieza guaraníes 5.500.000 guaraníes, 6 millones guaraníes, 7 millones, cuando los empleados de estas contratistas solo cobran sueldo mínimo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Dr. Vicente Battaglia.*

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Al respecto manifestamos que el precio final cotizado por cada empresa está compuesto por el siguiente detalle, costo unitario de cada

empleado, más equipamiento, más insumos, más utilidad, más impuestos, es decir el instituto no tiene participación y/o injerencia en la cotización del costo final cotizado por el proveedor puesto que el tenor del formulario de oferta por el proveedor corresponde a un formato estándar elaborado por la dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados de esta naturaleza.

En relación a los pagos de salarios efectuados por las empresas adjudicadas a su plantel de trabajadores corresponde, a una cuestión de exclusiva responsabilidad de la empresa definir el monto a abonar a cada empleado no pudiendo el instituto inmiscuirse en dicho asunto dado que no es del ámbito de su competencia y tampoco se erige como patronal de los trabajadores de limpieza.

Sobre el punto, es oportuno recalcar que todo lo referente al cumplimiento de las leyes laborales es competencia exclusiva del Ministerio del Trabajo, de manera clarificar más para establecer los precios estimativos o de referencia de la licitación en cuestión, en primer lugar el instituto procedió a solicitar presupuesto a los potenciales oferentes con los detalles de costo unitario empleado, más equipamiento, más insumos, más utilidad, más impuestos conforme a los horarios de cobertura y los días de trabajo.

En segundo término se realizó un cálculo de precio promedio conforme a las últimas adjudicaciones efectuadas y los presupuestos remitidos por los potenciales oferentes los cuales se especifica en el cuadro

siguiente, igualmente se expone seguidamente un cuadro de proyección de costo por cada personal conforme a horarios de cobertura y días de trabajo a través del mismo se puede apreciar que el costo por cada puesto y/o personal conlleva la suma de varios factores a tener en cuenta al momento de la cotización y que las proyecciones realizadas se encuentran acorde con los presupuestos emitidos por los potenciales oferentes.

Al momento de hacer referencia al costo por personal de limpieza se debe entender que el concepto aludido comprende la suma de salario base adicional por días domingos y feriados aporte obrero patronal 16.5%, paga en concepto de aguinaldo salario mensual dividido 12, paga un concepto de vacaciones 3.33%, paga un concepto de bonificación familiar 5% más salario mensual, pago en concepto de impuesto, costo de insumos, costo indirecto y utilidad respectivamente, por tanto se debe tener presente que los montos cotizados por personal no corresponden únicamente al salario de un personal de limpieza sino al conjunto de beneficio carga impositiva y sociales costos de insumos y la utilidad declarada como costo final por la empresa oferente por cada personal de limpieza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 39. Dígale al interpelado cuáles son las fundamentaciones del aumento de la cantidad de trabajadores

requeridos para el servicio de limpieza e higienización para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social, comparando el pliego de bases y condiciones del llamado con id 404.218 con anteriormente ha solicitado el llamado ID 390340 que de 1360 personales de limpieza requeridos se ha disparado a 1488 personales.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Gracias Presidente, la diferencia entre ambos procesos licitatorios en cuanto a cantidad de personal requerido es de 128 personas de limpieza, teniendo en cuenta el crecimiento del IPS en el último año es un crecimiento moderado el requerimiento del servicio, cabe recordar que esta administración en el último año ha llevado a cabo negociaciones de mejora y ampliación es distinto establecimiento de salud por citar la unidad sanitaria de Paraguarí, San Juan Bautista, regional de Villarrica y por lo que he dicho crecimiento necesariamente implica mayor dimensión del servicio de limpieza, cómo se digiere al comienzo, el crecimiento en camas en este periodo fue de aproximadamente 3.700 camas, eso implica personal de limpieza que tiene que estar a cargo también para mantener esas nuevas camas, disponibles en las condiciones que deberían estar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 40. Dígame al interpelado si la Contraloría General de la República a objetado la implementación de máquinas de limpieza criogénica robots requisito que limitó la cantidad de oferentes en la licitación pública nacional SBE número 171/21, contratación del servicio de limpieza higienización para las distintas dependencias del Instituto de Previsión Social con ID número 404.218, porque incluyeron robot para limpiar el Instituto de Previsión Social y además estableció la obligación a los oferentes en presentar al despacho aduanero de las máquinas de limpieza criogénica cuando la firma Neipar SA, que vende estas máquinas es representada por el proveedor que se adjudicó a la mitad de los lotes de los guaraníes 109.000 millones adjudicado por un monto total de guaraníes 50.367 millones.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Gracias, de conformidad a las conclusiones de la Contraloría General de la República, mediante nota CGR número 5105 de fecha 15 de julio del 2022, la misma manifiesta que no usaba las justificaciones técnicas a la inclusión de esta maquinaria y el eventual costo de éstas, al respecto mencionamos al igual que en él descargo elaborado al ente contralor que

la máquina criogénica ofrece una cobertura de radiación de 360° con una potente desinfección con radiación ultravioleta, por otro lado es importante destacar que la utilización de dichos robots no representa erogación adicional alguna para la institución, por tal motivo se ha considerado de suma importancia e indispensable contemplar el requerimiento de estos equipos en el procedimiento licitatorio de referencia, estos mismos argumentos fueron remitidos en respuesta a la consulta declaraciones realizadas por la dirección nacional de contrataciones públicas en la etapa de verificación del pliego en cuestión la cual fue admitida motivo por el cual fue publicado el pliego de bases y condiciones del llamado con el identidad 404.218 extremo que puede ser verificado a través del sistema de información de las contrataciones públicas SYL.

Por último, al igual que los otros servicios descritos y solicitado en el pedido de bases y condiciones de la LPN 171/21 el servicio de limpieza criogénica con maquina industrial de alta resistencia para trabajo intensivo de larga duración, puede ser a su vez subcontratada por la frente en caso de que el mismo no cuente con el equipo solicitado situación que se encuentra expresamente previstas en las bases de la licitación siendo comprobable su cumplimiento a través de la presentación de facturas de venta contrato, de alquiler, catálogo, fichas técnicas tipo ofertado, por tanto eso tenemos que dicha condición no atenta con el principio de igualdad y libre competencia señalado por la ley de las contrataciones públicas y por ende tampoco ha limitado la

participación de las empresas oferentes, en este es muy importante también manifestar en relación a estas máquinas que tuvieron muchos destaques en los medios, tengo que hacerle referencia a algo que es muy importante en relación con el uso de estas máquinas, estas máquinas sirven para esterilizar los ambientes donde es muy difícil llegar a rincones corrugados equipos que están presentes en la sala se utiliza generalmente en salas de operación en quirófanos y en áreas de terapia intensiva, en donde es capital la prevención de infecciones y en este sentido tenemos que decir que en el Instituto de Previsión Social en el quinquenio del 2015 a 2019, se verificaron un promedio de 500 infecciones intrahospitalarias anuales, desde la inclusión en estos espacios que hable recién de estos equipos que permiten una mucho mejor higienización de todo el ambiente, hablamos de pisos, paredes, techos, hendija, equipos, cañerías etcétera, el promedio actual es menor a 100, claramente entre el 2020, 21 y lo que va del 2022, la presencia de estos equipos redundan en un en una reducción del 78% en las infecciones intra hospitalarias institucionales, esta es una de las razones principales por las que nosotros estamos convencidos y más aún cuando no tiene costo adicional para la institución que tienen que estar prohibidos estos servicios en esta licitación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 41. Dígale al interpelado sobre la resolución 075044/18 del

Consejo de Administración del Instituto, de fecha 1 de noviembre del 2018 que aprobó los ajustes en la estructura organizacional del gabinete de la Presidencia del Instituto de Previsión Social en qué consisten estos ajustes y qué cambia con esta decisión.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Voy a hacer referencia a lo que obran los antecedentes de esta resolución del 2018, sobre la resolución 075044 del 2018 del Consejo de Administración del Instituto de fecha primero de noviembre del 2018, que aprobó los ajustes en la estructura organizacional del gabinete de presidencia del IPS, en qué consisten estos ajustes y en qué cambia esta decisión.

El gabinete de presidencia es una dependencia subordinada a la presidencia y contaba con las siguientes áreas antes de la reestructuración, oficina de coordinación con un nivel jerárquico C staff, oficina de comunicación institucional con un nivel jerárquico D staff, departamento de anticorrupción y transparencia a nivel jerárquico D, secretaría privada nivel jerárquico E, oficina de prensa y relaciones públicas nivel jerárquico D, entre las principales funciones del jefe de gabinete de presidencia dependiente de la Presidencia son, organizar, coordinar y controlar la actividad administrativa y de apoyo necesario y requerida por la presidencia del instituto coordinar y consolidar los informes de gestión de informes gerenciales para la presidencia organismo de

control del Estado, en ese contexto de manera mantener una adecuada interacción e interdependencia de los sectores y procesos de la institución y así dar respuesta oportuna a las necesidades institucionales, mejorar la administración del tiempo y lograr eficiencia en el cumplimiento de los compromisos institucionales con los clientes internos y externos se realiza la reorganización estructural del gabinete de presidencia, 1) cambio de denominación de la oficina de comunicación institucional que pasa a denominarse departamento de comunicación social y prensa, como órgano de línea dependiente de gabinete de presidencia con niveles jerárquicos D cuyas funciones principales serán fortalecer la imagen institucional a través de los distintos medios de comunicación gestión de marketing institucional promover programas de responsabilidad social relacionamiento con los distintos medios de prensa promover la comunicación interna de la institución a través de la herramienta dispuesta para el efecto gacetilla boletines, 2) suprimir la oficina de prensa y relaciones públicas cuyas funciones serán absorbidas por el departamento de comunicación social y prensa, 3) crear el departamento de protocolo y ceremonial dependiente de gabinete de presidencia con nivel jerárquico D, siglas GP/ BCP cuya función principal será coordinar, ejecutar actividades relacionadas a la realización de actos y ceremonias oficiales en la que intervenga el Instituto de Previsión Social a fin de asegurar el cumplimiento de las normas protocolares requeridas, 4) crear el área de Secretaría privada de gabinete sin nivel jerárquico siglas

GP/ SPG dependiente del gabinete de presidencia cuyas principales funciones serán, administrar toda documentación que vínculo precise firma del presidente proveniente de diferentes gerencias de direcciones y redactar notas responder correspondencia y/o demás documentos que sean de requerimiento oficial.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 42. Díganle al interpelado cuántos profesionales médicos y administrativos desvincularon en los últimos 3 meses y porque, especificar si tiene informe de productividad, asistencia de estas personas y cómo reemplazan los servicios en el caso de los médicos en el interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

Paso a referirme a la vinculación del personal permanente. El Instituto de Previsión Social procedió a la desvinculación de 92 funcionarios permanentes en los últimos 3 meses, en el siguiente cuadro se especifican los motivos, fallecimiento 8, jubilación 51, jubilación invalidez permanente 5, renuncia 28, total general 92, conforme al detalle se informa que en los casos de fallecimiento de funcionarios los mismos son comunicados a la dirección de gestión y desarrollo del talento humano a través

del correo institucional o documentaciones y una vez verificada la información se procede a realizar la baja correspondiente.

En los casos de jubilaciones corresponde a funcionarios que cumplido con los requisitos establecidos la ley como ser edad y antigüedad, años de aporte una vez realizado el cruce de informaciones se procede a la gestión administrativa pertinente para que el mismo se acoja a los beneficios de la jubilación, en cuanto a la jubilación por invalidez permanente se realiza este trámite para que el funcionario afectado pueda acceder a la jubilación en forma anticipada, referente a la renuncia a las mismas son presentadas por el interesado a la jefatura superior inmediata y luego son analizadas por el equipo técnico de la dirección de gestión y desarrollo del talento humano y posteriormente son elevadas a consideración de la plantilla del Instituto de Previsión Social para la aprobación final, cómo se puede visualizar las desvinculaciones de funcionarios permanentes fueron realizadas en ese contexto.

En relación a la desvinculación del personal contratado, en hospitales área interior se habilitaron camas de terapia intensiva Pilar, Encarnación, Ayolas, Ciudad del Este, Concepción, Caaguazú y se procedió a adoptar el personal para el área mencionada motivo por el cual resultó necesario contratar personal que cumplía funciones para dichas dependencias una vez que estuvo presente la gran demanda que tuvimos por los casos del COVID.

El Instituto de Previsión Social cuenta con una nómina de 294 personas que prestaban

servicios en las distintas dependencias de la institución cuyos contratos fenecieron el 30 de junio del 2022 y no fueron renovados a partir del mes de julio del año 2022, se hace necesario aclarar que el contrato de los mencionados a fenecido en fecha 30 de junio, por lo tanto, no se puede considerar como un despido.

El personal contratado la institución firma un contrato de prestación de servicio de carácter civil en el cual puede ser por unidad de tiempo por producto o resultado, dicho contrato cuenta con una cláusula de plazo de vigencia en la cual se indica la fecha de inicio y fin de contrato, asimismo en la misma cláusula se indica lo siguiente, la firma del contrato no conlleva ningún compromiso de renovación prórroga ni nombramiento efectivo al vencimiento del mismo, la o el contratado, contratada declara estar en pleno conocimiento de la fecha de culminación de los servicios estipulados en el presente contrato siendo este instrumento suficiente de notificación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente pregunta.

SECRETARIO (Administrativo): 43. Díganle al interpelado por qué hay hospitales del interior que actualmente no tienen atención médica de urología, cardiología cuando que anteriormente las tenían, especificar cuántos y qué hospitales están en esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

El Instituto de Previsión Social ofrece a sus asegurados todas las especialidades básicas de atención primaria de la salud en sus distintos establecimientos sanitarios de la capital, área metropolitana y central y del área interior, las demás especialidades más complejas o específicas se distribuyen en el Hospital Central, Hospital de Luque, Hospital Geriátrico Benjamín y clínicas periféricas, unidades sanitarias del área central y hospitales regionales cabeceras del área interior, según el perfil y nivel de complejidad establecido para cada establecimiento de salud.

En lo que respecta específicamente al área interior la prestación de servicios se haya circunscrito a la cartera de servicios establecida para cada establecimiento donde hay que tener en cuenta que si tienen situaciones imponderables como renuncia jubilación o la misma falta de especialistas en la zona o de la capital que estén dispuestos a mirar al interior, lo cual dificulta en ocasiones la reposición de las especialidades que han quedado vacantes sin embargo, este año se han contratado nuevos especialistas, se realizan cirugías de alta complejidad, se ha implementado el sistema de telemedicina para aquellos establecimientos del interior que no cuentan con determinados especialistas y se está trabajando además en la descentralización de tratamiento oncológico en el área interior como ya había referido con los

hospitales de oncológicos en Ciudad del Este y Encarnación.

Aquí en las diapositivas 431 a la 435, podemos ver si van pasando en cada establecimiento la presidencia de qué tipo de especialista existe y eso está disponible para su visualización en el repositorio institucional que está en la página web del instituto, en cada localidad está específicamente claro qué tipo de especialista cuenta cada repartición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, siguiente pregunta.*

SECRETARIO (Administrativo): *44. Díganle al interpelado en vista la serie de irregularidades detectadas en casos puntuales tanto por la Contraloría General de la República como por parte de la dirección nacional de contrataciones públicas indicar, si la presidencia del Consejo de administración y/o algún miembro del Consejo ha solicitado a la Contraloría una auditoría y examen especial para la verificación integral y la valoración de las obras y servicios contratados por el instituto con el objetivo de determinar el uso correcto de los recursos invertidos en las obras y servicios, verificar el cumplimiento de lo contratado y verificar la ejecución de los trabajos, cantidad y calidad contrastar lo ejecutado con la documentación respiratoria, evaluar el control interno de la institución relacionado a las obras y servicios y verificar la razonabilidad de los costos, en caso negativo cuáles son las razones.*

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA:

El Instituto de Previsión Social es objeto permanentemente de auditorías por parte de la Contraloría General de la República, sean estas auditorías programadas dentro del plan de auditoría de la Contraloría general de la República, fiscalizaciones especiales inmediatas y/o verificaciones sobre varias licitaciones públicas realizadas por la Dirección General de Control de contrataciones públicas, así como también por la Dirección General de Control de Administración descentralizada y por la Dirección General de control de bienes patrimoniales del Estado, la cual ha realizado fiscalizaciones especiales inmediatas fake, que abarcan trabajo sobre inversiones financieras los ejercicios 2018, 2019 y primer semestre ejercicio fiscal 2020, auditoría de cumplimiento a la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020, activo uso institucional de la clínica periférica INGAVI del hospital de especialidades quirúrgicas INGAVI del ejercicio fiscal 2019, procedimiento de contratación es convocados control de las transferencias de recursos previstos en la ley 6524 y las adquisiciones realizadas en el marco de la emergencia sanitaria covid-19 ejercicio fiscal 2020, así también se ha solicitado información y documentación es referentes a varias licitaciones públicas sobre adquisiciones de, medicamentos

desglosado, medicamentos monoclonales, equipos biomédicos, medicamentos varios, urgencia impostergable la droga biológica bevacizumab, ventiladores pulmonares, urgencia impostergable de medicamentos e insumos para el combate al coronavirus, sistema de gestión de servicio de telemedicina, servicio de integración de los sistemas hospitalarios y provisión de equipos de telemedicina para hospitales regionales y unidades sanitarias del interior, máscaras de protección en el 95, servicio de mantenimiento y reparaciones y readecuaciones varias, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de generadores y sistemas electromecánicos del hospital INGAVI, servicio tercerizado de los análisis del COVID, sistemas de gestión hospitalaria de los centros asistenciales del IPS, compra de medicamentos remdesivir, servicio tercerizado para la realización de estudios de resonancia magnética, adquisiciones humo y accesorio para el servicio de anestesia del Hospital Central, adquisición de equipos biomédicos por urgencia impostergable, contrataciones de servicios para la provisión e instalación de plantas de oxígeno en hospitales regionales.

El organismo superior de control realiza monitoreo permanente a los recursos institucionales y la ejecución de los trabajos ya sean éstos de obra y/o servicios que he realizado a través de la Dirección General de Control de Obras Públicas del Estado, dicho control es íntegro teniendo en cuenta que abarcan diferentes proceso administrativo de la institución en consecuencia, todos los controles realizados por el Gobierno de control esta

administración instruye como prioridad realizar las recomendaciones sugeridas tanto correctivas o preventivas en cada proceso a ser llevado a cabo, a través de un plan de mejoramiento institucional cuyo cumplimiento no está sujeto al control de dicho órgano.

En el mismo sentido la dirección nacional de contrataciones públicas verifica todo el proceso de contrataciones formulado objeciones y reparos en el caso de que las mismas no se adecuen a la ley 2051/03 de contrataciones públicas del Estado, se debe aclarar también que si bien la Contraloría General de la República y la dirección nacional de contrataciones públicas señalan en sus informes finales algunas observaciones y recomendaciones de índole administrativo las mismas no fueron objeto de derivación de ningún hecho punible que afecta a la administración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, han terminado las preguntas establecidas en la resolución de citación, esta presidencia encontró de que existen preguntas adicionales solicitarle a la diputada Celeste Amarilla, la diputada Cristina Villalba y la diputada Rocío Vallejo, inscribirse para las repreguntas, sí están anotados a cada diputado, iniciamos entonces, sobre el punto o inscribanse nomás diputados, para la repregunta tiene el diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Con relación a la pregunta 38 y después tengo nuevas consultas, pero 38 el presidente de IPS usted doctor Bataglia, respondió de una manera que a mí particularmente me preocupa en el sentido de que usted está administrando dinero de los aportantes, me refiero puntualmente, presidente, díganle al interpelado por que paga un servicio de precio triplicado por cada personal de limpieza o sea, yo escuché mucho justificación a favor de la de las empresas que ganan licitación verdad, creo que él IPS tiene que hacer una evaluación del costo de la limpieza de cada persona que esté prestando ese servicio y no se deben ceñirse a lo que significa su utilidad, el costo, los materiales, usted está cuidando dinero de los aportantes y todo lo que pueda eso significa ahorro en el costo del servicio prestado y bueno y que el remanente pueda ser utilizado para otros menesteres o la calidad del servicio, eso debería ser la preocupación del IPS presidente, así mismo me parece IPS no puede tomar así muy a la ligera el hecho de que estén pagando sueldo mínimo no más e incluso tenemos denuncias que muchas veces pagan menos o sea no tenemos que quedarnos solamente con lo que nos ofrece, como respuesta las empresas que ganan o tirar solamente a una situación que depende del Ministerio.

Creo que en el IPS debería haber inclusive una cláusula, establecer una relación donde efectivamente cuando se le pague menos o tiene que saber lo que se le paga esto es más que una consulta me parece, me gustaría escuchar una reflexión porque fue una esto fue una más que explicación presidente fue una justificación

y yo les necesito es una explicación porque ustedes justificó esto, esta es la primera consulta me gustaría que sus colaboradores anoten Presidente para que sea más fácil verdad porque tengo otra pregunta, ¿Qué acciones toma su administración presidente con relación al desabastecimiento de medicamentos e insumos para el tratamiento del cáncer? y esto lo digo por estar en contacto con los asegurados que tienen cáncer, no estoy hablando del punto de vista del conocimiento porque un área que me toca muy de cerca, yo tengo una hermana que tiene cáncer pero más que no está asegurada en IPS vivimos ese mundo que no solamente afecta a la persona del punto de vista de lo difícil que es, pero a todos los familiares verdad... entonces este debate desabastecimiento Presidente es una realidad con relación a los enfermos entonces qué acciones tomar para esto para que ya no vuelva a pasar, por qué por qué ocurre Presidente y me gustaría saber qué es realmente podemos mejorar con relación a este punto en particular y no solamente probablemente otra pregunta sería y no creo que sea solamente del punto de vista oncológico si no si hay un registro o informe de empresas, o sea si se firma un contrato y no llega a los medicamentos en tiempo y forma no sé si hoy puede podemos tener eso sino seguramente podemos tenerlo en otro momento hay un registro de empresas que han incumplido Presidente, sí hay multas esta empresa que nos han producido en tiempo y forma y si estas empresas se vuelven a presentar, si vuelven a ganar o sea, necesitamos un registro eso para no está aprendiendo a empresas que incumplen o si hay multas y bueno y si hay multa

se penalizó y si formalmente puede volver a competir se respeta pero necesitamos informe también Presidente. Hay un área con relación a la enfermedad catastrófica en este caso el cáncer presidente, el servicio de imágenes yo tengo información que la mayoría son tercerizadas verdad ¿Qué acciones puede tomar su administración para que esto pueda ser realmente mucho más eficaz en tiempo y forma? yo hablo de la queja que viene de ese mundo porque a Presidente porque una detección rápida del cáncer favorece a ambas partes favorece al asegurado de IPS para que pueda curarse más rápidamente porque estamos hablando de una enfermedad incipiente como asimismo me parece que el costo va a ser menos otra parte es porque está estaría tratando una enfermedad incipiente y bueno se reduce el costo verdad, también me gustaría que el IPS sea eficiente con sus asegurados yo no digo que la tercerización tenga que eliminarse porque en algunos casos son muy necesarios para cubrir las necesidades que no puede IPS pero en este caso la detección Presidente de imágenes me parece que debería ser mucho más efectivo y bueno qué acciones está tomando, qué hace el IPS con relación a este tema yo la mayoría de mis preguntas se centraron en el tema oncológico y por último de mi parte al menos me gustaría saber si usted dispone la institución a su cargo dispone de un cálculo actuarial así como estamos preocupados por el sistema de jubilase sistema de salud, cómo estamos con el ámbito de la jubilación de qué año es el último cálculo actuarial para establecer de que tengan asegurados estos aportantes su jubilación si

cuenta con ese material o darle tranquilidad al asegurado me gustaría también contar porque imagínense aportar todo el día todo el tiempo y que pueden tu futuro vos veas que no va a tener jubilación creo que también es este momento de la interpelación no da esa posibilidad que usted Presidente nos dé también esta respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Presidente Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. DR. VICENTE MARIO BATALIA.

En realidad hay algunas preguntas que son relativamente fáciles de responder y otra bastante más complejas de entender en relación a la reflexión que ha hecho sobre lo que es el costo del valor de la limpieza nosotros trabajamos con un formato que tiene un formulario específico para este tipo de llamados por el órgano contralor que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y nosotros no nos hacemos responsables más que de controlar que se cumpla efectivamente el servicio contratado, la empresa contratante es la que corre con todo lo demás, es decir contratación del personal se supone que el sueldo mínimo es lo que debería pagar eso es lo que está en sus cálculos generalmente eso es causa también de los incrementos últimos porque hubo dos aumentos de sueldo mínimo eso

también incrementó un poco el costo final de los últimos llamados pero todos los demás costos agregados como ya había expresado anteriormente están incluidos dentro de ese digamos número único que es el que es finalmente paga en concepto del servicio de limpieza nosotros no nos ocupamos de absolutamente más nada que de controlar que efectivamente se cumpla el servicio todo lo demás referente al trabajo depende de la empresa contratante, IPS no es patronal de las empresas tercerizadas que nos prestan servicio en este sentido no solamente es para las empresas de limpieza para cualquier otro servicio que tengamos nosotros tercerizado IPS no se convierte en órgano patronal de estos trabajadores es la empresa que le contrata la que es responsable legalmente y ante todos los organismos de control del Estado en relación a los desabastecimiento por el remedio o fármaco oncológico creo que sí siguieron un poquito la presentación que hicimos se puede percibir la preocupación desde el primer momento por abastecernos cuando hace todavía menos de un año y medio llego a la Presidencia de la institución y encuentro que teníamos que hacer llamado para prácticamente todo lo que necesitábamos comprar para los siguientes años con toda la dificultad que ello implica por el volumen que tenía que hacerse y todo lo que significa el trabajo en las unidades operativas y no solamente en la interna nuestra sino también la Dirección General de Contrataciones Públicas porque como dije al último todos los llamados absolutamente todos son gerenciados a través de esa dirección no solo los de IPS sino de

todas las oficinas públicas del país lo cual también hace que en los tiempos que ellos tienen no sean lo que todos quisiéramos, nosotros hablamos muy claramente yo ustedes saben soy médico tengo 35 años de ejercicio de la profesión y en este momento en IPS de 127 fármacos oncológicos disponemos de 114 los otros los 9 poco más faltantes están ambos en llamados actuales la mayoría ellos re llamados por licitaciones desiertas y realmente estando en mi posición siendo médico y conociendo la problemática de este tipo de pacientes, no es fácil tomar decisiones en qué sentido nosotros sabemos que ellos necesitan los fármacos hoy. la queja es porque no tienen los fármacos hoy nosotros tenemos contrato firmado de los 127 con 114 que no haya provisión si se puede dar, las empresas que las que no tienen que proveer y no hacen faltar ese esa entrega para estos próximos 15 días porque estamos hablando de fármacos de muy alto costo que se entregan digamos en forma fraccionada dependiendo del volumen de uso mensual y nosotros si es que no nos proveen en tiempo y forma estamos en falta para llegar en tiempo y forma con nuestros pacientes ¿Qué hacemos? tenemos recursos que nos otorga la ley, le hacemos los urgimientos, hacemos las notificaciones eventualmente podemos llegar a la ejecución de su cláusula de contrato o la rescisión unilateral de los mismos y es que ellos no pueden probar que hay una causa de fuerza mayor que justifica la no provisión en tiempo y forma, eso en qué escenario nos pondría nosotros sabemos qué es lo que nuestros pacientes necesitan es la solución hoy y cuando tenemos un proveedor que nos dice

que se va a retrasar 8 días porque su materia prima no llegó, o por lo que fuera son 8 días que le estamos haciendo faltar a nuestros pacientes pero nuestra reglamentación nuestra carta orgánica no nos permite hacer ningún tipo de compra directa para paliar nada, tenemos que ceñirnos estrictamente a lo que la reglamentación y la ley nos obliga y esa es una situación interesante porque a nosotros que somos una entidad digamos cuasi privada vivimos del aporte de nuestros trabajadores y de los empleadores nosotros no usamos dinero del tesoro nacional básicamente somos una empresa cuasi privada sin embargo estamos obligados a trabajar con las reglas de la Función Pública pero nos exigen resultados de la medicina privada y eso no siempre es posible de realizar... ¿Qué escenario tenemos cuando tenemos faltante por déficit en entregas? ¿Rescindir contrato la rescisión del contrato les soluciona el problema nuestro paciente? con eso vamos a conseguir proveer el medicamento y lo más probable es que vamos a llegar con el medicamento mucho más tarde porque vamos a tener que iniciar un proceso completo que no va a durar menos en el mejor de los casos con un llamado por vía de la excepción de 45 días entonces realmente no es fácil, hacemos el máximo esfuerzo por tener todo al día pero lo imponderable ocurre y tenemos que en cada caso ir trabajando con ellos, por otro lado en el tema oncológico tenemos también un desangramiento muy importante de gente ustedes saben nosotros tenemos en común institucional en el que están incluidos los medicamentos de acuerdo a los protocolos clínicos de nuestra institución pero

hay muchos pacientes que quieren utilizar medicamentos en base a la recomendación de sus médicos del área privada medicamentos que no están en nuestro vademécum porque nosotros no los consideramos esenciales eventualmente o no están dentro del protocolo institucional y eso hace que vayan por la justicia, amparos y nos obligan a comprar medicamentos a los que no tienen derecho como asegurados y en los últimos 3 años si no recuerdo mal, gastamos algo así como 17000 millones de guaraníes comprando medicamento por vía judicial, es bien compleja la administración de una institución tan grande como el Instituto de Previsión Social es compleja sobre todo porque una institución que tiene casi 80 años, que nació en otro siglo en donde la situación la vida era absolutamente diferente y hoy seguimos operando con esas mismas reglas de juegos claramente necesitamos de la ayuda de ustedes, es el Poder Legislativo el que no tiene que brindar las herramientas para mejorar, para hacer más eficiente el trabajo, para actualizar esa normativa hay distintas maneras en que cada uno o cada sector se puede realizar eso, hay que abrir el debate, lastimosamente como dije recién yo estoy al frente de la institución hace menos de año y medio estamos terminando un período de gobierno y cambios en situación en organizaciones tan importante donde hay un gran colectivo social detrás requiere consensos muy grande y muy importantes son difíciles de realizar en tiempo como lo que vivimos hoy en nuestro país esa es la realidad tenemos que ser yo creo realistas, lo que sí nosotros estamos trabajando es en dejar un análisis que quizás pueda servir como hoja de ruta para

administraciones venideras iniciamos un proceso de descentralización estamos convencidos de que si seguimos centralizando servicios vamos a ir teniendo colapso de los mismos, el país tiene que seguir desarrollándose y la salud no es la excepción y estamos embarcados en esa tarea en el Instituto de Previsión Social estamos formando especialistas y desde hace un año y medio solamente contratamos especialistas, no contratamos médicos generales eso no es suficiente aún para hacer llegar a especialistas a todos los rincones de la República porque por un lado porque no todos los especialistas sobre todo aquellos que tienen su campo de acción y su remuneración mucho más importante en áreas más desarrolladas no quieren mirar al interior y en otros casos aun cuando eventualmente provengan de ciudad del interior es también muy cierto que una vez que acceden a la especialización buscan desarrollar su actividad y su carrera en lugares donde hay más desarrollo lo que hace que sea un poco más difícil lo que sí podemos decirles que nosotros desde el Consejo de Administración y todas las Gerencias y Direcciones este este Instituto actual de Previsión Social tiene gerentes de la casa nosotros no importamos a nadie estamos trabajando con personal administrativo y médico de la institución que es de primera calidad ellos son los que están conociendo hoy el área de gerencia, del área de salud, del área de administración y ojalá que el día de mañana puedan seguir desarrollando su tarea dentro de la institución y seguir creciendo para que podamos seguir teniendo un IPS cada día mejor,

cambiar, renovar, completamente importar gente permanentemente no hace bien a ninguna institución esa es la voluntad que tenemos de esta administración y sinceramente en otra de las preguntas, los oncológicos estuvimos debatiendo esto en el caso del Gerente de Salud con el senado en estos días él decía también pero no puede ser una persona que necesita hoy un medicamento no puede esperar hay que ver cómo hacer y necesitamos que nos doten de mecanismo para poder hacer, porque los administradores no podemos salirnos de las normas que la ley no impone estamos obligados, entonces en relación a los oncológicos eso decirle que si bien es cierto el IPS tiene unos 12.161 pacientes oncológicos catastrados hacen el 0,7% de la población de nuestro beneficiario pero se gasta 1/3 del presupuesto para esa gente esa es la importancia que se le da, entonces que no podamos llegar siempre a tiempo en forma y no siempre se puede con este formato necesitamos mejorar, tienen que darnos mejores herramientas esperamos que ustedes sean en conjunto con nosotros lo que encontremos las mejores respuestas para esto, hoy no tenemos nosotros las respuestas no podemos resolver esos problemas en relación a el registro de empresas que incumplen provisión de fármacos eso está totalmente regulado por la Ley de Contrataciones Públicas decir hay ellos tienen plazos que el que les permite la ley, tienen mecanismos con los que pueden justificar su retraso y entonces tampoco nosotros podemos hacer ningún tipo de sanción y tanto nosotros como ellos vivimos en el mismo país y tenemos los mismos problemas es decir también tienen problemas para proveerse, tienen problemas

para acceder a sus insumos básicos, para proveer, para fabricar, los medicamentos decir hay una problemática general que tenemos que trabajar entre todos en relación a al servicio de imágenes decirle que no, el servicio de imágenes en mi IPD hoy no es solamente tercerizado existe un solo servicio tercerizado que es el que trabaja en el hospital de Ingavi todo el resto de las redes y IPS hospital Central, e interior tienen su propio equipo y personal para el trabajo con imágenes nosotros tenemos el Hospital Central cuatro tomógrafos, un resonador, no recuerdo cuanto a cantidad de máquinas de ultrasonido, en el interior también si estábamos con problemas en relación a la provisión de repuestos y mantenimiento de los tomógrafos en el interior sobre todo se hizo una licitación, fue de cierta la primera hicimos una segunda y pudimos por fin renovar y re funcionalizar nuestros tomógrafos en todo el país tenemos 11, entonces no la verdad es que en el área de imágenes IPS tiene hoy una empresa tercerizada vigente el resto trabaja con su personal y con sus equipos. Les cuento también que si está estipulado nuestra carta orgánica el cálculo autoridad para jubilaciones tiene que realizarse obligatoriamente cada 3 años y lo cumplimos fielmente el último se hizo en noviembre pasado para ello viene un digamos colaborador de la organización Internacional del Trabajo un actuario que acompaña al trabajo de nuestros actuarios, cuáles fueron los resultados de noviembre nosotros tenemos que saber que tenemos poco más de 700.000 cotizantes activos y tenemos más o menos 65.000 jubilados eso nos da una proporción casi casi de 11 a 1 desde 7 a 1 se considera una caja como

bastante sana no tenemos una crisis en ese sentido, si en este último estudio actuarial que se hizo en el en noviembre del año pasado el horizonte de nuestra caja se va a 38 años con nuestras reservas incluidas es decir tenemos tiempo con tranquilidad para sentarnos a debatir qué es lo que sería mejor para él y el IPS del futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias señor Presidente.*

Buenas tardes señor Presidente y comitiva, la verdad que Presidente cuando voy a hablar sobre el tema y IPS ya me pone luego muy tenso esta situación desde hace años en realidad me incomoda bastante el tema de que se le obliga por ley a comprar a la gente algo que prácticamente no les sirve en muchos casos y tengo ciento de experiencias de ambulancias que te dicen que está en el taller y había sido no estaba en el taller lo único que querían era no llevar a la persona, combustible, de pacientes que ingresan y le dicen no hoy no te pueden atender, anda en el hospital ahí sí hay en este momento médico, no le registran en la urgencia y luego incluso conozco personas que han fallecido y no aparece que entró en el IPS pero la pregunta que quiero hacer en este momento es saber si hay una esperanza porque estamos en una interpelación y probablemente después

puede haber una resolución detrás de eso para saber si hay una expectativa de poder mejorar la situación por ejemplo en la pregunta 16 se le consultó sobre el tema de la amputación que en la prensa salió como equivocada y la implicación acá se hizo lo correcto o sea si yo interpreté, sobre eso ¿Por qué entonces renunció el jefe de traumatología Dr. Aníbal de los Ríos? un médico profesional que yo creo que tiene la suficiente capacidad técnica como para poder diferenciar un procedimiento correcto y por qué tendría que renunciar si hay que el procedimiento ha sido correcto o ahora nomas se tiene el tema de que se hizo bien la operación para justificar verdad, eso una pregunta, la pregunta 23 le dice dígame interpelado qué medidas de urgencia adoptan ante reclamos de usuarios que denuncian la falta de mecanismos accesible para agendar las consultas y eso a veces por ejemplo uno hace el mecanismo para consultar a los profesionales especialistas y dos meses, tres meses imagínense usted estar asegurado, pagar está obligado por ley, ya te sacaron el dinero hace años y cuando te toca la oportunidad de irte en algunos casos por primera vez élite de poder ahora están en una situación económica difícil y le dicen en 3 meses puede consultar, eso al menos dentro de la esperanza en la expectativa tendríamos que ver si tiene un plan para ir acortando ese plazo porque insisto se le obliga por ley al paciente a pagar, pero eso no está contemplado en este momento en las preguntas verdad pero hay una resolución ahí que se le obliga a las empresas a tener el registro de su paciente con una especie de ficha médica de su situación así como cuando el escueleros se va a la escuela para educación

física verdad que tiene tener y el y IPS no le va a hacer tiene que mandar a hacer eso en el sector privado yo no sé con qué objetivo para hacerle ganar algún médico, tal vez por ejemplo si es que estaba demasiado enfermo no lo va a tomar como asegurado del IPS y entonces nosotros digamos le estamos obligando a un patrón a que tenga que despedir a un empleado que no tiene condición de ser asegurado porque no tiene condiciones médicas y entonces obviamente es inentendible pero bueno eso no forma parte de la pregunta y por último dígame al interpelado si existen faltante de medicamentos de que el rubro y desde cuando dice, este es otro problema este en la famosa campañas electorales antes con él con el sello de IPS luego se usaba el medicamento para hacer las campañas electorales verdad, eso hoy en día ya no se puede poner la prensa de tarde tras eso se le persigue pero sabes lo que yo pienso y por eso le voy a consultar a ver que el mecanismo para controlar esta situación voy a hacerlo medicamento hasta hilo de sutura cuando hablan de cirugía se le pide, entonces yo calculo el medicamento que compra y IPS tiene un sello y ya no puedes repartir en la campaña electoral entonces le pide al prójimo voy a llamarle prójimo porque estaba desesperado tiene que comprar se va y utiliza en las campañas electorales y el uso del paciente y nadie va a poder corroborar esa cuestión la falta de provisiones, proveedores, dice administración sencilla esa cuestión hay una demanda alta y hay un recurso escaso por lo tanto falta y uno tiene que estar en el turno de espera y hay proveedores que en realidad no tienen recursos económicos vamos a suponer que está ofreciendo un servicio

a IPS tipo tercerizado e IPS le tiene que pagar el tipo ya asoma ha IPS na'iti opaga chupe tiene que ir todavía no se le da el pago correspondiente y el tipo tiene que comprar el medicamento, ya no puede hacerlo su proveedor ella le dice que le va a cortar el servicio e IPS todavía no le paga y no le paga teóricamente, yo conozco el caso yo le llamo a todos esos operativos Joselo porque Joselo es el que vino a simbolizar en la vicepresidencia es el caso de Itaipú un tipo que en realidad está ahí en los alrededores que a uno cuando va y le chequea él no es ni funcionario, ni siquiera cobra en el IPS, pero está ahí lo único que cuando uno se va y le da algo mágicamente se soluciona el problema y cuando no se le da a nadie nunca se resuelve el problema cómo controla ese tipo de situaciones, no tu parentela como el caso del asado de fin de semana recuerdan el caso de la municipalidad los parientes nomás se encargaban había sido de arreglar la situación para que mágicamente los administradores, ordenadores de gastos respondan a la expectativa conforme a la corrupción entonces este tema de los medicamentos se tiene que también de alguna manera, para que finalmente el asegurado que yo suelo decir saca de su boca el que gana un salario mínimo porque en realidad se le descuenta en un 9% para ir a pagar al IPS parte de su seguro ciertamente otra parte para su salud y después cuando llega a acudir al IPS no encuentra absolutamente nada si se fractura le dicen este momento está descompuesto en la máquina de radiología y va a tener que esperar la otra semana le dice el tipo fracturaba y tiene pero obvio que va a recurrir a solucionar su

problema en el sanatorio privado o acuden a otro, yo necesito en este momento dentro de estas expectativas que tenemos en esta interpelación señor Presidente de que nos responda cuáles son los planes que tiene para vencer este tipo de problemas y en algún momento de la vida del Gobierno que IPS es que está obligado a la gente a pagar por ley está obligado y no se le perdona entonces cumpla el compromiso que tiene y no solamente exija.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Presidente Dr. Victor Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. DR. VICENTE MARIO BATALIA.

Voy a intentar recordar más o menos por favor me recuerda diputado si hay algo que qué necesita que en relación a la imputación sí, en realidad lo que nosotros le presentamos a ustedes aquí en relación al caso clínico son documentos formales es decir aquí hay también abierta una investigación, hay una carpeta fiscal analizándose en curso pero voy a tratar de explicarle para que usted entienda más o menos cómo funciona el tema, en la urgencia en la mayoría de las urgencias tenemos médicos de Guardia 24 horas que son generalistas decir traumatólogos, cirujanos, clínicos generales y hay urgencias específicas en pediatría y en obstetricia en el caso que venga un señor como

en el caso de don Samudio en el cual viene con trastornos en miembro inferior en IPS nosotros contamos con la interconsulta de especialistas en el área vascular, entonces llega un paciente como él con un trastorno vascular en miembros inferiores y lógicamente es lo primero que tenemos nosotros tenemos postulados es medicina primero es salvar la vida, después de salvar el órgano y si se puede salvar también la función, en este caso se le llama a los cirujanos vasculares interconsultores para que vean si existe alguna posibilidad según lo que ellos encuentran y los estudios que se le hacen de que ellos puedan intervenir para revertir el proceso en el caso de una oclusión aguda como en este en esta situación las primeras 6 horas son del resorte de los anti fibrinolíticos es decir una persona que tiene una colusión aguda por un trombo como en este caso llega dentro de las primeras 6 horas y con anti fibrinolíticos igual que en los casos de infarto por ejemplo se puede re permeabilizar y se controla y no pasa más nada, si el daño sigue hasta las 12:00hs más o menos ahí todavía un cirujano vascular haciendo cirugías de derivación podría llegar a refuncionalizar el miembro, capaz ya no va a salvar del todo la función pero por lo menos salvaría el miembro y en el caso que pasen las 12:00hs empieza el proceso de autodestrucción en este caso el señor acudió 24 horas después que empezó su cuadro de dolor agudo es decir uno como médico asume que en ese momento se instala el problema, cuando él llega esa misma noche, porque creo llego a la tarde esa misma noche se hace su TAC que es un documento 100% efectivo para el diagnóstico del trastorno

vascular y ahí se encuentra que ya no tiene circulación coincidentemente con su semiología decir con los con los que se encontraba el examen físico no tenía circulación en ambos miembros inferiores en ese momento ya está la sentencia de que van a tener que amputarle ambos miembros y en ese momento el señor, un señor anciano con COVID positivo, fumador crónico con trastorno pulmonar no tratado, hipertenso crónico no tratado, un cuadro clínico bien complejo y delicado una cirugía grande o de mucho tiempo podría poner en peligro su vida entonces decide hacer la amputación prevalecer por tiempos para los vasculares en ese momento era prioritario empezar por el miembro derecho, pero resulta que la amputación se realiza por los traumatólogos del servicio quienes como médico especialista en el momento porque ellos se van a hacer responsables por lo que se va a hacer, ellos tienen toda la potestad según su buen saber y entender evaluar y decidir en consecuencia y que encuentran en ese miembro que vino liado para que porque era lo que se tenía que preservar no les resultó claro o la fetidez o algo liberaron el miembro y se encontraron con que clínicamente estaba peor que el otro era más grave y más riesgoso para su vida dejar ese para después entonces decidieron hacer primero ese, cuál fue el problema aquí y yo estimó que por eso quizás viene después la renuncia primero que nada se mediatizó de una manera en que se acusó y condenó ya a la institución y su médico tratante de haber amputado una pierna sana lo cual nunca estuvo en discusión desde que se hizo son angiotac ya se sabía en realidad desde que 24 horas después llegó ya estaba lejos de las

12:00hs que podían quizás los vasculares salvarle por lo menos la pierna, entonces resulta que no se cumplen los protocolos que sí deberían haberse cumplido para que no pase esto que pasó que se entendió mal que la familia no entendieron pensaron después ya descrédito y resultó en que se hizo una bomba mediática y eso hizo que salte o se desnude que si bien la indicación médica estaba correctamente realizada y la operación se hizo correctamente hoy está en su casa sano el señor Samudio sin las dos piernas que ya no tenía viable cuando llegó a esa noche a IPS, el problema es que no se manejó bien lo que debería haberse manejado un poco mejor no se cumplieron algunos protocolo en relación a informar llamar hay distintas cuestiones que pueden ser atenuantes pero en estos casos cuando la gente cree que fue severamente herida en su integridad ya no valen esas esas quizás discusiones y en relación a todo lo que se creó que lo mejor en su momento pero explicó después cuando hizo después de su renuncia a su conferencia de prensa afuera del hospital esto que yo estoy diciendo hoy ya lo dijo, en el caso del Director del Hospital estaba una semana de jubilarse después de 30 y pico años de servicio en realidad estaba asistiendo aun todavía en su periodo de vacaciones que podía usar antes de jubilarse bueno decidió él por todo lo que pasó también dar un paso al costado y en 8 días igual estaba acogándose a los beneficios de la jubilación eso fue lo que sucedió en relación a esa pregunta. En relación a agendamiento de consulta nosotros llegamos con solamente eh él tampoco querido sistema de Call Center, el Call Center tiene varias limitantes,

una de ellas el número de línea telefónica y otra el número de operadores entonces vimos alternativas para mejorar y rápidamente se vio la mejoría si ustedes recuerdan cuántas consultas se hicieron en el 2020 y cuántas ya se hicieron en el 2021 un aumento muy importante en relación al total atenciones aumentó 25% en sólo un año, qué es lo que nosotros hicimos rápidamente creamos otras alternativas una de ellas el sistema mi IPS que empezó con 46000 agendamiento y hoy está cerca de 150.000 por eso hasta la fecha es decir está creciendo exponencialmente en la medida que la gente va conociendo la herramienta, y va utilizando la herramienta y el tiempo se va a cortar en relación a eso es imposible decir en cada especialidad es diferente, porque el número de especialistas o el número de enfermos de cada especialidad también es diferente, con los modelos de distribución de turnos que es lo que hicimos también y con eso ya se acorto bastante, dos cosas muy importantes todos los pacientes que vienen para retirar medicamentos crónicos solamente tenían que venir todos los meses a una consulta para retirar sus medicamentos cambiamos eso a 6 meses y lo sacamos para consultorios especiales en donde lógicamente como solamente viene para retirar medicamentos pueden tener un volumen más grande de atención en ese lapso que se le atiende eso libera esos turnos rápidos que son solo para atención para crónicos para los que necesitan una atención más urgente, más rápida y eso es lo que vino pasando a parte en ese nuevo protocolo que se hizo se tipificó exactamente por turno cuántas consultas se tenían que marcar por la

especialidad no 8, ni 10, se hizo un consenso en base a los protocolos clínicos en reunión con todos los especialistas y jefes del área entonces cada uno dijo no, en tres horas una consulta media, en reumatología se pueden atender por decirles no recuerdo exactamente cuánto eran 10 o 12 pacientes, en otra especialidad en cirugía general por ejemplo se puedan atender 15 o 17 eso se fue estipulando y hoy eso es norma, no se puede atender en cada especialidad menos por turno que eso, eso incrementó también la disponibilidad de turnos lo otro que también se hizo rápidamente porque es lo que se podía hacer en el corto plazo yo me hago cargo de hace un año y medio de lo que le estoy diciendo todos los problemas y padecimientos crónicos que tenemos en IPS los conozco quizás mucho mejor que ustedes porque soy hijo de la casa pero la realidad es que desde que nosotros llegamos nos abocamos a sacar 75 llamados en un año y tenemos otro 43 en curso que determinarse ya nos van a permitir un 100% de contratos dentro de todo de insumos pero partimos casi de cero, entonces cualquiera que trabaje en un área de contrataciones sabes lo que significan un año sacar casi 100 licitaciones adelante eso es lo que hicimos rápidamente nosotros, todavía no alcanza no, carencia de décadas son difíciles de salvar en corto tiempo más aún cuando apenas estamos recuperando una pandemia que nos obligó a trabajar creo que como nunca antes en el país y tengo de referencia la gripe española no creo que haya sido tan terrible como lo que pasó estos dos años con el COVID en la actualidad, la manera en que se exigió al sistema de salud con esta pandemia durante dos años no tiene

antecedentes lastimosamente la memoria es muy corta, hace sólo dos años los médicos y gente de salud estaba arriesgando su vida menos 1 año, menos de 2 años estaba arriesgando su vida para salvar vidas hoy se está cuestionando hace 8 meses ese momento casi todo lo que se está haciendo, lo que se quiere hacer o lo que es lo que se hace como se puede yo no quiero prometer lo que no voy a cumplir no es mi manera de trabajar nosotros dijimos del comienzo que somos una administración responsable no vamos a decir que es factible lo que no creemos que sea factible lo único que sí podemos asegurar es que del día cero pusimos todo nuestro esfuerzo para sacar adelante la institución, en el caso mío yo trabajaba con el área de salud y sabía en marzo del 2021 momento en que me pidieron hacerme cargo de la Presidencia que en el próximo mes no iban a faltar a nosotros casi 150 camas de terapia para nuestro paciente a eso se nos sumó con la ley emergencia todo quien necesitará ser atendido y si ustedes recuerdan bien en el peor momento cuando había más de 700 pacientes internados en terapia intensiva 360 de ellos estaban en hospitales de IPS, el 50% de la atención de más alta complejidad absorbimos nosotros para el país para no asegurados incluido, eso por supuesto afectó muchísimo lo que es nuestras finanzas en el sentido de que nosotros necesitamos llegar a nuestros a nuestro protegidos, hoy la pandemia aflojó gracias a Dios no se habla más de cantidad de muertos por día y entonces estamos ya preocupados mirando más adelante yo lo único que le diría que miremos más adelante pero sin olvidarnos del pasado cercanísimo eso tiene muchísima

influencia en lo que hoy nosotros estamos viviendo y haciendo no se puede separar lo uno de lo otro, no es como que no existió y hace menos de 2 años va a tener todavía influencia en el sistema de salud por los próximos 3 o 5 años y de verdad van a tener que darnos herramientas desde los poderes del Estado para poder trabajar con esa realidad el sistema de salud necesita ser tenido en cuenta como prioridad no solamente en área en época de pandemia hoy debería ser número 1 en la lista de prioridades, es lo que le puedo decir diputado en relación a la falta de provisión y pagos atrasados qué le puedo decir nosotros los llamados lo hacemos especificando claramente cuáles son las condiciones y cuáles son los plazos pero la gente que trabaja para prestar los servicios y ahí estamos en un problema en donde tenemos que manejar muchas situaciones nosotros a la gente que hoy nos dice que esperemos una semana para la provisión a lo mejor le estamos debiendo una fortuna y no le estamos debiendo porque nosotros queremos deberles sino porque la situación económica no obliga a ser muy cautos para ir haciendo desembolso ir bajando nuestras deudas y no podemos cumplir con nuestras obligaciones en el 100% como sería lo ideal, pero eso tampoco es real, no podemos, hoy no podemos... Las empresas se acercan presentan sus facturas el problema también que muchas veces presentan las facturas y quieren cobrar pero todavía no hizo todo el proceso que se tiene que hacer a través de contrataciones públicas que dónde tiene que ir cada factura autorizarse y retornar para estar lista para su pago, entonces muchas las empresas nos reclaman el pago un número x

factura y de días que no pasan de repente dos o 3 solamente están dentro del proceso en el momento como para poder ser objeto de pago para tener el código de pago y en relación a los planes para estos problemas ya le dije sí estamos trabajando del día cero en estos planes trabajamos en optimizar las consultas, trabajamos en telemedicina, yo les cuento porque usted es bueno que lo sepan en estos últimos dos años ha sido la primera vez en la historia de IPS que absorbió prácticamente el 90 al 100% de los especialistas que formó en el año, eso no sucedía antes porque y porque somos conscientes que este crecimiento para descentralizar requiere de especialistas en esa en esos lugares, no de médicos generales, los médicos generales son buenos para la unidad de salud familiar y cumplen un rol fundamental en esos lugares pero en los lugares donde tenemos que dar atención calificada especializada necesitamos médicos especialistas formados y tenemos una escuela de formación de las mejores del país hoy entonces estamos tratando de absorber a la mayoría aún. Hacienda no impone un crecimiento anual máximo del 4% lo que no nos permite ampliar el número de personal permanente que tiene que trabajar en la institución y trabajamos con personal contratado este personal contratado cumple una importancia fundamental pero crea una diferencia también que es odiosa porque el personal contratado no cobra lo mismo que el personal nombrado cumplen la misma función tienen la misma responsabilidad y tienen la misma carga, horaria eso también es algo que tenemos que trabajar para que deje de ser así

pero eso no se va a poder hacer de un año para otro hay que trabajar en una planificación para eso y es lo que estamos tratando de hacer institucionalmente para dejar para que el que no suceda por lo menos tenga ya un estudio claro de cómo funcionan las cosas, cómo podría funcionar mejor y encarar un IPS es nuevo para este siglo, no para para 1947 época de cuando es nuestra carta orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a los colegas, muy buenas tardes al Presidente del IPS y a sus colaboradores. Yo requiero un minutito de atención al señor Presidente si es tan amable, para más que hacerle una pregunta, hacerle una petición, un pedido, un ruego de ser posible.

En el año 2016 a petición de un grupo de comerciantes que me relataban el drama de una persona en particular, que siendo propietario de un pequeño comercio, fue diagnosticado con cáncer y durante su tratamiento fue perdiendo su negocio de a poco la primera opción que tuvo que despedir a un empleado después al otro terminó cerrando su comercio porque los tratamientos oncológicos todos sabemos son muy costosos, entonces a petición de ésta personas empezamos a trabajar con la gente del IPS sobre todo con el Dr. Cabral que era el asesor jurídico no sé si estaba aún en la institución a quien no le querían muchos,

porque mucho nos hizo sufrir a los encarnacenos en su época de basquetbolista trabajamos muchísimo señor Presidente, trabajamos para consensuar un proyecto que finalmente fue aprobado fue promulgado por el proyecto de Ley por la cual los dueños o los propietarios de las pequeñas micro y medianas empresas podían acceder al sistema de seguro médico del IPS es cualquier ciudadano aportante al a la previsional excluyendo de este aporte, de este beneficio, el beneficio de la jubilación simplemente el acceso a la posibilidad de tener los beneficios del Sistema de Seguridad Social del IPS, lastimosamente señor Presidente desde noviembre del 2016 que fue sancionada esta Ley y hay una salvedad que yo a usted no lo estoy acusando ni culpando de esto, lastimosamente el IPS desde noviembre del 2016 no fue capaz de implementar una ley que va a beneficiar a muchos paraguayos, qué va a salvar muchos puestos de trabajo y que probablemente va a salvar también muchas vidas. Yo les ruego señor Presidente porque quienes tenemos la experiencia de pasar por una situación de salud familiar donde los pacientes oncológicos van horadando la economía de las personas, van horadando la economía de las familias, necesitan tener en su previsional la responsabilidad de hacer cumplir esta Ley, yo le comprometo señor Presidente, yole pido por favor que con la gente del Ministerio de Industria y Comercio que pongan un poquitito también ellos de su interés y que finalmente la Ley 5741/16 pueda ser aplicada porque le aseguro que va a beneficiar a muchísimos ciudadanos paraguayos la Ley está Presidente, falta la

voluntad política de reglamentarla y de ponerla en práctica, de ejecutarla porque en definitiva esta ley es un mandato que debería ser cumplido pero que lastimosamente desde el IPS no le dieron la debida importancia y en esto soy reiterativo Presidente le aseguro que su conciencia estará tranquila sabiendo que usted implementó una ley que va a salvar muchas vidas y que como el lado positivo colateral y como un coadyuvante en esa decisión suya va a salvar muchísimos puestos de trabajo porque ndeve eikuaa lo mita hasyve lo primero ojapo okapu hovare, omo michi la ijempresa, omo se la ipersonalmente, por eso Presidente en este estadio me gustaría hacerle llegar una copia porque acá un colega mío está jugando de mita'i de secundaria y empezó a garabatear pero quisiera entregarle para que luego usted no diga que no tuvo en sus manos este proyecto de Ley que va a beneficiar a muchos paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Presidente Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. DR. VICENTE MARIO BATAGLIA.

Si, diputado en relación a ese tema tengo que decirle que, si se estuvo trabajando en la reglamentación del Ministerio del Trabajo y con el Ministerio de Industria y Comercio, incluso una reunión aquí en una de las comisiones en

diputados y entiendo que está en el Ministerio de Hacienda ya casi casi en vías de determinar su proceso, pero tomó su inquietud como para tenerla en cuenta también y hacerle también nosotros un seguimiento un poco más específico por decirlo de alguna manera cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quería hacer uso de palabra para solicitar el cierre de lista de oradores Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden pedido el cierre de lista de oradores.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Cierre de lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero señalar y van a coincidir los colegas que el hecho casi único motivador para esta interpelación ha sido la situación dada con el conciudadano Don Samudio a quién se le ha amputado sus miembros, aprovecho este momento también para ser un poco reiterativo de que las preguntas que estamos formulando o que se le ha formulado al Presidente del ente no tuvo el rigor legal que debió tener, seguro estoy de que esta plenaria no ha aprobado esta serie de preguntas tanto es así que un colega no precisamente del Partido Colorado en el sanitario nos encontramos y me dice qué vergüenza, qué lástima, que pobres son las preguntas y estoy seguro que esto es así porque no tuvimos ocasión de debatir sobre el tema, hecha esta aclaración me permito hacer 3 re preguntas al Presidente del Instituto de Previsión Social la 1). Hace relación a la pregunta número 16 y al respecto señor Presidente Battaglia diga usted como explica si la amputación del señor Samudio ¿Se hizo todo lo posible para evitar la amputación? es la primera repregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Presidente Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. DR. VICENTE MARIO BATALIA.

Como le había comentado antes

médicamente hay distintos estadios cuando se produce un déficit y irrigatorio importante y en este caso total y eso hace que hayan etapas que nos permiten a nosotros hacer distintas cosas para tratar de resolver el problema de la mejor manera para nuestro paciente dentro de las 06:00hs el ideal se trabaja con anti fibrinolíticos las 12:00hs implican ya cirugía para re permeabilización eso incluye al trabajo de cirujanos vasculares que necesitan hacer una re permeabilización y derivaciones para tratar de restablecer algo de riego de sangre en el resto del territorio que estaba sufriendo en ese momento después de las 12:00hs prácticamente es muy variable y depende mucho de la condición de las personas pero se llega tarde, en este caso a las 24 horas con él habiendo manifestado que se estaba medicando con un analgésico y lógicamente con un analgésico el dolor y el sufrimiento por la falta de oxígeno en los tejidos de sus miembros no iba a pasar con un analgésico común, no retrocedió su cuadro y cuando empezó a cambiar de coloración su miembro entonces ya seguramente se asustaron un poco más y es el momento en que los traen a la institución en ese momento revisaron los vasculares se hace el pedido de los estudios entre ellos la angiotomografía se realiza esa misma noche de su ingreso y el resultado la angiotomografía no fue él el que todos hubiésemos querido, lastimosamente ya no había posibilidad de salvarle los miembros esa es la situación en este caso por eso decimos que se hizo todo lo que se tenía que hacer si es que se le dejaban los miembros gangrenados el señor podría fallecer de una sepsis generalizada esa es

la urgencia justamente por eso que había que intervenir, un miembro que no tiene o cualquier tejido humano que no tiene irrigación de sangre por ende no tiene oxígeno empieza un proceso de destrucción para decir de alguna manera más coloquial se va como pudriendo y ese proceso de putrefacción o necrosis que le decimos nosotros es irreversible ya no se puede hacer nada en un estadio de estos.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias señor Presidente.

La repregunta hacer relación a la pregunta que está bajo el número 29 Presidente Bataglia ¿Porque sólo se realiza en el Hospital Central de IPS es el tratamiento para pacientes oncológicos y no en el interior del país habida cuenta de que creo que hay hospitales también de alta complejidad en algunas cabeceras departamentales? si los cotizantes y los pagantes del seguro médico del Seguro Social de IPS están igual su aporte como el que está en la capital o en el departamento central porque solamente se hace en el en el Hospital Central de IPS es Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Presidente Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. DR. VICENTE MARIO BATAGLIA.

En relación al tema tratamientos oncológicos realmente originalmente se realizaban solamente en el Hospital Central del Hospital Central y fue creciendo en su capacidad para diagnosticar y tratar distintos tipos de cáncer en distintos estadios en distintos tipos de pacientes así es que en el año 2015 creamos en el servicio de ginecología por ejemplo un poblado de ginecología para formar especialistas en el área de ginecología oncológica que hoy tiene ya casi una decena de egresados muchos de los cuales están trabajando como especialistas en la institución tanto en Asunción como en el interior en relación a los demás tipos de pacientes con cáncer una gran mayoría de ellos necesita para su quimioterapia internaciones de corta estancia es si es lo que le llamamos al hospital día en los últimos dos años de 15 sillas porque en este caso no hablamos de cama sino de sillas de tratamiento quimioterápico de 15 sillas se duplicó y hoy disponemos de 30 en esa área se hizo una refacción absoluta y total para dejarla adecuada a todas las especificaciones y normativas del Ministerio de Salud y cuenta inclusive con su propia campaña para la acera y los preparados que se tienen que administrar los pacientes, cómo originalmente todos los procedimientos para los oncológicos se centraban en Asunción hubo que hacer alguna modificación para poder proveer de los medicamentos oncológicos al interior pero primero teníamos que dotar de

infraestructura para eso y esto a esto nos referimos con cama o silla también para hacer el tratamiento de corta estancia en ese sentido en Ciudad del Este se habilitó un servicio en el cual se habilitaron 6 sillas y en Encarnación 4 y se trabajó para allanar todos los problemas que con los que contábamos para trasladar los medicamentos de alto costo como responsables específicos por contrato en el Hospital Central para poder hacerlos llegar a los hospitales del interior en este caso por hoy Ciudad del Este y Encarnación pero no está previsto que sean los últimos como dije dependemos mucho de la presencia de especialistas en los lugares para que podamos habilitar los servicios estamos sí trabajando para seguir ampliando este este servicio y hacer que justamente un paciente con mayor problema en relación a su salud no tenga que trasladarse distancia ninguna y pueda lo más cerca posible de su domicilio hacer su tratamiento ya sea semanal o diariamente inclusive

Poder proveer de los medicamentos oncológicos al interior pero primero teníamos que dotar de infraestructura para eso y esto a esto nos referimos con cama o silla también para hacer el tratamiento de corta estancia en ese sentido en ciudad del este se habilitó un servicio en el cual se habilitaron 6 sillas y en Encarnación cuatro y se trabajó para allanar todos los problemas que con los que contábamos para trasladar los medicamentos de alto costo con responsables específicos por contrato en el Hospital Central para poder hacerlos llegar a los hospitales del interior en este caso por hoy ciudad del este y Encarnación pero no está

previsto que sean los últimos como dije dependemos mucho de la presencia de especialistas en los lugares para que podamos habilitar los servicios estamos sí trabajando para seguir ampliando este este servicio y hacer que justamente un paciente con mayor problema en relación a su salud no tenga que trasladarse distancia a ninguna y pueda lo más cerca posible de su domicilio hacer su tratamiento ya sea semanal o diariamente inclusive

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias señor Presidente.*

La última pregunta y creo que para mí por lo menos es lo más importante y hace relación a la pregunta número de 19 de la serie de preguntas en el caso de don Samudio, Presidente Bataglia puede el médico que opera cambiar las disposiciones del último diagnóstico, esto es muy importante para establecer responsabilidades señor Presidente ¿En caso del señor Samudio puede el médico que operó a cambiar la disposición del último diagnóstico?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Presidente Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Si es así, como explicaba en algún momento en la locución, el responsable del procedimiento es responsable absolutamente en todo lo que hace al a los temas médicos legales por la lo que vaya a realizar con los pacientes, eso por supuesto obliga a que cuando hay un diagnóstico que se trabaja entre inter consultantes eventualmente se llega a una decisión pero cuando estamos en el momento en la sala de operaciones muchas veces sobre todo cuando el paciente está bajo los efectos ya de la anestesia se puede realizar un mucho mejor examen físico porque es la ausencia del dolor permite hacer muchas mejores revisiones para ser mejores diagnósticos y por supuesto tiene toda la capacidad como lo indica su condición de médico con registro habilitado que lo que lo habilita para tratar la cuestión en el caso nuestro, un especialista que acude, qué verifica y que prioriza otro miembro al que horas antes en la revisión inicial se había priorizado él se hace responsable del trabajo que hace en este caso lo que hicieron la primera atención no son responsables del procedimiento quirúrgico, el responsable del procedimiento quirúrgico el que estaba en el quirófano entonces tiene toda la potestad según su buen saber y entender y su capacidad de eventualmente cambiar si considera que ese cambio va a ser para favor de la salud del paciente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

No sé si decirle colega al Presidente de IPS porque, hay duda sobre mi título, pero que averigüen, yo más que hacer una pregunta me preocupa lo que está pasando en mi IPS me preocupa en el sentido de que veo debilidades en servicios generales, estuve por ahí IPS, fui médico en IPS casi 15 años, fui jefe de residentes, jefe de sala, hubo negligencia médica desde mi punto de vista Dr. Bataglia y por qué digo que hubo negligencia médica porque acá vemos la punta del iceberg lo que le pasó a don Ramón Zamudio de 78 años, cuando uno va a entrar a un procedimiento quirúrgico, desde luego que se prepara el miembro que se va a amputar y también hace firmar una autorización quirúrgica a los familiares. No escuché ningún momento de que se hable de eso, si o no va a sacar un quiste sebáceo que algo benigno, un lipoma del hombro derecho y le hace firmar al familiar.

¿No saca el del hombro izquierdo, si uno comete un error médico y amputó la pierna que no debía ser? ¿Es negligencia? no coincido en el sentido de decir el que trabaja nomás, luego comete errores el médico. Cuando está tratando a un ser humano, no puede cometer. ¿Ese error?, ¿Es mala praxis?

Y tenemos a una persona de 78 años cuyos familiares entraron esperanzados a una

institución que es icono dentro de lo que es salud pública y diría no coincidir hasta con el doctor, que en algunos privados se trata mejor, porque no es así. A lo menos el IPS, que yo conocía, era donde todos querían irse.

Un ejemplo, el departamento de neurocirugía los mejores profesionales están ahí, pasa que cuando hay una flexibilización de los colegas médicos porque es difícil hablar de los colegas médicos presidente. Y hay que poner mano dura, no se puede dejar operar a médicos en formación, sin el tutelaje de médicos ya preparados.

Y según averiguaciones es lo que pasó también, y desde luego, un médico residente de tercer año o de segundo año no va a tener la sapiencia que tiene un médico de planta y ese médico de planta varias veces se queda a dormir. Y el que trabaja como burro, el médico residente, pero comete estos errores, que son horrores.

Y ahora tenemos un paciente que entró caminando, ahora está postrado, no descartó la posibilidad de lo que decían que se hicieron varios estudios, y que intra quirúrgico o cuando ya está en la mesa quirúrgica, voy a paso en varias oportunidades. Se detecta que el otro miembro tiene que ser el amputado. ¿Pero dónde está la comunicación con los familiares?

Le escuché a un colega, el Dr. Franco decir un error de comunicación. Pero los familiares no están contentos hasta le para información de los colegas, me avisaron que los familiares están ahí, en la pecera, escuchando y es importante que sepan que la bancada de

Honor Colorado, por eso desde un principio, se ha plantado en una postura, no el de la interpelación, pero ha asumido también acompañar a los colegas por la interpelación, por más de que desde mi punto de vista un poco tedioso.

Y hay que cortar rápido la cabeza, qué erraron y si son colegas presidentes hay que remitir esas carpetas a la Fiscalía. ¿Es mala praxis? Y ahí esa costumbre entre los médicos de cubrirse, pero cada vez es menos y tenemos que estar entre los menos. Por otro lado, hablaba de servicios generales y presidenta lo menos si es cierto lo que sale por la prensa.

Vemos una empresa que se llama Poti que es de Palumbo y vemos que su empleada figura dentro de las limpiadoras que dos docentes figuran dentro de su listado de funcionarios de la empresa de limpieza. Y según la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, eso es cierto, veo también, pero eso para futuro que las limpiadoras cobran el sueldo mínimo.

Pero se le paga prácticamente 6 millones y medio la institución. Ya estamos pagando 6.000.000, 6.300.000 salvo que esté equivocado a personas que están limpiando. ¿Pero el que cobra esa empresa? así pasó también con las empresas de seguridad, que creo que ahora no tiene más o tiene todavía.

Porque pasan varias instituciones que tienen empresas de seguridad, tienen policía y tengo que ser hacerme eco, también presidente porque no vi en el MINISTERIO DE SALUD lo

que pasó en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, una persecución por pensar diferente. Mientras la pandemia, al personal de salud sea licenciado, camillero, médico, acá en la CÁMARA DE DIPUTADOS le llamaban, le llamábamos héroe sin capa.

Destacamos su trabajo en pandemia, muchos fallecieron en pandemia, dieron su vida es momentos oscuros. Pero luego llega el momento y casualmente los descontratados son los que simpatizan con un movimiento y no, no, no lo veo por militar. Suficiente que un referente de ese departamento diga no, esa persona de Honor Colorado, no, esa persona salió en las redes sociales. ¿Con el candidato a Gobernador de central?

No sé si usted administra, eso presidente, pero eso es persecución política es un retroceso democrático, no estamos hablando de cargos de confianza. Dos millones y medio, tres millones y medio. Por todos esos hechos colegas. ¿Tengo que decir acá que la bancada adelanta? ¿Su voto por la censura en su momento?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El doctor Vicente Bataglia tiene uso de palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA *Si, diputado.*

Si yo, tengo, tengo idea que paso por el Instituto como residente y como médico unos años antes de dedicarse a la tarea política hasta hoy y decirle no más que en relación, yo respeto su opinión, en este caso yo tengo que remitirme a presentar lo que las auditorías y el informe de superintendencia, revelan en el análisis que se hizo del caso.

Y si hay una carpeta fiscal abierta, una causa que se va a definir seguramente en la justicia en algún momento, yo puedo tener una opinión también en este caso, en este. ¿En relación a este a este tema diciendo con la suya? Porque lo que encontré de los informes me convence en relación a lo actuado específicamente en cuanto al diagnóstico y el tratamiento realizado.

Pero como le digo, eso va a ser objeto, está haciendo ya objeto de estudio en la justicia. Y de ahí seguramente va a salir a la solución o resolución final en algún momento.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Presidente.*

Tiene uso palabra el diputado Nazario Rojas.

Sala técnica micrófono del diputado Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS

ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente, el número uno dice en relación a las supuestas irregularidades en el proceso de contratación y nombramiento del personal de banco, que tiene cierta relación con

los contratados durante el período de declaración de pandemia por el COVID-19. Es mi pregunta, es muy cortita.

Me imagino, estamos en un Gobierno Colorado, yo sé que usted es Colorado. Somos Colorados, entonces quiero hacer dos preguntas, uno como colorado y otro como paraguayo.

Como colorado. ¿10 o 15 contratados? De mi departamento de Cordillera fueron destituidos de su contrato. Uno como Colorado son nietas de ex combatientes del 47. Y la sorpresa. ¿La sorpresa? que una de ellas, el abuelo fue secretario del Dr. Natalicio González. Esa es una, eso es como Colorado.

Estuvieron cumpliendo su función a cabalidad, tengo dos nombres que le voy a dar como paraguayo. Como dijo acá recién Basilio Núñez, mi colega, cumplieron a cabalidad y sus vidas estuvieron expuestas a los peligros de la enfermedad, han sido descontratadas, sin siquiera cobrar. ¿El último sueldo que le correspondía? Por la ley.

Usted si quiere tomar nota, Daisy Pereira, una, y la otra es Johana Rodi ¿Entonces? Esa inquietud. Le traigo en esta banca, es una pregunta que quiero que me dé una respuesta por que fueron descontratados, puesto que cumplían a cabalidad.

Una de ellas viajaba de Tobatí a Ypacaraí, porque en aquel momento la contratación le dijo que en central es la que faltaba, los personales. Fue a enfrentarle a la pandemia y el agradecimiento, descontratado.

Entonces yo creo que es una injusticia mi querido presidente. Y quiero una respuesta positiva por el cual ellos dejaron de trabajar en esa institución.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

El Presidente Vicente Battaglia tiene uso de palabras.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Si, diputado.

Yo tomé, tomé nota de los nombres que me dio en realidad solamente hacer un par de puntualización, es, como bien dijimos en el momento en que se hace un contrato, el personal sabe estrictamente hasta qué momento tiene vigencia su contrato. En lo que sucedió no fue una vez descontratación, simplemente venció la vigencia del contrato que tenía probablemente y no hubo una renovación de contrato.

Eh, que haya trabajado y que no se le haya pagado eso absolutamente irregular sería bueno, y le digo, así como como presente, también por el reglamento de faltas. Había gente que tenía desde cuatro ausencias, hasta 52 ausencias, hubo muchos de ellos que eventualmente no tenían registrada cuando habían presentado bien su reposo o su permiso, o sus vacaciones y figuraban como faltas y eso lo automáticamente los dejó afuera en cada caso.

En los centros se hizo un pedido de reconsideración, ya sea desde los mismos interesados o desde los directores de los

establecimientos, dando cuenta de esto a la Dirección de Talento Humano. ¿Sería bueno que estos nombres que usted me da voy a revisar cuál es la situación para poder difícil es decirle cuál sería realmente el motivo?

Si es que es así como como sucedió y lógicamente, si es que no correspondía, eso se revertiría según igual, que se revirtió en prácticamente más de la mitad de lo que quedaron originalmente descontratados por nuestro sistema de faltas y sanciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Presidente.*

Sobre el mismo punto, diputado Sergio Rojas tiene ahora.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Una consulta, al presidente del IPS es en referencia a la pregunta del colega Rojas si en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL. ¿Tiene algún valor el hecho de que alguien sea nieta de un revolucionario del 47? Porque si es así, si la respuesta fuese positiva, vamos a solicitar de vuelta los carnets de esa época Presidente y le llevamos ahí en I PS.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Dr. Vicente Battaglia. ¿No cómo se entiende, ¿no? Se prioriza, por supuesto, según la función, el tipo de capacitación que tiene el personal, eso es lo que es prioridad para para la función.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, Presidente.*

Tiene uso de palabra el diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN

VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Un segundito, bueno, voy a ser breve, tengo dos o 3 preguntas y rápidas para que anote el él presidente, voy a hacer ahorita. ¿Vamos a cambiar, ¿no? No, tranquilo, Capurro.

Primero una pequeña reflexión, nosotros como bancada, en realidad pretendemos estudiar atentamente la respuesta del presidente de INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, porque fueron cuestiones muy técnicas y complejas en algunos casos.

Entonces vamos a estudiar la respuesta ante también supuesto intento de votar hoy mismo, ahora creo que sí queremos hacer seriamente las cosas y tomamos en cuenta, lo que ha pasado. Viendo que hay un documento que el presidente leyó y que nos van a enviar lo que corresponde que estudiemos atentamente para el nuevo poder eventualmente. ¿EH? Generar una contra respuesta porque yo no, no conozco si me gustaría hacer tres preguntas, presidente.

En primer lugar, son un poco genérica y una muy precisa. Nosotros consideramos que es son inmorales ciertas situaciones que ocurren en el Instituto, y ciertas situaciones. Principalmente hacia donde se habla como siempre decimos, de la situación de la limpieza y de la seguridad, por citar dos.

De salarios de gastos en el que incurre, IPS hace tiempo, ya hace tiempo. ¿Y ahí,

digamos, interminables denuncias, denuncias, verdad de corrupción? O dicho de que ocurren cosas en IPS recuerdo cuando alguna vez renunció un presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, luego de 2 semanas, cuestiones que ocurren con las máquinas, cuestiones que ocurren con tantas cosas.

Entonces, mi pregunta, en este tiempo. ¿Por qué le ha tocado a usted liderar este instituto? ¿Han presentado alguna denuncia sobre posibles hechos de corrupción? En segundo lugar. Se han iniciado sumarios sobre distintas cosas y si no tiene la respuesta precisa, no hay problema, me la puede enviar luego, pero saber si han existido denuncia, hemos luchado contra la corrupción, hemos luchado contra los sumarios.

Lastimosamente, la interpelación contra el presidente, porque si no también sería muy crítico de los consejeros, creo que están sin hacer nada y no controlan realmente lo que tienen que hacer. Entonces, estas dos preguntas, después sumó la tercera las denuncias.

Sí hemos hecho sumario ante todos estos escándalos. ¿Tercer lugar, una sugerencia? Creo que el Consejo de INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL acá, ojalá, si está escuchando alguno de los consejeros tomen nota, creo que usted tiene que tener reuniones públicas, como tenemos todos, como esta sesión es pública y nos ven todo como el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, como tal, realmente que se administre de 1.000 millones de dólares y no lo del pueblo paraguayo, de gente que aporta a su trabajo necesita.

Entonces me gustaría saber su opinión sobre la publicidad de sesiones del Consejo. Y la cuarta pregunta que me ha pedido que consulte, es un tema así muy preciso, pero una respuesta sencilla. ¿Si usted está considerando privatizar aún más el servicio de radiología, que hoy está privatizado en Ingavi, como sabemos, y que incluso dicen que se está pretendiendo privatizar en el Hospital Central que saber nomas si sí o si no, no hay ningún problema, entonces esas cuatro les repito, uno, la privatización del servicio de Radiología del Hospital Central, si es algo que se está considerando sí o no? ¿Segundo, qué opina?

La publicidad de las reuniones del Consejo porque manejan realmente contratos tremendos y quizá que nosotros tengan responsabilidad los consejeros de repente, usted que está sentado aquí, es importante saber si esto consejero realmente están representando a quienes tienen que representar. ¿Y las dos siguientes, denuncia o sumario que han sido iniciados realmente, ante tantas denuncias escandalosas?

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

¿Cuál había sido tú primera pregunta, diputado, por favor?

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:

Era cuando arranque la primera de transparencia, denunció. Sumarios realizados segundo, es la misma, puede ser segundo servicio de radiología, si se pretende privatizar el Hospital Central. Y tercero para redondear en tres su visión acerca de la publicidad, de las reuniones del Consejo. Entiendo, sería el término preciso ahora, ya que son consejeros los demás.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Si diputado, en relación a su inquietud, nosotros desde el momento que ingresamos a la institución en su mi visión o mi responsabilidad como presidente, estuvimos muy muy en cuenta la cuestión de limpieza y seguridad como bien usted dijo en ocasiones anteriores, motivo, inclusive el cambio de no solo el presidente, sino prácticamente el 80% del Consejo.

En ese sentido, nosotros cambiamos el formato en aquel entonces o hasta aquel entonces las licitaciones se hacían por un total, es decir, una empresa llevaba todo lo que era seguridad, todo lo que era limpieza de INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, ese país.

Nosotros cambiamos ese formato, dividimos seguridad en persona y en vigilancia electrónica. Hicimos licitaciones en las cuales se hicieron lotes para permitir la participación de empresas, inclusive del interior del país.

Y en esas, en esos llamados inclusive, no podía haber más de un lote para una empresa. Eso se replicó también ya en alguna medida en lo que hace la limpieza en relación a los gastos en seguridad y limpieza.

Recuerdo, no tengo acá porque no lo de seguridad no había estado, pero sí tengo en mente un gráfico que habíamos hecho. Que los gastos que nosotros teníamos hoy en los llamados de seguridad, haciendo una raya iba más o menos a los montos del 2010 2011.

Eso sin contar todo el aumento que tuvimos de establecimientos en todo el país sí, sí, estamos preocupados, estuvimos siempre preocupados por eso. En el caso de limpieza en la misma situación, el problema es que cuando hay un solo oferente por lote y no cumple los requisitos, nos quedamos sin el servicio en ese lote y tenemos que volver a hacer el llamado.

Y es lo que estamos haciendo en estas circunstancias, todo se circunscribe a la ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS. No hacemos absolutamente nada que no esté reglamentado o reglado por las leyes que a nosotros nos rigen como administradores públicos, esa tranquilidad yo le puedo dar.

En relación a los sumarios y se hicieron o no, así como decían en la intervención, el Estatuto nuestro implica una serie de pasos antes de llegar a un sumario. Todos esos procesos en los últimos casos están dando cumplimiento, es decir primero tiene que ir a auditoría interna, auditoría interna, tiene que tipificar lo que encuentra, pasa por dirección jurídica y dirección jurídica, es la que remita Consejo para

la decisión de instalación o no un sumario administrativo en el caso.

Eso se hizo y está vigente en el caso de los médicos intervinientes en uno de los temas que fue hoy motivo de la interpelación, el caso médico que hablamos y también en un par de llamados más en base a las recomendaciones de la CONTRALORÍA Y DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que en realidad, no nos manda, pero no sugiere, y nosotros iniciamos internamente el proceso institucional que corresponde para ello. En relación a él, a los servicios no, no está previsto.

Yo soy médico y no sé si todos saben, pero capaz que muchos si trabajo un área de imágenes, trabajo, soy ginecólogo, pero trabajo en ultrasonido, diagnóstico prenatal durante prácticamente los últimos 30 años, conozco muy bien, por eso a mí. ¿Y eso me hace saber que una máquina? Que implica mucha tecnología y que implica el uso por muchísimas manos.

Primero se desfasa en lo que es su actualización muy rápido y también por el uso de muchas manos muy rápidamente puede caer en descomposición. Nosotros la visión que tenemos no es la de la tercerización. ¿Nosotros creemos que tenemos profesionales competentes, tenemos establecimiento donde podemos dar servicio, pero nos, en lo personal y la visión de la administración, es quizás hacer listín de los equipos?

Esto nos permitiría a nosotros tener siempre equipo operativo, independientemente de su fenecimiento en cuanto a su actualización y no permitiría no suspender nunca un

consultorio por como ahora sucede, se descomponen uno de nuestros equipos y hasta que se pueda reparar los turnos que correspondían a ese equipo no se pueden cumplir. Esa es la visión que tenemos como le decía hace rato.

Esto es todavía algo que está muy en ciernes porque estamos saliendo recién de una pandemia que nos consumió. Y apenas estamos empezando ahora a tener la posibilidad de oxigenarnos y pensar ¿En qué podemos hacer en este corto tiempo que nos queda para seguir tratando de mejorar la calidad de la atención? Pero lastimosamente se presentan situaciones como la que motivó esta interpelación y que crean una suerte de caos mediático y que interfieren terriblemente en el tiempo y en la calidad del tiempo que todos los que trabajamos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL podemos dedicarle a nuestra función.

Hoy tenemos que estar todos los días pendientes de ver que dice tal o cual publicación o tal o cual persona para desmentir o no miles de publicaciones falsas por las redes, todas atentando contra la institución o su credibilidad, seguramente tendrán sus razones.

Yo no las entiendo, yo no las entiendo, porque como hijo de la institución y como certeza tengo de la calidad que hoy hay en mi IPS, tanto en lo que se refiere a equipos como lo que se refiere a personal. Es una lástima que se atente contra su línea de flotación, que es su confiabilidad.

Y lastimosamente hay como una especie de campaña enmarcada en esto. No entendemos mucho de dónde vienen y por qué, pero somos los

primeros interesados en resolver los problemas que tenemos, somos conscientes, que no son pocos. Pero necesitamos tener energía y disponibilidad de tiempo. Cien por ciento para poder ocuparnos de nuestro problema.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, presidente.

Tiene uso palabra la diputada

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA Perdón, Presidente.

Me hace acordar de la lastimosamente hoy creo que eso está en el ámbito de ustedes, la ley no nos exige hacer eso, yo no tendría ningún problema en hacerlo, pero eso también implica hacer una partida de inversión para poder hacerlo de la mejor manera, es decir, transmitir las sesiones no la podemos hacer por WhatsApp, tenemos que tener todo un sistema que nos permita con toda confiabilidad hacer eso. Eso en este momento no tenemos. Entonces es imposible, por ello, hacer públicas nuestras sesiones.

Gracias, Presidente.

Tiene uso de palabra la diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Nunca, nunca estuve en una reunión, en una sesión tan desinteresada como esta, cuando se habló de su interpelación Dr. acá se rasgaban

las vestiduras por los pasillos lloraban, por el desastre de INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, sin embargo, usted vino a hablar casi dos horas y nadie le escucho, 5 horas OK.

Creo que entre el 20 y el 30% de los presentes le escuchamos el resto, hablo. Los celulares no pararon, escuchaban vídeos con música, o sea, me hubiera dado vergüenza de ustedes si no fuera porque los mayores indisciplinados son sus correligionarios, o sea, qué vergüenza debería tener usted y no yo.

Mañana la oposición va a ser acusada de Cartista o de Abdista, dependiendo de cómo votemos. Sin embargo, nadie escuchó acá sus 45 respuestas, la oposición la hemos escuchado la mayoría de los opositores la hemos escuchado y hemos tomado nota atentamente.

Y el resto uno, le pide que le recontractados echados, mi partido no tiene lo echado Dr. porque no se le contrata luego a liberales. Entonces por ahí no va a conseguir nuestro voto, pero quizá consiga el diputado que me antecedió.

¿Qué claramente le dijo recontrátele si usted le recontracta, es posible que tenga un voto más? En, yo me preocupe mucho más que la parte médica porque yo confío en usted, doctor, como médico, me preocupé más de la parte administrativa de licitaciones, el tema de seguridad y el tema de limpieza que viene hablándose hace mucho tiempo.

Y mientras todos hablaban, estuve mirando la página de contrataciones públicas y encontré sorpresivamente esto, durante el

Gobierno de Cartes. Alberto Palumbo facturaba 680.935 dólares por mes, otro come par les aviso. 680.935 dólares por mes. ¿Alberto Palumbo o Jorge Palumbo, o consorcio de limpieza o consorcio? Ingenio a todos los satélites, pero todos son Alberto Palumbo.

Estoy dando datos de la web de contrataciones públicas y Mario Abdo Benítez, en lo que va de su Gobierno porque estoy haciendo por 48 meses y el otro por Palumbo es Cartista.

Bueno, en el total de limpieza por mes, porque también está Cedimat y también hay un tal Víctor Melgarejo, que facturó algo con Cartera, pero para no alargar. En el total del Gobierno de Cartes en limpieza se gastó 833.693 dólares por mes. ¿Y nunca vio un hospital más sucio que el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL?

Y ustedes bajaron, doctor ustedes bajaron a 531.353 dólares por mes. Lo que no quiere decir, que sea poco, debería darme una vuelta por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, a ver si sigue tan sucio como cuando se pagaba 833.000 dólares por mes.

Estas son las cosas que a mí me preocupan. Las cuestiones médicas le vuelvo a decir, confío en usted, voy a hablar de seguridad, en el Gobierno de Cartes, se gastaba en seguridad 458.081 dólares por mes y solamente facturaba una empresa Sst Security Service Technology. ¿Una sola empresa a los 5 años? 458.000 dólares por mes.

En el Gobierno de Mario hablo, las dos licitaciones que han hecho se han dividido entre cuatro empresas. Sedipar, organización Watchman Prevención SRLY, Tapiti SRL y la facturación bajó a 299.167 dólares por mes, es decir, 300.000 dólares contra 458.

Igual me parece que sigue habiendo más guardias que pacientes. ¿El dicho esto, qué es lo que me interesa? Presidente, pido permiso para retirarme y que sus correligionarios decidan qué quieren hacer con el Dr. Bataglia.

Si le van a pedir más cargos a cambio de su de su situación, o lo que sea, porque en realidad nadie le ha escuchado. Yo le he escuchado, me ha me he dado por satisfecha en alguna de sus respuestas Dr. en otras no, pero también cómo vamos a tener por escrito yo luego voy a hacerle llegar las que consideré o las que no entendí esto me parece una falta de respeto a todos los que estuvimos y a la gente del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Que los trajimos a hablar acá 5 horas mientras, paralelamente, los correligionarios, del glorioso Partido de Bernardino Caballero, hablaban a la par las 5:00 hs.

Permiso para retirarme, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora diputada.

Tiene concedido el permiso.

Tiene la palabra el diputado nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: gracias, señor Presidente.

Uno, en una de las consultas que se le realizó al Dr. Bataglia. ¿Al Presidente del IPS? Hablaba de la del fenecimiento, de contratos, de un número bastante interesante, de profesionales de blanco a nivel país. De los cuales no me acuerdo bien los números de los que fueron recontratados nuevamente, que fueron analizados por la dirección el Consejo. Y seguramente por la Jefatura de Recursos Humanos.

Pero se dio la situación, que en el Departamento de Caaguazú. Dr. 24 funcionarios de blanco no fueron recontratados. Y entiendo bien que fueron por fenecimiento de contrato. De las 2.417 licenciadas de enfermería, cuatro médicos, un químico farmacéutico, un radiólogo y que se enteraron de su fenecimiento de contrato cuando fueron a marcar su horario de entrada y la máquina no le permitía ya el ingreso a la al hospital.

Y realmente estos funcionarios cumplieron a cabalidad sus funciones, un legajo impecable de acuerdo a lo solicitado en su momento a Recursos Humanos y me gustaría solicitar a sala técnica la primera imagen, en donde la dirección del hospital, la directora del hospital, el director médico, la jefa de enfermería solicitan una reconsideración para la recontratación nuevamente estos funcionarios.

Evidentemente, con el argumento de que estaban cumpliendo a cabalidad la función. Que le competía a cada a cada uno en su área y yo no sé si estos funcionarios lastimosamente no fueron analizados en su momento para la

recontratación como lo fueron los otros funcionarios a nivel, a nivel país.

Y creo que no creo que se deba a que no había necesidad de Recursos Humanos porque posterior a la no contratación nuevamente a la re contratación de estos funcionarios. Fueron llegando otros nuevos funcionarios médicos contratados en el hospital del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL de Coronel Oviedo precisamente.

Y yo creo, apreciado doctor. ¿La satisfacción que usted habrá tenido con su primer rubro? No sé si en el MINISTERIO DE SALUD o en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, la alegría, la satisfacción como profesional médico de que reconozcan su capacidad y le den la oportunidad para demostrar su idoneidad como profesional médico.

Y esta gente también sintió esa misma sensación, esa misma alegría como profesional. Y todas sus familias detrás de ellos también y que en un momento dado se enteren de cuando no son más tenidos en cuenta en el momento de la marcación.

Para ellos fue un momento muy doloroso porque cada uno tenía sus motivos por el cual necesitaba y sigue necesitando ese salario digno, porque cumplieron, vuelvo a reiterar. ¿Cumplieron a cabalidad sus funciones? ¿Su desempeño en el en el hospital?

Pero vuelvo a reiterar esta nota de pedido de la institución, para la reconsideración que creo que la consulta es ahora, finalmente si

existe la posibilidad o definitivamente el Consejo del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL o la presidencial del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL considera que esta gente no es apta para seguir siendo funcionarios o por él o por el solo hecho de pensar diferente, no pueden seguir siendo funcionario del IPS a pesar de tener un legajo impecable, una nota de pedido de la directora del Director Médico de la Jefatura de Enfermería. Y me gustaría que pasen la siguiente imagen.

SALA TECNICA: Era hija de don Gustavo Lezcano, la doctora también es nuestro equipo político, don Blas. Tiempo no tiene que correr. Yo hoy me voy a ocupar esto y le voy a pedir a Mario también que me acompañe en esto.

Yo quería aclarar verdad que este, así como te conté, verdad. Yo hace un año que le pertenezco al movimiento de fuerzas republicanas porque también ella sufrió el mismo revés que los otros, ¿verdad? Solamente que al día siguiente le volvieron a confirmar. Ella ya está re confirmada.

Y así me contó, así me contó que le volvieron a llamar de recurso humano de hace tiempo, que nosotros estamos a su cuestión de un año ya más de un año que estoy en el mismo. ¿En este movimiento, mejor dicho, ¿verdad? Pero fuerzas republicanas ndorekoiti un año. No, no, ya sé, pero estaba con él, con Varela, con Varela. Sí, sí, con Mario Varela, con Mario Varela. Sí, sí.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:

Y para culminar presidente, así como se analizó la recontratación de esta médica en menos de 24 horas, mi pedido, apreciado Dr. Battaglia es la posibilidad de la reconsideración también de estos cuatro 24 funcionarios de blanco que sueñan con seguir siendo profesionales y atender a los asegurados del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Dr. Battaglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATALIA

Sí, Eh, diputado.

Recibo su pedido, vamos a hacer analizar ahí en, en ese establecimiento hubo una calificación baja nosotros trabajamos con calificaciones que hacen los directores de cada establecimiento, ahí hubo una calificación bastante baja, casi, a muchos del plantel de personal. Y por ahí quizás está la razón, pero es cuestión de que nos hagan llegar el pedido. Se analiza ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra el diputado nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, no pienso pedir ni un solo contrato, ni un solo nombramiento, ni ninguna reconsideración. No, independientemente a eso, no quiero degenerar el sentido, el sentido de la interpelación el valor que tiene el Instituto, la figura de la interpelación.

Al inicio, no más de esta sesión hacía referencia a la importancia de este instrumento constitucional para ejercer el control desde el Congreso. Así como es tan importante utilizar el pedido de informe para conseguir algunos datos, informaciones o referencias sobre algunos temas importantes.

Así como es interesante articular un enjuiciamiento político a un alto funcionario del Gobierno. Es de cardinal importancia la debida utilización del Instituto de la interpelación. Y más de un colega me dijo, a la gran 7 hoy por ultravioleta como herramienta para inaugurar cargo, espacio, contrataciones, nombramientos.

*Pero claro que es una vergüenza, yo no voy a caer en esta aberración porque voy a ser juzgado mañana o pasado mañana a la gran **** es todo diputado chanta, que es lo único que quieren. ¿Es conseguir algún tipo de espacio, forzar alguna negociación?*

Yo hago la aclaración que corresponde presidente, y ahí, la colega, hastiada, cansada, enojada, nerviosa, ya dejó este este acontecimiento, esta sesión tan importante en donde le estamos interpellando a un funcionario de alto rango, nada más y nada menos que el presidente del Instituto de Previsión social. Esta institución. ¿Qué está haciendo denunciada

sistemáticamente, por varios hechos? Se habla de hechos de corrupción y no solamente de la actual administración, sino, desde hace años es una herencia.

Yo siempre dije y me mantengo y entiendo que esto es una herencia de años, y que Battaglia en este momento tiene la histórica responsabilidad de poner su cara. Yo no me acuerdo que algún presidente IPS haya sido interpelado por alguna de las cámaras del Congreso.

Y dije y me ratifico en que una interpelación es importante, pero no desdibujemos. Es importante desde el momento en que se entiende que esta figura es a los efectos de conseguir referencias, datos y explicaciones de manera directa.

Principio de inmediación inmediatamente mano a mano estamos frente a frente con Vicente Battaglia. Para plantearle los cuestionamientos, porque hay preguntas que queremos formular.

Hay datos que queremos aclarar. Y hay reclamos que por supuesto nosotros tenemos que transmitir yo por lo menos tengo miles de reclamos a lo largo y a lo ancho. De la geografía departamental y de la geografía central.

Porque recorro también muchas ciudades de central. Incluido Asunción. Y tengo muchas quejas y muchos reclamos, vale, así que entiendo, presidente que este, este episodio este hecho, esta presencia del Presidente del IPS, Tenemos que utilizar, entendiendo que es una herramienta constitucional a los efectos de

dilucidar centenares y miles de reclamos de objeciones de quejas.

En cuanto al funcionamiento de esa institución. Hay varias cuestiones que yo quiero clarificar, hay varias preguntas que quiero formular, pero primero, pero creí que es pertinente. Hacer esta aclaración, presidente.

Repito, insisto, como Congreso, como instancia que ejerce el control sobre otros poderes del Estado sobre otras instituciones por una cuestión de transparencia, por una cuestión de responsabilidad del funcionario público, por una cuestión de necesidad, de rendición de cuenta de los que se encargan de administrar los bienes, los recursos del erario, por eso está vigente la interpelación.

Ahora voy a lo particular. ¿Yo? Quisiera saber. ¿Por qué no me quedo? No me quedó claro. El Presidente habló en una parte, de aproximadamente. 11.000, 11000 nuevos funcionarios, entre funcionarios personales de blanco, enfermeros, enfermeras, médicos. En otra parte habla de personales que están en el área de la administración parte administrativa, o sea, a casi 6.000 personales vinculados con la salud propiamente.

Se tiene que sumar 4.000 funcionarios administrativos aproximadamente. Pero a mí me resulta paradójico, y no, no llego a entender y es importante que entendamos, pero más importante que nosotros entendamos, sería importante que los asociados entiendan. ¿Cuál es la explicación? ¿Cómo se explica eso?

Presidente porque en una parte de su intervención de su explicación, usted dijo que se insiste desde la institución en la contratación de profesionales especializados, entonces. Esas cosas lo que, de repente, uno no entiende, mira y otra cosa, otro aspecto que a mí me preocupa sobremanera, es la cuestión de la limpieza de la institución.

Y eso yo constaté personalmente limpieza y se gasta, si bien es cierto. Cuestión de cotejar de controlar lo que dijo Celeste de ahí la necesidad de acceder a los documentos, pero paralelamente también. Mirar in situ controlar si efectivamente se hace ese trabajo, si hay limpieza, sí, sí existe orden.

Si hay ambiente de trabajo, porque yo y mucha gente escuchamos quejas. ¿De qué? Los baños, por ejemplo, las cocinas y algunos lugares del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. Están inundados por Inmundicias, basuras fétidas, pestilentes. Que va de contramano un poco a la explicación que brinda hoy el presidente y a los gastos a la cantidad importante de dinero que en materia de erogación está generando ese ese rubro.

En fin, son cuestiones, presidente, que sería conveniente que se aclare. Tengo aclaró que tengo muchísimos más puntos que quiero que la presidencia me aclare. Pero por de pronto, estas son las cuestiones, pero ya presidente, pero ya aprovecho esta ocasión, para advertir a los compañeros, a los colegas y a las colegas, de que por la importancia.

Por la trascendencia que va a tener la decisión que nosotros tomemos como consecuencia de esta interpelación. Corresponde, es obligación de todos los otros acceder a las fuentes, a los documentos, porque el presidente nos trajo muchísimos datos, muchísimas referencias, muchísimos números. ¿Entonces, si vamos a actuar? ¿Si vamos a actuar responsablemente y si nosotros también vamos a dar cumplimiento a una obligación? Que tenemos como congresistas de actuar responsablemente. ¿Entonces corresponde? Que tengamos un poco de tiempo en primer lugar para analizar todos los datos proveídos por el presidente de INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Para que posteriormente nosotros busquemos los lugares de dónde proceden esos documentos y hacer los controles cruzados para, finalmente, tomar la determinación y por qué habló de determinación porque va a ser una determinación bastante, bastante trascendente.

Tenemos la obligación de finalmente emitir un voto de censura y enviará al Ejecutivo o no emitir. ¿En todo caso ese voto de censura? Así que, estas son las aclaraciones que quería hacer tanto al presidente como a los colegas.

También, repito, insisto, a los colegas. Por favor, seamos consecuentes responsables. Asumamos como corresponde el rol histórico que nos toca en estos momentos, en el sentido de analizar punto por punto caso por caso, número por número documento por documento, para que finalmente podamos tener suficiente elemento de juicio para emitir nuestra posición al momento

de votar o no por el voto de censura. Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el presidente del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL el Dr. Bataglia.

Sí, diputado, aclararle que cuando se habla personal auxiliar de apoyo administrativo se refiere a personal de salud, de apoyo administrativo, ¿qué significa esto? La misma ley de emergencia nos impidió hacer cualquier tipo de contratación que no esté estrictamente relacionada con el área de salud.

Por supuesto que las contrataciones que hicimos entre el 72% más o menos fueron personales de salud de distintos tipos, la mayoría de ellos médicos, pero por supuesto también con el aumento de los casos y de la cantidad de pacientes y demás.

Se necesita camillero personal que esté apoyando a la llegada de pacientes, personal que trabaja en la zona de las mujeres, etcétera. Eso a eso todos le denominamos personal de apoyo administrativo en salud.

No, no era posible durante toda la vigencia la ley de emergencia hace ninguna contratación que se refiera a áreas estrictamente de administración que no tengan relación con área de salud.

Representaron más o menos, poco menos del tercio del total de contratos en relación al tema de la limpieza. Si algo nos preocupa. Pero peleamos un poco contra nuestra misma idiosincrasia.

Yo tengo que contarle con tristeza que, en ese último albergue, que tiene apenas días de habilitados los años, el primer día robaron la canilla. Hoy ya rompieron la puerta del blindes y el inodoro.

Realmente es bastante difícil en el día a día en una institución que recibe tanta cantidad de gente. Si nosotros mismos, los que somos usuarios, no cuidamos nuestra institución y lo que lo que la institución nos ofrece es muy difícil llegar en tiempo y en forma y mantener calidad.

Ese es un problema grave con el que contamos para la limpieza se hacen los turnos, se realizan los trabajos y como dijimos hoy, aun cuando está autorizado una persona por y tiene espacio hoy una persona por cama de los lugares más críticos para quedarse a acompañar a sus parientes, eso no se cumple.

Era fácil de ver por la prensa. Apenas inaugurada el área nueva de la urgencia, como todos los. Todos los bancos que se ponían para uso cómodo de la gente, estaban todos llenos de bolsos y de enseres.

No sé como si fuesen una suerte de. ¿De estantes o algo así? Es complicado, peleamos, ahora estamos trabajando y eso sí es bueno que lo sepan en un área unificada para atención al usuario en esta área que va a tener también sus, digamos, suerte de sucursales en los albergues va a haber un área centralizada en la que va a estar todo lo que se relaciona con el movimiento externo, que no, no hace estrictamente a salud la zona donde se hace la cedula identificación es la zona de oficinas.

Asistencia social vamos a poner una oficina de atención al usuario con todos los estamentos que hacen a la actividad de los usuarios en la institución, pero centralizada, tratando de evitar así.

Ese paseo tan grande que hay hoy en día por todas las dependencias del hospital que no colaboran para mantener la limpieza, se trabaja, es cierto que son responsables los hoy, les cuento antiguamente el responsable por los, las verificaciones de limpieza el administrador de contrato era el director que estaba aquí en Asunción para todo el país.

Nosotros cambiamos eso. Hoy el que tiene que certificar también es el director del establecimiento, es el que tiene que certificar también que el servicio se cumple y a cabalidad. Es lo que fuimos haciendo y lo que estamos intentando hacer para tratar de mejorar, seguro, seguro hay más por hacer y vamos a intentar seguir haciendo eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra la diputada nacional Esmerita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes para todos. ¿Realmente es importante que como Cámara de Diputados tengamos una perspectiva de Estado respecto al funcionamiento de las instituciones? Sin ninguna duda existe, existen cuestiones que nos preocupan en lo que respecta a los servicios de salud del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Todos sabemos que existen falencias, tanto como en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, en el MINISTERIO DE SALUD, en otras instituciones de la salud en nuestro país las deficiencias y los inconvenientes en el servicio son desafíos que se deben analizar y solucionar, pero las soluciones deben ser profundas y estructurales. Los procesos de mejora tienen que ser abordados con responsabilidad y buscando siempre el bienestar de los asegurados en su conjunto.

De hecho, que el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL es una de las instituciones más grandes que tenemos en nuestro país, en una parte de albergar a muchísimos profesionales de la salud para médicos y otros, es enorme, es grandioso, como también la cantidad de pacientes usuarios que se atiende día a día. ¿Tengo que decir siempre? Que he pasado la mitad de mi vida trabajando en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, que también he aprendido mucho y que gracias a eso soy lo que soy en mi vida profesional también, así como puedo pude dar mis servicios profesionales también me tocó trabajar con otras personas que se fueron formándose, este tipo de situaciones. Anteriormente nunca lo hemos tenido, el tema de la limpieza, el tema de la comida para los profesionales, para los pacientes, el tema de los trabajos.

En conjunto que se debe realizar. ¿Valiéndonos de todos los que trabajamos allí, porque el médico profesional? Necesita de un buen equipo para poder realizar. ¿Una cirugía? Por decirlo, necesita una limpiadora que tenga

que hacer en forma la limpieza, la desinfección, para que ese paciente no pueda tomar de por ahí una infección que le pueda este salir en una en una sepsis.

Y me parece a mí, no es normal, de repente que se diga, bueno, los médicos nos cubrimos, no hace falta que los médicos se cubran. ¿Si todos sabemos para qué estamos hoy acá? Estamos hoy acá por el tema del fallecimiento de don Samudio, todo es de conocimiento público.

Que dije. Ah, perdón, perdón, perdón, yo pido perdón, yo pido perdón, me equivoqué. Entonces todos sabemos por qué estamos acá, muchos de nosotros venimos de muy lejos. Acá mi compañera vino de acá a 350 km como hay otros también que venimos 400 km y es injusto, me parece a mí, porque la gente está atenta a lo que pueda suceder de esta interpelación, sin embargo, los colegas desde un principio empezaron a no atender y a mí me da vergüenza.

La ciudadanía entiende que estamos acá para algo que en donde podamos escuchar y contribuir para que se pueda mejorar el servicio del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, sin embargo, nos molestamos porque el doctor le dio muy rápido, no porque nos explicó con sus palabras.

Yo particularmente confío en el conocimiento del funcionamiento del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL del Presidente actual. Así como decía el colega, en la primera vez que estamos conversando y qué podemos aportar si no atendemos y a lo último

tenemos que estar reclamando por los contratos también entiendo que entendemos todos sabemos que el contrato es de enero a marzo de enero a junio y muchas veces no se vuelve a reponer los contratos y esto también sucede, doctor.

Cuando demasiado se politiza, eso todos sabemos. Entonces está de más decir ese punto, pero también quería decir, que es imposible que el doctor Vicente Battaglia pueda analizar y revisar todos los contratos que se pueda ver, por eso estoy contenta también porque existe la carrera de enfermería en donde en cada lugar, en cada institución, se está trabajando para que se pueda respetar eso.

También sabemos también que las calificaciones. Lo realizan el director de turno, que con cada cambio de gobierno se le pone a una persona de confianza porque es persona de confianza, pero no estoy segura si es el más capaz. O es él el que más, el más merecedor, pero muchas veces no, no me hago responsable porque nunca tuve la oportunidad de decirle a éste le vas a poner como director, pero algunos políticos siguen que a esa persona se le ponga de director y esa persona es el que pide los contratos y esa persona es que después dice no, este ya no quiero más que le contraten.

También, yo aprovecho la oportunidad para decirle al Presidente también. Que hay muchos profesionales, que tiene contratos de 2 turnos en el MINISTERIO DE SALUD. Después quiero otro contrato en INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. Muchos de ellos, yo conozco que no cumplen en sus guardias,

después llega el momento, no se le vuelve a contratar y desastre se hace.

Después ya viene en este momento. También es demasiado notorio el tema, no porque pea nda ha'ei che movimiento, porque pea ha'e che movimiento gua, entonces vamos a procurar de mi parte, por lo menos, y muchos tenemos la intención es que esta institución funcione como debe de funcionar, con las personas capaces y responsables por sobre todas las cosas para que puedan dar servicios de calidad a nuestros usuarios.

Tenemos que defender a esta institución que le sirve realmente a tanta gente y tal vez podría decir que INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, como otras instituciones, también le atiende a los pacientes es muy asistencialista y no se hace prácticamente la parte de prevención y promoción de la salud, y ahí es donde muchas nuestras mujeres llegan a tener, a contraer y a complicarse con el cáncer.

Los docentes trabajan de lunes a viernes de mañana y tarde y algunos otros de noche, y en qué momento se va a ir a hacerse su papanicolaou o su estudio de mamografía, entre otras cosas. Estoy absolutamente segura que se puede mejorar el servicio, pero tenemos que apoyar para eso, señor presidente.

Muchas gracias por la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada

Alguna acotación tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Sí, diputada en relación a lo que había hablado, en el en el Instituto se está trabajando para la implementación de la ley de la carrera de enfermería porque ya va a ser una realidad. Muy pronto y también estamos trabajando para la creación de dirección de una cuestión largamente también añorada por profesionales de esa área de la institución.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Bueno, gracias Presidente. En el punto 12, diga el interpelado en relación a la licitación pública nacional, habla de una licitación pública, de número, tanta reparación, readecuación, ampliación. Pero como esta oportunidad no puedo dejar pasar, en nombre de los 240.000 habitantes que tiene el Departamento de Canindeyú.

Y consultarle al señor Presidente del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL que por favor tenga, tenga la delicadeza de comunicarle a la ciudadanía del departamento de Canindeyú y especialmente a los habitantes de la capital del departamento que Saltos del Guairá. ¿En qué situación está?

El mensaje que hemos recibido, el mensaje en de aquel 20 de diciembre del 2020. En la finca número 978 propiedad 1000 490 el señor Masaru que había cedido esta propiedad y hoy es patrimonio de la institución y en nombre de los asegurados, de Canindeyú.

Los asegurados de INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL el propio Presidente de la República del Paraguay. El señor Mario Abdo Benítez, el 20 de diciembre ha dicho en esa misma finca que él, que la licitación 39890036 se debía de dar inicio para la sede del hospital de INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL en salto del Guairá.

Y esto, presidente no, no ha avanzado. ¿Esto no ha avanzado? Y nosotros, como Canindeyú, nosotros como departamento, queremos saber porque creemos que los asegurados del Departamento de Canindeyú, necesita contar con un hospital de gran envergadura.

IPS cuenta con albergues para los acompañantes especialmente en capital, porque creo que en el interior ni existe eso.

Aprovechó presidente ya que en uno de los puntos se tocó el tema de las licitaciones públicas y a mí me gustaría saber en qué condiciones está la prometida sede del PS para Saltos del Guairá.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para ampliar la consulta de la diputada Cristina y al momento de suscribir lo peticionado respecto a la licitación pública para llevar adelante la construcción del edificio de la sede del hospital o sea el Instituto de Previsión Social en Salto del Guairá, la municipalidad ha otorgado un predio de casi 15000 m2 Presidente y tengo entendido que inclusive que en algún momento se llevó adelante el llamado y fue declarado desierto.

Al mismo tiempo de suscribir esa necesidad de tener mayor información para los asegurados del IPS del departamento de Canindeyú.

También consultar al presidente sobre un compromiso hecho por él mismo en la ocasión de su visita en Salto del Guairá de que el Instituto de Previsión Social a través de su dispensario médico a partir de junio, es decir como fecha tope 30 de mayo había puesto de que la atención sería 24 horas, considerando que Saltó del Guairá es una ciudad que trabaja hasta por lo menos las 18:00 hs., por lo por la condición de su actividad económica entonces la mayoría de los asegurados requiere de ese de esa posibilidad para ir a la consulta por lo menos las consultas, ya que no se cuenta con elementos o con posibilidad de realizarse estudios o algún otro tipo de análisis.

Concretamente saber ese plazo del 30 de mayo que había puesto para poder habilitar la atención 24 horas hasta hoy no se ha ejecutado presidente.

Al mismo tiempo también de no olvidar el Hospital de Curuguaty es decir la Unidad Sanitaria de Curuguaty que ya en muchas ocasiones se había solicitado elevar a la categoría de hospital, sin mencionar además de la necesidad de mayor cantidad de infraestructura y de médicos especialistas y la posibilidad de que los asegurados puedan contar con la posibilidad de realizarse los estudios hasta se diría rudimentarios, en dicho nosocomio.

Nada más eso para poder sumar a las preguntas formuladas por la diputada Cristina Villalba.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Gracias, Presidente.

Sí voy a tratar de abarcar lo que creo que fue la totalidad de las consultas.

En relación al local de Salto del Guairá como ya he dicho diputada sí estamos en conocimiento de esa donación, nosotros habíamos previsto para este año, pero dependemos de una ampliación de un fideicomiso para poder fondear la construcción de algunos centros entre ellos allá le Saltó del Guairá. No obstante, por de pronto hay un llamado que ya tiene dictamen de comida de comisión evaluadora está para entrar esta

semana, es un también en relación a la pregunta del diputado que es para el mantenimiento de todos los locales de Canindeyú.

En relación a lo que hace a la atención 24 horas eso se está valuando en realidad mantener una atención 24 horas implica tener urgencia, eso eventualmente implica cambiar de categoría el centro asistencial.

Lo que sí entendemos y es lo que él había solicitado yo a nuestros directores del área es que quizás los horarios de atención deberíamos ver si se pueden ajustar a los horarios de trabajo de la zona, porque no se ajusta mucho la posibilidad que tienen libres digamos fuera de su horario de trabajo de acudir al centro de atención, eso capaz si se podría reformular para cambiarlo horario de atención del IPS y poder tener más tiempo disponible para los trabajadores una vez que terminan sus tareas del día.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias*

Para una moción de orden tiene la palabra el diputado Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Una sugerencia presidente y creo que el reglamento es sólo lo establece, estamos en el estadio de preguntas y respuestas, no estamos en el estadio debate presidente yo creo que se tiene que hacer las preguntas contesta el Presidente del IPS y después nos quedamos a debatir y a discutir nuestro, y tomará la decisión que corresponda, nada más eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional para una moción de orden Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

De hecho, que, para participar en las preguntas y repreguntas, quiero pedir en la consideración a los colegas porque me parece que es importante lo que le quiero pedir a los justamente al Presidente del IPS.

Pensé que querían hacer cierre de debate, quiero pedir que nos dejen hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una aclaración señora diputada.

La moción de orden de cierre de lista de oradores planteada por el diputado Hugo Ramírez y aprobado por el pleno, es después de que había hablado el diputado Roberto González, nosotros tenemos impreso porque después algunos diputados se borraban y después se inscribían nuevamente, pero vamos a respetar lo impreso, es hasta el diputado Juan Carlos Galaverna hijo ese es ahí se pidió el cierre de lista de oradores.

Después de terminado las preguntas vamos a despedir leal al Presidente y IPS y podemos nosotros quedar a hacer el debate que nosotros creamos conveniente.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Yo estaba anotada me borré sin querer entonces qué pasa ahora no figura ahí me

volví a notar ya quedó afuera, yo entiendo, pero yo estaba anotada.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Para el presidente del IPS el Dr. Bataglia en el punto 3 de las consultas todas las preguntas preparadas fueron si la institución cuenta o no con mecanismo o política de transparencia para el nombramiento o contratación del personal de blanco.

En este punto presidente me gustaría consultable un poco si ustedes tienen un departamento, un equipo preparado para la contratación o nombramiento del personal.

Nosotros tuvimos un caso del cual la ciudadanía realmente no reclama siempre como autores políticos, por una Resolución 331 del año 2022 del 17 de mayo de este año se le cambia a una doctora en bioquímica, que está como jefe de servicio de apoyo y diagnóstico del Hospital Regional por un técnico. Respeto muchísimo a todos los profesionales.

Lo que nosotros siempre estamos instando a la ciudadanía a la ciudadanía, al joven, al profesional de Blanco o de cualquier otro cargo como país es que se capaciten para que puedan tener oportunidades, para que puedan estar como se dice en los lugares donde realmente necesitamos a ese profesional para justamente prestar una mejor atención.

A nosotros como sampedranos no resultó y a mí a mucha gente que me llamaron a preguntar qué podemos hacer al respecto de ese cambio de un técnico, porque entiendo que es

cargo de confianza la resolución sale como cargo de confianza, pero presidente yo estoy seguro que a mi departamento hay muchísimos doctores o médico en la carrera de bioquímica una carrera ha parecido algo para que ustedes puedan tomar la decisión, porque entiendo que a mayor capacidad del recurso humano va a ser mejor la atención que tengamos en San Pedro.

Me extraña presidente que sigamos con esta política, porque es mala política pública que están haciendo ustedes del IPS de mi departamento, le respeto mucho a este técnico Aldo Ramón Mena, pero me parece un poco ofensivo para los profesionales que se capacitaron más que estudiaron más para ocupar ese cargo de relevancia, porque acá el que pierde es la ciudadanía San Pedro y no el técnico ni la doctora, la doctora siempre va a estar ejerciendo su profesión.

Alguna explicación ya que ustedes tienen un departamento, alguien que elige al personal de blanco para ocupar esta clase de caro en qué se basaron para cambiarla una médica por un técnico.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR. VICENTE MARIO BATAGLIA: *Gracias Presidente.*

En relación a su primera inquietud solo sistema de transparencia.

La información pública de funcionarios y personal contratado nosotros en el IPS cumplimos con la Ley Número 5282/14 de Acceso a la Información Pública al 100% en el portal de transparencia de la SENAC y la página web institucional, durante la pandemia del COVID el Instituto ha publicado en la página web institucional la nómina denominada rendición de cuentas al ciudadano en la cual se detallará los datos correspondientes al personal contratado por contingencia COVID-19, la cual fue actualizada mes a mes desde marzo 2020 hasta marzo 2022.

Asimismo, se cumple también con los informes remitidos a los entes públicos, el Ministerio de Hacienda los datos correspondientes a funcionario permanente y personal contratado son remitidos al Ministerio de Hacienda para la migración al Sistema Nacional de Recursos Humanos SINAR y era la Secretaría de la Función Pública, se publica mensualmente la nómina de funcionarios permanentes y contratados en el portal SICA de la Secretaría de la Función Pública. La nómina cuenta con la información correspondiente a cargo, salarios, dietas y otras remuneraciones percibidas, así como también al objeto del gasto de los cuales son imputados los mismos.

En relación a su consulta por el cambio en un cargo de confianza tendría que hacer la consulta con la gente del área de dirección de área interior, no tengo mente lastimosamente no estaba dentro de la previa a la consulta.

No sé a cuál es el cargo de confianza al que se refiere, no sé cómo que estaría, pero la

verdad es que tendríamos que revisar a ver si reúne la competencia, en el caso de que reúna los requisitos según nuestro Estatuto para acceder a esa denominación no estaría contraviniendo se ningún tipo de reglamentación. Pero como le digo tendría que revisar en forma puntual porque como entenderá no tengo en mente lo de 25000 funcionarios un caso que usted me dice ahora cuál es la situación específica.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas noches colegas.

Me tiraron varios pases y Dr. Bataglia qué calamidad que son sus correligionarios, para usted y para el Paraguay porque me parecía luego demasiado bueno para ser verdad de que estuvieran preocupados por el funcionamiento del IPS.

Siempre trato de creer en el ser humano, creo que el ser humano es digno por lo menos del beneficio de la duda y resulta ser que había sido han instrumentado a toda esta Cámara porque el problema era de cargos, y están expresando no solamente a una institución como la interpelación sino además quitando sus trapos sucios porque aparentemente o usted no los recibió o algo pasó ahí, y había sido Honor Colorado ha perdido varios cargos a pesar de su adscripción partidaria y uno de los motivos por

los cuales estamos sentados acá era porque ni siquiera en la interna a la carpeta roja es capaz de generar algún tipo de unidad.

Este el modelo prebendario, este es el estado prebendario que es una calamidad y que hace 70 años modela las instituciones de este país, esto es lo que genera el lloro, el hase y el hasengy de una clase política atrocemente corrupta.

Yo, señor Presidente, no le pertenezco a ningún partido, yo le pertenezco al Paraguay y esta banca quiere formular algunas observaciones y también a renglón seguido algunas preguntas.

Lo que vimos pidiéndole y llorándole a la gran mayoría de los diputados es cargos, Nazario Rojas y los citó con respeto habló de 15 cargos eguatamína ecalcula 15 despidos de los herederos de no sé quién, que resulta ser que por ser heredero de no sé quién tenían que estar había sido porque él te hablo como Colorado, te hablo primero te hablo como Colorado, segundo como el Colorado, tercero como Colorado y esa es una calamidad.

A los buenos colorados a los buenos médicos y enfermeros dejen de humillar se de esta manera, porque en ninguna institución pública debería servir el carnet partidario para ingresar y servir nada más y nada menos que a la salud de su país, ningún carnet partidario tendría que estar por encima de la capacidad en los filtros que se establecen institucionalmente y eso realmente causa una verdadera desazón y una verdadera vergüenza colegas, porque ya no

tienen ni siquiera el pudor de pedir cargos entre cuatro paredes y vienen hoy a pedir públicamente y me hallo porque así la ciudadanía pueden ver de qué se trata había sido este tema.

Sí grítenme, yo estoy acostumbrada, zapateen, porque la verdad duele y la verdad pica.

El liderazgo es femenino y es plural mi hijo te voy a exiliar cuando yo entré.

Ustedes no me dejan hablar, macana de pavo que está acostumbrado Basilio a manejar el estado así, macanada no es para los asegurados.

Por otro lado, cuando el colega Sebastián Villarejo pregunta acerca de los mecanismos de transparencia usted dice que es muy difícil implementar, en este momento desde este celular señor presidente por un plan de 150000 guaraníes yo estoy transmitiendo en vivo, así que les puedo asegurar que no es tan complejo transmitir en vivo las sesiones de un Consejo que le debe muchísimo a la ciudadanía porque no tenemos puta idea de lo que hacen.

Sería bueno que se implemente y para eso no se necesita una ley, se necesita voluntad política de transparentar una institución que tiene grandes cuestionamientos no sólo a nivel de contrataciones sino a nivel también de licitaciones.

Es importante señalar Presidente que usted en la pregunta número 16 qué decía lo siguiente; diga el interpelado en torno al último caso de mala praxis donde se amputará el

miembro inferior sano de un paciente del instituto etcétera, etcétera.

Usted dijo que la auditoría interna que realizó el IPS concluyó que no existió mala praxis.

Yo les quiero decir señor Presidente que me permito disentir con ustedes manera respetuosa y firme en favor de los asegurados fundamentalmente del Instituto de Previsión Social, a su equipo que entre paréntesis no veo ninguna mujer y tal vez ese sea el motivo del fracaso estrepitoso le diré que hemos escrito en pandemia un libro que se llama Cartas a Marito o la Sordera del Estado Burocrático.

En la primera carta que le escribimos al señor Presidente justamente hacíamos alusión algunos principios establecidos por la Asociación Médica Mundial qué se debe tener en cuenta cuando hablamos de una reforma del sector salud, y me permito brevemente recurrir a estos apuntes ya estas reflexiones que formuláramos ya en pandemia donde se decía lo siguiente; derechos del paciente tan importante como los derechos de los médicos en función a las condiciones del ejercicio profesional son los derechos de los pacientes, vinculados a su estado de salud, la esencia de la nueva relación entre el médico y el paciente está en el reconocimiento de la dignidad de la persona del paciente y de su derecho a saber.

El derecho del paciente se basa en el modelo autonómico que no es más que la consecuencia de la aplicación de los derechos humanos a la medicina, ya en el año 1973 para

que vean lo atrasado que estamos la Asociación Americana de Hospitales presentaba la declaración de los derechos del paciente con la esperanza de lograr un cuidado más efectivo del mismo como así también satisfacer mejor al paciente, a su médico y a la organización del hospital.

Es importante entender que la relación médico paciente alcanza una nueva dimensión cuando el cuidado es suministrado en una organización estructurada, como el Instituto de Previsión Social, precedentes legales han demostrado que la institución misma tiene responsabilidades también ante el paciente, es en reconocimiento de estos factores que se declaran los siguientes derechos: derecho a un cuidado considerado y respetuoso, obtener de su médico toda la información disponible relacionada con su diagnóstico, tratamiento y pronóstico en términos razonablemente comprensibles para él.

A recibir de su médico la información necesaria para dar su consentimiento informado antes del comienzo de cualquier procedimiento o tratamiento. El paciente tiene derecho a recibir información sobre otras alternativas médicas, también a conocer el nombre de la persona responsable del procedimiento o tratamiento.

Tiene derecho a que todas las comunicaciones o registros pertenecientes a su atención sean tratados como confidenciales.

A examinar y recibir una explicación de la factura de sus gastos etcétera.

Cartas a Marito la Sordera del Estado Burocrático.

Importante entender que cuando no se realiza el esfuerzo institucional para brindar información al paciente, se está cometiendo mala praxis, le pido a mi Dios todo poderoso que me muera de un infarto fulminante el día que me tenga que morir, por qué entrar en una institución donde tus parientes no reciban la información idónea acerca del tratamiento que te van a dar es una verdadera tragedia.

Esperaba alguna suerte de autocrítica ante una situación que al menos debería levantar las barreras de alarma ante ese derecho que tiene el paciente, por sobre todas las cosas a recibir información acerca de su tratamiento porque ese es un derecho humano no negociable.

Si tenemos que ajustar la comunicación y los protocolos para brindar esas garantías a que el asegurado que paga con el sudor de su frente un aporte, se tiene que hacer y yo esperaba en esta interpelación un mínimo de autocrítica.

Pero esta interpelación no fue ni para hacer autocrítica ni para mejorar la previsual y sus servicios fue para que tus correligionarios Dr. Bataglia te pidan públicamente cargos, para eso fue esta interpelación y estoy segura que no se va a dar un voto censura porque ustedes ya arreglaron, así nomás va a ser y pueden todo lo q yo tengo el derecho a expresarlo que ustedes no expresan el nombre de los asegurados.

Nosotros exigimos desde la bancada del Partido Encuentro Nacional publicidad a las sesiones y las reformas que la previsual necesita para que este tipo de tragedia no le vuelva a ocurrir a ninguna persona.

Quisiera saber y termino mi intervención con esto que usted opina señor Bataglia sobre los derechos del paciente en el marco no de lo que yo digo ni de lo que dicen otras personas ni sus correligionarios sino en el marco de la medicina como un oficio, que realmente debería comprender en su integralidad una ética en la comunicación con el paciente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR. VICENTE MARIO BATALIA: *Gracias Presidente.*

En relación a lo que usted ahora había observado, no sé, probablemente no medí muy bien a entender, pero de los derechos que usted leyó muchos de ellos no fueron respetados en este caso, esa es la razón por la cual hoy como mea culpa entiendo hay un jefe de servicio que no está y un director que también se fue en ese momento.

En relación a la tipificación si resulta o no mala praxis en realidad nosotros no somos un organismo deliberante, nosotros nos sometemos a las leyes que nos rigen como cualquier ciudadano o cualquier institución en la nación en este caso hay una carpeta fiscal abierta una investigación en curso.

Lo que nosotros hicimos referencia a una auditoría interna y a una auditoría de la Super Intendencia de Salud que es también es uno de nuestros órganos contralores en el área

de salud, en ambos casos lo que yo le mostré es que podríamos quizá cambiarle la denominación si es o no mala praxis, pero la amputación de los miembros inferiores del señor Samudio tenía indicación desde su ingreso, eso es algo que es irrefutable yo como médico tengo que someterme a las pruebas que tenemos que somos las que utilizamos todos los días para decidir tratamientos, y este caso no es la excepción.

Sí por culpa o en razón de que no se han respetado otros derechos que sí están contemplados en nuestras normas, es que hay un sumario abierto y también están ellos separados de sus funciones, porque se violó el derecho que tenían a recibir la información correcta, a recibir la información de los cambios todo lo que ya es ese creo que el lunes a la mañana una vez que se hizo la primera revisión por los jefes en el Hospital Central se corroboró que había sucedido.

En ese sentido estamos de acuerdo creo que mucho de lo que usted leyó en este caso no se respetó, eso es lo que motiva institucionalmente es lo que estamos haciendo.

En cuanto a lo otro como le digo estamos a las resultas de la investigación que está abierta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas por una alusión.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero aclarar nada más que en ningún momento yo he pedido cargo, he venido a denunciar lo que yo que creo que es una injusticia.

Porque en pandemia la que pide trabajar, la que entra yo creo que le está dando un beso a la muerte, entonces, yo denuncian nada más que eso.

Porque no voy a mencionar al Partido Colorado, mediante a quien yo estoy sentado acá al Partido Colorado, por qué no voy a mencionar al comandante de los pynandi el 47 al Dr. Juan Manuel Frutos que después de 74 años hemos recuperado otra vez el poder de ustedes y estamos marcando la diferencia, y estamos tratando de hacer un buen gobierno corrigiéndole a lo que están en sus desaciertos por eso estamos acá.

Estas pobres de enfermeras yo no le pide ningún momento le pedí al doctor que lo reponga, vienen colectivo de Tobatí pagan pasaje y viático y no ganan nada, ponen en peligro su pellejo y de la familia.

Voy a voy a volver a repetir el premio el descontrató, eso es acaso pedir.

Quiero tener recordarle a la colega, tú Presidente es planillero de Itaipú mi querida colega Fernando Camacho y son ustedes aliados las injusticias también que está cometiendo nuestros correligionarios que hoy están en el gobierno.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:

Bueno, primero, por respeto a la ciudadanía y al lugar que ocupo en esta Cámara voy a hacer una reflexión sobre sobre la interpelación que estamos llevando adelante, sin dejar de mencionar que lamentable la intervención una vez más de este colega, cómo duele a algunos colorados cómo duele que gente de la oposición tenga algún cargo o que sea funcionario público, como él mismo lo ha dicho que recuperamos el poder, un discurso lamentable una un comentario injusto cuando toca el nombre de una persona que tiene familia, es más refiriéndose a esa persona es mi hermano.

Ya se ha pasado todos los límites Presidente saca permanentemente en qué momento este se cree acá un diputado que pueda tocar impunemente el nombre de un ciudadano acá, está totalmente equivocado, pero no importa que más tarde que temprano más temprano que tarde voy a tener y yo digo acá una devolución a lo que sea lo que está diciendo y lo veré y lo veré.

Celebró que usted haya puntualmente reconocido el tema de que sí que no sean respetados derechos verdad de los asegurados, cuando nos la manifestado a la familia Samudio lo que estaba pasando puntualmente, sinceramente es lamentable eso fue ya algo que yo había dicho en una anterior oportunidad que yo había dicho ya de por qué este justamente esa era mi principal cuestionamiento por el cual la acompañaba también esto, independientemente de que sabemos todos que es la corrupción en el IPS, lastimosamente es lo que se llama ya una corrupción endémica y una corrupción sistémica.

Entendemos que, muchas de estas denuncias que se han mencionado, han sido desde antes de que usted asumiera la presidencia.

Comparto también el cambio que se ha hecho en la verificación del tema de limpieza, porque sin lugar a duda algo era algo muy destacado y que tenía que haberse hecho en forma descentralizada.

En cuanto a los contratos y la lastimosamente creo que se tratan de estas cuestiones así muy puntuales y donde adelantó la diputada González creo que se trata de una cuestión más bien de la interna política.

Sin embargo, sí podemos ver en cuanto a contratos y podemos ver en el sistema de la Función Pública podemos ver cómo hay médicos que ganan 5 millones de guaraníes, eso es totalmente injusto y son una de las cosas así muy profundas que deben corregirse.

Sin embargo también quiero hacer yo referencia al tema de los medicamentos, en la cuestión de cáncer que fue tocado en las preguntas este que se hicieron dentro de la interrelación y quería preguntar en ese sentido; sí tiene previsto algún sistema diferenciado, porque había hecho referencia a que más o menos que era el mismo sistema que se utiliza para la compra para otras compras creo que mencionó el papel, sí hay es un sistema diferenciado sobre todo porque en un momento se había firmado un convenio con el Ministerio de Salud y el Ministerio también de la Argentina para ver la compra de medicamentos en términos MERCOSUR de forma digamos con menores con

menores precios comprando directamente de los proveedores.

Quería preguntarle si hay un avance en ese sentido señor presidente porque es demasiado doloroso que la gente que la gente que no tiene éste, no tiene dinero para enfrentar esto no reciba la medicación que es vital para ellos.

Por otro lado, también de paso preguntar hay temas como por ejemplo el Seguro Social para Músicos que no este no se ha llevado adelante pese a que acabe esta Cámara se ha apoyado esa propuesta, sin embargo, no se lleva adelante.

Bueno eso en líneas generales me disculpa porque este como la alusión lastimosamente la alusión personal y la ofensa gratuita que yo vengo a recibir en mi persona, considero totalmente inmerecido y basta ya de considerar que un miembro de la oposición sencillamente no puede acceder a ningún cargo, ni ser funcionario público porque eso está totalmente monopolizado y porque hay una casta que se considera con derecho absoluto para eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATAGLIA

Gracias, Presidente.

Diputada, en relación a su consulta si estamos haciendo alguna cosa para hacer

compras de manera diferenciada, eso lastimosamente la ley no nos permite y no podemos nosotros discriminar eso.

Hay sí, un nuevo proyecto de ley de Contrataciones Públicas que entiendo está en este momento en el Poder del Legislativo entiendo que tiene inclusive sanción ya de una de las cámaras, no conocemos muy a fondo no fuimos consultados para preparar ese nuevo reglamento o ley.

Sí le puedo decir que en relación a las compras que usted había mencionado, se está trabajando con el Ministerio de Salud para hacer compras unificadas de esa manera en lotes más grandes conseguir eventualmente mejoría con los precios, lastimosamente se avanza, pero más lentamente para ir de los de menor costo algo de mayor costó. Entrando en los de mayor costó tampoco tenemos vademécum unificado con el Ministerio de Salud en realidad nuestro vademécum institucional tenemos medicamentos de muy alto costo, muchos de los cuales no cuentan al Ministerio de Salud y tenemos con ellos un convenio de trabajo en el sentido de que cuando estamos nosotros en carencia por alguna cuestión, por falta de provisión, por retrasos entonces eventualmente si ellos disponen de ese mismo medicamento y tienen un stock suficiente como para que en una o dos semanas nosotros ellos retornemos hacemos intercambios de ida y vuelta en ese sentido, eso se valoriza y es digamos se dispone para su rendición a fin de todos los años.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el diputado nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUEHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenas noche señor doctor, Presidente del IPS y su comitiva, no tenía previsto hacer esta pregunta porque se trata de un contrato privado entre él, IPS y los hospitales del Chaco Central en donde él e IPS no tienen ningún hospital y los asegurados dependen entonces netamente de este servicio a través de este convenio, en dónde según las últimas informaciones que tengo ya estaban atrasados por más de 20.000 millones y que eso los hospitales no estaban más dispuestos a brindar los servicios sin tener una seguridad de cobrar los servicios, ahora en la última semana los asegurados hicieron más unos 1000 asegurados firmaron un documento que enviaron al IPS, me enviaron una copia y por eso hago la pregunta concreta ¿Qué se puede hacer para agilizar estos trámites entre el IPS y los hospitales privados? mientras que en algún momento e IPS tenga ahí su propia su propio hospital ,hay alguna forma de que no se tiene que cortar servicios o sea para mejorar, acelerar un poco los trámites, sean los pagos y también la los trámites para una nueva licitación y que la licitación no sea solamente por un año si no podría ser por algunos años más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

**PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO
BATAGLIA**

Gracias, Presidente.

Como usted sabe que acompañó las delegaciones de la gente de los hospitales del Chaco, de las cooperativas en varias oportunidades para hablar de esta problemática, es bueno que para poder hablar de la misma no pongamos en la situación del caso.

Cuando nosotros asumimos la presidencia de la institución, hubo una imprevisión anterior en la que no se iniciaron los procesos, me hicieron los contratos y la provisión de los servicios, se siguió haciendo bajo el compromiso de pago, como se realizan en estos casos por la vía de la indemnización como se explicó hoy anteriormente, ese es un problema de un contrato y unos servicios que se prestaron en su momento que están absolutamente en proceso de pago pero depende de una reprogramación y ampliación que no depende solamente y IPS, y IPS hizo todos los las gestiones que se necesitan hacer para ello y esperamos que para el mes de setiembre a más tardar podríamos, ya estará en condiciones si nos liberan las resoluciones para poder efectuar esos pagos en concepto de indemnización.

Lo otro es, que lo que encontramos también con los contratos de provisión de servicios en el Chaco, es que se realizaban sin fiscalización históricamente, lo cual no nos pareció adecuado y correcto, razón por la cual para el nuevo llamado que se hizo se puso la figura de la fiscalización de los servicios, como

es igual en todos los demás establecimientos de servicios tercerizados en el resto del país.

Entendemos que el proceso de instalar el sistema de fiscalización de los servicios de los centros del Chaco les creó el inconveniente propio de un trabajo que se hace por primera vez, en algunos casos, algunos de los hospitales que no cuentan con sistema informático y se utiliza todavía papel y a mano eso hace que por supuesto se retrase un poco más.

Este contrato que se adjudicó y estaba vigente que está ahora venciendo, con tiempo oportuno se pidió a las instituciones; la autorización para la adenda del 20% mientras se terminaba de finiquitar el nuevo proceso que se está llevando también a cabo.

Lastimosamente se retrasó mucho la aceptación para la adenda lo cual hizo que se venza efectivamente el contrato y en este momento ya habiendo autorizado el Consejo de Administración la adenda de los de los contratos estamos esperando la respuesta para poder firmar esa adenda, con lo cual por los próximos meses mientras termina el proceso actual van a tener sin ningún problema la cobertura dentro del contrato vigente.

Estamos en directo, contacto con todos los trabajadores de estos hospitales, la gente que maneja eh tanto lo que es la rendición de cuentas y los que se relacionan con la gerencia de salud para verificar todos estos servicios que se realizan, de manera que se puede se puede certificar de que corresponden los pagos.

En dos de los lugares del Chaco los procesos son mucho más rápidos y mucho más fluidos en razón de que están informatizados, en 1 de ellos pero que lastimosamente parece que es 1 de los más grandes también el más antiguo todavía esto no es así y eso les retrasa a ellos más aún que el resto.

La realidad es que hoy si nosotros recibimos la respuesta para hacer la firma de los contratos esa adenda estaría vigente inmediatamente y el nuevo llamado está pronto también para hacer ya efectivizados, también estamos ahí con la problemática que los precios de los distintos ítems que se están retrasando un poco también en la provisión de los centros que tienen que acercarnos esos esos insumos para poder trabajar y cerrar los procesos de conformación del pliego y poder hacer el llamado.

Esa es la situación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional la diputada nacional del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Mi respeto también y saludo al Presidente de IPS decirle, que yo sí atendí durante las 5 horas todo lo que les puso respondiendo a las 44 preguntas que tiene el expediente.

Decirle que la salud es lo más sagrado Presidente, la salud es lo más sagrado, uno cuando está enfermo y va a un centro asistencial, en el caso del señor Samudio que sabía cuál era su problema se fue con la esperanza de por lo menos minimizar su dolencia, sabiendo que iba a perder 1 de sus miembros. Saliera amputado el miembro no afectado según ellos es muy triste Presidente hoy no por lo menos no pueden denunciar, el señor Ramón Samudio y sus familiares hoy por lo menos tienen la oportunidad de denunciar y me pongo nomás en el lugar de ellos, yo que soy una persona que aprecio mucho y IPS porque cuatro de mis hijos tuve ahí, me atendieron re bien, cuando ocurrió lo del señor Samudio no pude dejar de pensar en lo que me pasó solamente en octubre del año pasado, cuando se mete todo cáncer en el riñón derecho.

Porque me puse en su lugar, porque si a mí me pasaba eso ni siquiera iba a vivir para denunciar sin mástil pagaban el riñón equivocado, y eso es lo que hoy reclamamos señor yo no digo que usted haya tenido la culpa, pero lastimosamente dentro de su responsabilidad ocurrió eso y por eso hoy está dando la cara.

Tengo dos preguntas relacionadas a los ítems que se le presentó y refiere al punto 23. A diario tenemos muchas denuncias por la falta de realización de estudios médicos, hace poquito me trajeron un papel blanco, una receta donde el paciente necesitaba una resonancia magnética y que el IPS no le pudo hacer porque hablaban de que no funcionaba la máquina, y tan sencillo es por ejemplo decirle a un asegurado no funciona

la máquina y se va con su con su expediente, es triste señor, sabe¿ por qué? porque para pedir a la DIBEN que también es politizado, tenemos que mandar a, se tiene que hacer en recetario de un hospital público, y después tenemos que buscar algún amigo, que pueda hablar con la presidenta de la DIBEN que después de verificar si de qué movimiento de qué partido, es si tienes suerte te da.

Teniendo el asegurado pagado todas sus cuotas sus cuentas y teniendo la posibilidad de usufructuar el seguro y no conseguir eso es triste también, es una de las preguntas que me reformulo, si habría la posibilidad de atender esa parte y de darles respuestas a los asegurados.

La otra pregunta refiere al punto 38, sobre el servicio de limpiadores y complemento a ello la parte de guardia de seguridad.

Existen muchas denuncias de que él y IPS ha contratado un servicio tercerizado para ambos servicios y en el caso de los guardias de seguridad, ellos firman por más de 10 millones y solamente cobran 3 millones, o sea que 3 veces más es lo que se factura y se sobrefactura y a costa de una persona humilde que se va por un sueldo de 3.300.000 por un seguro médico y IPS, y saber de qué a su nombre se está facturando más de 6 o 7 millones duele mucho escuchar eso.

Lo mismo ocurre con la parte de limpieza y eso hice nada más a mí me gustaría escuchar el refuerzo de sus respuestas, al tiempo de agradecerle todas las veces que me ha atendido para dar respuesta a las personas también, porque en la vida también uno tiene que

ser agradecido y hoy aprovecho para agradecerle públicamente, en más de una oportunidad le he llamado fuera de horario de atención o de oficina, usted siempre me ha dado una respuesta favorable, también aprovecho para agradecerle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO BATALIA

Gracias, Presidente.

Como le decía agradezco sus palabras en el sentido de que desde nuestra función somos muy conscientes que no tenemos horario y estamos dispuestos siempre a ayudar cuando esté dentro de nuestras posibilidades.

En relación a su consulta en lo que hace al estudio de resonancia es llamativo porque si bien es cierto que ahora hace corto tiempo de vuelta está funcionando el resonador del Hospital Central, ahí sí tenemos un servicio tercerizado que funciona en el Hospital Ingavi que en un tiempo de que no teníamos operativos los otros resonadores suplían la atención a nuestros asegurados, decir que no existía el servicio, es difícil de afirmar porque si hay contrato vigente y se están haciendo las resonancias en el Hospital de Ingavi, pero ahora también ya en el Hospital Central se podría agendar porque ya está funcionando.

En relación a las denuncias sobre el tema de limpieza, seguridad el tema de los salarios que ellos perciben o no, creo que en durante la intervención había manifestado que nosotros como institución IPS al tercerizar los servicios no se convierten patronal de los funcionarios que prestan servicio dentro de los establecimientos del instituto, razón por la cual no tenemos intervención y eso correspondería que los funcionarios que tienen esa problemática hagan la denuncia formal, cómo tienen derecho a hacerlo ante el Ministerio de Trabajo para que tome participación en estos casos de este tipo de denuncia, pero lastimosamente no está en nuestra competencia.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Presidente en mi casa me enseñaron a ser caballeroso y solicito al pleno que, en vez de mí, haga uso de la palabra la compañera Jazmín Narváez.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración de los diputados.*

-APROBADO-

Tiene la palabra la diputada nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias, Presidente y colegas y sobre todo y muy principalmente a nuestro colega que estaba con riesgo de ser exiliado Juan Carlos Galaverna hijo, no hay tanto riesgo entonces bueno, en este gobierno siguiente no por lo menos.

Antes que nada, Presidente realmente hoy se quedó corta la colega Celeste o sea fue indulgente con nosotros, porque la mayor parte del tiempo en realidad, nos comportamos como la vecindad del Chavo, o sea que no bastante atención sí que te prestamos y seguramente es porque el Instituto de Previsión Social es un instituto importante para los asegurados y en virtud a eso a lo mejor habrán estado más comedidos, que porque suele ser incluso peor tristemente.

Quiero comenzar pidiéndote presidente, que en el momento en el que envíes los resúmenes de las respuestas de las distintas preguntas justamente salvando algunos datos que había vertido acá de algunos costos comparativos, sí podrías vos sin citar el nombre de un gobierno ni el nombre de otro cronológicamente poner eso, por qué se entiende por mejora del gasto público el mismo servicio o más servicios por menos dinero, y 5 años después estamos teniendo o dentro de ponerle de acá a los próximos 5 años vemos que se va abaratando el costo, quiere decir que existe una leve mejoría y siempre hay un punto importante puntualizar estas cuestiones y sería bueno que podamos ver bien esquematizado como para que se pueda valorar, como para que también pueda ser claro que verdaderamente esa no es la inspiración al momento de determinarnos en el sentido de dar o no el voto de censura.

Quiero también decir que no es extraño que sean las mujeres las que más sea, porque eso así es una virtud nuestra nosotras somos las que sí a lo mejor más nos sensibilizamos y a todos y a todas nos ha dolido lo que le ha pasado a

nuestro compatriota, y me consta también Presidente que a vos también te dolió porque yo había mantenido una conversación en la que, con muchísima tristeza, bueno estábamos ante este hecho.

Es importante es importante resaltar que verdaderamente no creo que los médicos hayan querido, pero hay que avanzar en cuanto a lo que es el tema de la mal entendida solidaridad, porque de alguna manera después resultan encubrimiento.

Ahora una puntualización para para nosotros para los colegas además de contarle algo, acá nosotros en la Cámara tomamos decisiones políticas lastimosamente, intervenciones políticas, declaraciones políticas y así sucesivamente.

En ese tren de cosas el año pasado ya había advertido a los colegas a todos los colegas solamente que como cabe resaltar siempre nosotros de nuestro movimiento había ingresado inicialmente 14 y después intentamos llegar a 20, nunca crecimos y no alcanzamos no alcanzamos darle la prolongación a la ley de emergencia, y en aquel tiempo yo le había dicho miren que van a quedar personal de blanco y personal de apoyo y compatriota que dieron la cara en la pandemia y que a lo mejor se guían de todas formas siendo necesario para el funcionamiento del IPS, solamente que la emergencia hizo que lleguen a entrar en vigor y no nos habían acompañado.

Quiero también hacer y destacar de que el año pasado también hemos tenido un recorte presupuestario, yo la había advertido también a los compañeros por lo menos cuando hacía lobby

de que eso iba a implicar que muchos iban a ir a la calle.

Quiero contarles ahora ya que estoy diciendo que muchos que son simpatizantes o que son adherentes del movimiento o eran adherentes del movimiento fuerza republicana venían justamente y es muy triste eso sea yo estoy en contra de la esclavización de los compatriotas o del prebendarismo, venían con sus fotitos para decirme pero yo estoy con Hugo me sacaron, no fue solo 1, han venido en fila han venido a 10, han venido a 15 y no sólo de esa institución porque lastimosamente a la hora de decidir entonces si vamos a boicotear un poco entonces pues a lo mejor queda mal también Marito y total bueno a lo mejor sacamos rédito de eso.

Además de que nuestras decisiones sean políticas porque es natural acá nosotros somos un órgano muy político, eminentemente político, las declaraciones son políticas, casi todo es político que tengamos también un poco de responsabilidad y que queramos ser un poco estadistas y que nos preocupemos de que pueda funcionar, porque cada vez destacar de por ahí si no si alguno se le pasa por alto que es no depende de los recursos del Tesoro por ejemplo, depende de su propia recaudación y es un instituto que cada con el transcurso del tiempo tiene más asegurados, tiene más jubilados, tiene más usuarios y desde luego para mí por ejemplo ese es un dato no menor y necesario declarar acá sí es cierto que por lo menos durante nuestro gobierno estamos pagando menos por más, porque es en resumidas cuentas así.

De por ahí venga un voto de censura todo lo más bueno pero que sea sabiendo que se le estaba censurando a una administración que está pagando menos por más, pedirle que seamos en cuanto sea al respeto de la salud y de la dignidad humana que ese sea y duele decir le duele seguramente usted recibirá todas estas críticas como médico porque el juramento hipocrático desde luego forma parte importante de su vida y a lo mejor a usted a quien más le duele porque toda su vida se dedicó a prepararse para ayudarle a la gente en eso. Pero como está en un lugar de administración entonces le toca dar la cara porque está encarnando la alta responsabilidad de estar al frente y IPS, que tiene deudas históricas, que tiene una carta orgánica que tiene que ser revisada.

Terminó con esto colega cuando habíamos iniciado este periodo parlamentario, un grupo de colegas habíamos tenido la idea de intentar formar parte de IPS en cuanto a refiere a la salud, para que para que aquellos a los que se le hace el descuento porcentual de su salario tengan la capacidad de indignarse cuando algo está fuera de lugar, y que en todo caso si no usan los servicios de alguna manera aporte y hubo todo un escándalo a lo mejor la idea quizás era buena, el IPS es una institución que necesita de todos nosotros y de que tengamos la voluntad real de ayudarle a la institución para que funcione, porque son nuestros compatriotas lo que finalmente pierden o no.

Les comento colegas y colegas de la oposición también que muchos militantes del Movimiento Fuerza Republicana como así también se han quedado afuera y se han quedado

fuera porque sencillamente además el presupuesto no daba hasta fin de año.

Entiendo qué, desconstrucción es dejarle a la mitad del contrato afuera a un funcionario de acá, lo que sucedió fue, que no hubo para renovar, y se les advirtió que íbamos a tener ese tipo de problema a todos y no por una cuestión política, pero yo le había advertido porque no podíamos no ser solidarios con personas que enfrentaron la pandemia con nosotros, pero bueno en ese momento las decisiones fueron políticas y lastimosamente para algunos ellos interpretaron algunos interpretaron en este estadio que era una decisión política también terminar con lo que trato, y no es una cuestión administrativa.

Pedirle que a todas esas aclaraciones y que por favor no envíe en modo escrito esas acotaciones.

Era reiterar la petición de que especifique bien la diferenciación en cuanto al tema de las contrataciones por mes que había mencionado, ya se retiró la colega Celeste Amarilla disculpe que la mencione a diferencia de los 680.000 mil dólares mes versus etcétera, etcétera, etcétera en una en una forma bien esquematizada como para que nosotros podamos valorar a la hora de tener que decidir.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Dr. Vicente Bataglia

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE

**PREVISIÓN SOCIAL DR VICENTE MARIO
BATAGLIA**

Gracias, Presidente.

Lastimosamente no se pudo ver un gráfico en el que tenemos en barras de columnas justamente esto que yo les comentaba, que haciendo una prolongación de lo que hoy estamos gastando en esos conceptos, se asemeja mucho a lo que se ha gastado hace un poco más de 10 años, cuando en el ínterin había casi duplicado en su monto en algún momento.

Hay que tener en cuenta que IPS es, como ustedes vieron en los números que presentamos de 3 millones y medio de atenciones en el año 2020 subió a 4.300.000 millones más 25% crecimos en el volumen de atención total, aun así, pudimos nosotros desde dentro de lo que hicimos como como proyecto para hacer las nuevas licitaciones de limpieza optimizar al máximo el número del personal y realmente fuimos muy quisquillosos con la configuración de precios.

Tengo que decir que en esta administración hemos cambiado casi por completo el esquema de administración, el personal de administración desde la Dirección de la UOC, pasando por gerencias y por direcciones eso hizo yo creo la diferencia, en este momento, tenemos profesionales de la institución que quieren a su institución y quieren verla crecer, para crecer necesitamos utilizar gastos y eso es lo que estamos enfrascados en hacer.

Quisiera tomarme la libertad porque me olvide cuando habían comentado desde la ausencia del poder femenino aquí con nosotros,

en realidad en este momento me acompañan solamente lo que hacía en relación con las preguntas que nos formularon pero ustedes tienen que saber que una la gerencia más importante es la institución que es la gerencia de prestaciones económicas, ahí está al frente una mujer con todo su equipo de trabajo prácticamente conformado por mujeres, creemos que esa gerencia es uno de los ejemplos pero tenemos directora una de las directoras de uno de los hospitales más importantes que tenemos como el geriátrico es también una colega mujer es decir hemos dado participación absolutamente enfocándonos estrictamente en la idoneidad, para llenar los cargos en donde la gente que tiene que estar al frente cumpla con la tarea de la mejor manera, no miramos ni banderías políticas ni religiosas en tal sentido tengo que decir que entre nosotros hay gente que no tiene afiliación política inclusive y que está trabajando y lo hace porque su capacidad lo habilita para ello.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Agradecemos la presencia del Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo y a su equipo.

Habiendo concluido la interpelación se levanta la sesión.

**-SON LAS VEINTIÚN HORAS Y UN
MINUTO -**